

A large, faded watermark of the IMSS logo is visible in the background. The logo consists of a stylized figure of a person with arms raised, enclosed in a rounded square, with the letters 'IMSS' below it.

Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0026**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-019GYR040-N10-2015

Contrato para la adquisición de Mobiliario Médico y de Laboratorio, correspondiente al Programa de Equipamiento Asociado a Obra 2015, para las Unidades Médicas: Hospital General de Zona 165 Camas en Villa de Álvarez, Colima y Hospital General Regional 250 Camas en León Guanajuato, que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, a quien en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**" representado en este acto por el **MAESTRO JOSÉ ANTONIO SALAZAR ANDREU**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa denominada **PROVEEDORA MÉDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.**, a quien en lo sucesivo se denominará "**EL PROVEEDOR**" representada por **JOSÉ MIGUEL MANZUR PALACIOS**, en su carácter de Representante Legal, a quienes de manera conjunta se les denominará "**LAS PARTES**" al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

### DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su representante legal, que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4° y 5° de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Maestro José Antonio Salazar Andreu, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**" de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 67,080 de fecha 20 de mayo de 2013 otorgada ante la fe del Licenciado Ángel Gilberto Adame López, Notario Público número 233 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- La Maestra Patricia Belmont Zapata, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de "**EL INSTITUTO**" interviene como Área Contratante en el procedimiento del cual se deriva el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 2°, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.5.- El Ingeniero Jesús Guajardo Briones, Titular de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria de "**EL INSTITUTO**", interviene en la firma del presente contrato como Área Requerente en el procedimiento del cual se deriva este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.6.- El Ingeniero Miguel Ángel Aceves Ramírez, Subjefe de la División de Investigación, Equipamiento y Desarrollo de Proyectos Sustentables de "**EL INSTITUTO**" intervienen en la

Página 1 de 17

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0026**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-019GYR040-N10-2015

firma del presente contrato como Área Técnica en el procedimiento del cual se deriva este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**I.7.-** El Licenciado Luis Enrique Mendoza Flores, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegación Regional Colima de **"EL INSTITUTO"** interviene como Administrador del presente contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**I.8.-** Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de Mobiliario Médico y de Laboratorio, correspondiente al Programa de Equipamiento Asociado a Obra 2015, para las Unidades Médicas: Hospital General de Zona 165 Camas en Villa de Álvarez, Colima y Hospital General Regional 250 Camas en León Guanajuato, solicitado a través de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria.

**I.9.-** Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, de acuerdo a los oficio(s) de Liberación de Inversión (OLI), emitido por el Titular de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, mismo(s) que se agrega(n) al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**.

**I.10.-** El presente contrato fue adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR040-N10-2015** en su modalidad Electrónica, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.

**I.11.-** Con fecha 18 de junio de 2015 la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Equipo y Mobiliario Médico, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado **"EL PROVEEDOR"** con las partidas que se detallan en la misma incluida en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

**I.12.-** De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la convocatoria respectiva, así como al resultado de la Junta de Aclaraciones.

**I.13.-** Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en Calle Durango número 291 P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 México, Distrito Federal.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0026**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-019GYR040-N10-2015

**II.- "EL PROVEEDOR"** declara, a través de su representante legal, que:

**II.1.-** Es una sociedad mercantil debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 41,562 de fecha 17 de agosto de 1982, otorgada ante la fe del Licenciado Pedro del Paso Regaert, Titular de la Notaría Pública número 65 del Distrito Federal; inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil electrónico número 66660 de fecha 01 de marzo de 1984.

**II.2.-** Se encuentra representada para la celebración de este contrato por **José Miguel Manzur Palacios**, quien cuenta con facultades para la suscripción del presente instrumento, según acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 118,414 de fecha 17 de abril de 2012 pasada ante la fe del Licenciado Gerardo Correa Etchegaray Titular de la Notaría Pública número 89 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

**II.3.-** De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización en general, de artículos dentales, muebles y equipos para oficina y artículos médicos en general.

**II.4.-** Cuenta con los siguientes Registros:

Registro Federal de Contribuyentes: **PMH820818IK2**  
Registro Patronal **B071713510 4**.

**II.5.-** Cuenta con el documento correspondiente, vigente y expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) relativo a la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2015 y de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

**II.6.-** Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por **"EL INSTITUTO"** exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

**II.7.-** Cuenta por sí o por conducto de quien subcontrate para el cumplimiento del objeto del presente contrato con el documento correspondiente, vigente, expedido por **"EL INSTITUTO"** relativo a la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de **"EL INSTITUTO"** en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril del año en curso, el cual exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

Página 3 de 17

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0026**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-019GYR040-N10-2015

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**.

**II.8.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**II.9.-** Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera relativa al presente contrato.

**II.10.-** Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

**II.11.-** Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calzada de Tlalpan número 1967, Colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán, México, Distrito Federal, Código Postal 04040.

Hechas las declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** **"EL INSTITUTO"** adquiere de **"EL PROVEEDOR"** y éste se obliga a suministrar Mobiliario Médico y de Laboratorio, correspondiente al Programa de Equipamiento Asociado a Obra 2015, para la Unidad Médica Hospital General de Zona 165 Camas en Villa de Álvarez, Colima, bienes cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en los **anexos 2 (dos) y 3 (tres)** del presente contrato.

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-** **"EL INSTITUTO"** pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de **\$385,261.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 3 (tres)** de este contrato.

**"LAS PARTES"** convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo a los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15B10026**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-019GYR040-N10-2015

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.-** Para el trámite de pago **“EL PROVEEDOR”** deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600 Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal, para la validación de dichos comprobantes **“EL PROVEEDOR”** deberá cargar en internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del Instituto, el archivo en formato XML., la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a no cancelar ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) los comprobantes fiscales digitales a favor de **“EL INSTITUTO”** previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo este informar a las Áreas de Trámite de Erogaciones de dicha justificación y Reposición del comprobante fiscal digital en su caso.

**“EL PROVEEDOR”** queda obligado a entregar a **“EL INSTITUTO”** junto con la factura de cobro respectiva, la “Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social” vigente y positiva.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** presente su factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“EL INSTITUTO”** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **“EL PROVEEDOR”** presente las correcciones no se computará dentro de los **20 (veinte)** días naturales estipulados para el pago.

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, por la entrega total de los bienes o bien, en pagos parciales por partida completa entregada a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”** en la División de Trámite de Erogaciones ubicada en calle Gobernador Tiburcio Montiel número 15 (Esquina con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11850, México, Distrito Federal, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del presente contrato.

La documentación comprobatoria será:

- a) Remisiones originales debidamente selladas y firmadas que amparen los bienes entregados a entera satisfacción en la Unidad receptora de **“EL INSTITUTO”**, conforme a los **anexos 2 (dos) y 4 (cuatro)**.
- b) Original del Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Capacitación y Puesta en Operación (según aplique el caso) debidamente signada conforme a lo señalado en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0026**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-019GYR040-N10-2015

- c) Copia del Contrato.
- d) Copia de la Fianza.
- e) Carta garantía de los bienes, expedida por **"EL PROVEEDOR"**.
- f) En su caso, nota de crédito por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
  - Numero de Contrato
  - Numero de Proveedor
- g) Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual **"EL PROVEEDOR"** deberá ponerse en contacto con los Administradores del presente contrato, a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el Sistema de Compras de **"EL INSTITUTO"** (PREI Millenium), entregando una copia de la documentación enlistada en los puntos anteriores debidamente requisitadas.

En caso de aplicar, de igual manera, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar Nota de Crédito a favor de **"EL INSTITUTO"** por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia de los bienes.

El pago se realizará por medio de transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, clabe, banco y sucursal a nombre de **"EL PROVEEDOR"** a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada para tal efecto, a través del esquema intrabancario, si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con BANAMEX, S.A., BANORTE, S.A., HSBC, S.A., SANTANDER, S.A. o SCOTIABANK INVERLAT, S.A. y , a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar solicitud de pago electrónico (intrabancario o interbancario) y presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e Identificación Oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

**"EL PROVEEDOR"** para efectos de transferir los derechos de cobro deberá contar con el consentimiento de **"EL INSTITUTO"** para lo cual deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de **5 (cinco)** días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en caso de que **"EL PROVEEDOR"** celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0026**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-019GYR040-N10-2015

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso, deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de los bienes quedará condicionado al descuento que **"EL INSTITUTO"** efectuará a **"EL PROVEEDOR"** por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-** **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"** los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo siguiente:

**PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.-** La fecha límite para la entrega de los bienes a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** en las Unidades Médicas, será de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del Acto de Comunicación de Fallo, de conformidad con lo establecido en la "Guía de Distribución" misma que se encuentra agregada en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 quinto párrafo de su Reglamento.

Para la logística de la entrega de los bienes, **"EL PROVEEDOR"** se deberá coordinar con el Administrador del presente contrato o con el personal de la Unidad Recepción que este le indique.

Los Servidores Públicos señalados en el **Anexo 2 (dos)** "Directorio de Administradores de contrato" y "Directorio de Responsables de la Recepción de los Bienes" serán los responsables de la recepción de los bienes a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** a fin de garantizar que los bienes cumplan cabalmente con cada especificación y característica contenida en la cédula de descripción de artículo (oferta técnica del proveedor), conforme al **Anexo 3 (tres)** la cual forma parte integral del presente contrato; asimismo, serán responsables de suscribir las "Actas Administrativas Circunstanciadas de Entrega, Recepción, Instalación, Capacitación y Puesta en Operación de Bienes de Inversión" o "Actas Administrativas Circunstanciadas de Rechazo de Bienes", conforme a los formatos que se agregan en el **Anexo 3 (tres)** del presente instrumento jurídico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0026**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-019GYR040-N10-2015

En caso de que las Unidades Médicas no se encuentren en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** el Administrador del presente contrato, deberá solicitar por escrito a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a más tardar con 15 (quince) días de antelación a la fecha de entrega de los bienes, la elaboración del Convenio Modificatorio al presente instrumento jurídico, dentro de la vigencia del mismo; señalando las causas por las cuales los bienes no puedan ser recibidos e indicando la nueva fecha de entrega, de conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

**CONDICIONES DE ENTREGA.** **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar junto con los bienes una "Remisión del Pedido" en el formato Institucional, mismo que se agrega como **Anexo 4 (cuatro)** al presente contrato, la cual deberá recabar en 3 (tres) tantos originales, foliada y debidamente requisitada en todos sus rubros; en esta remisión del pedido la Unidad Médica receptora de los bienes, asentará, sello de recibido, fecha, firma, nombre y número de matrícula de **"EL INSTITUTO"** de la persona que recibe y sello con la clave presupuestal PREI correspondiente a la unidad receptora. Este documento, será requisito indispensable para el trámite del pago correspondiente por parte de **"EL PROVEEDOR"**.

**"EL PROVEEDOR"** deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** conforme a lo señalado en el **Anexo 2 (dos)** "Guía de Distribución" del presente contrato.

La recepción de los bienes estará sujeta a la verificación total del embarque a efecto de constatar que éstos cumplan cabalmente con cada especificación y característica contenida en la cédula de descripción de artículo (oferta técnica de **"EL PROVEEDOR"**) la cual forma parte integral del presente contrato.

**"EL PROVEEDOR"** deberá entregar los bienes perfectamente empacados, debiendo asegurarse de que no se dañen durante el embarque, traslado y desembarque, asimismo, deberán entregarse totalmente armados e instalados en las unidades médicas señaladas en el **Anexo 2 (dos)** "Guía de Distribución" del presente contrato.

Los artículos deberán contener una placa con la identificación del fabricante (nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico), número de serie, número de contrato y claves SAI-PREI, ubicada en un lugar visible, que no interfiera con el funcionamiento, así mismo la placa deberá incluir la leyenda "Propiedad del IMSS", la identificación podrá ser elaborada con las siguientes alternativas: a) placa metálica troquelada, remachada a la estructura del artículo; b) datos grabados en la estructura del artículo; c) datos troquelados en la estructura del artículo.

**INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN.-** Los bienes deberán ser suministrados y puestos en operación (armados), conforme a lo señalado en el **Anexo 2 (dos)** "Guía de Distribución" del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** para lo cual, se deberá coordinar vía Correo Electrónico con el Administrador del presente contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0026**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-019GYR040-N10-2015

contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

En el caso de los bienes que requieran de aditamentos para su puesta en operación y uso continuo, el importe de los mismos, correrá a cuenta del licitante adjudicado.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta de **"EL PROVEEDOR"** por lo que formarán parte del valor de las propuestas económicas, el personal de **"EL INSTITUTO"** intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los bienes deberán ubicarse.

**REFACCIONES.-** Posterior al vencimiento de la garantía, **"EL PROVEEDOR"** deberá garantizar a **"EL INSTITUTO"** durante un plazo de 7 (siete) años, la existencia de refacciones para los bienes motivo del presente instrumento y a mantener existencias de estos consumibles y refacciones durante el período antes señalado.

**CALIDAD.-** Para el caso de las partidas que correspondan a artículos fabricados en su totalidad o que contengan elementos componentes en madera, **"EL PROVEEDOR"** deberán entregar carta original que contenga la declaración bajo protesta de decir verdad de que **"EL PROVEEDOR"** cuenta con el certificado de manejo sustentable de los bosques y en el cual indique además, el número de Registro ante la Secretaria del Medio Ambiente y Recurso Naturales (SEMARNAT) de su certificador.

**QUINTA.- CANJE.-** **"EL INSTITUTO"** por conducto del Administrador(es) del presente contrato, a petición de los responsables administrativos de las Unidades Médicas o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, podrá solicitar a **"EL PROVEEDOR"**, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en éste instrumento jurídico o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos. Dicha solicitud se formalizará a **"EL PROVEEDOR"** dentro del período de 5 (cinco) días hábiles siguientes al momento en que el Administrador del contrato haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados, por cualquiera de las áreas indicadas.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, **"EL PROVEEDOR"** deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** en un plazo no mayor de 30 (treinta) días naturales, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte de **"EL INSTITUTO"**, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. En caso de canje de los bienes, el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada y los gastos por estos conceptos correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0026**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-019GYR040-N10-2015

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**, previa notificación de **"EL INSTITUTO"**.

**SEXTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES"** convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2015.

**SÉPTIMA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de **"EL INSTITUTO"** para tal efecto.

**"EL PROVEEDOR"**, deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por **"EL PROVEEDOR"** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**NOVENA.- CONTRIBUCIONES.-** Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

**"EL INSTITUTO"** sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

**"EL PROVEEDOR"** en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"** a través del Área fiscalizadora competente podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0026**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-019GYR040-N10-2015

"EL PROVEEDOR" podrá solicitar a "EL INSTITUTO" a través del Área competente, por escrito y previo al cobro de cualquier factura, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B último párrafo de la Ley del Seguro Social, en el supuesto que durante la vigencia del presente contrato, se generen cuentas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles a favor de "EL INSTITUTO" le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales.

**DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.-** "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO" a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a "EL PROVEEDOR" para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

**DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL INSTITUTO", las garantías que se enuncian a continuación:

**A) GARANTÍA DE LOS BIENES.-** "EL PROVEEDOR" deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste y firmado por su representante legal, por el que garantice los bienes objeto del presente contrato por 36 (treinta y seis) meses, con cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes a entera satisfacción de "EL INSTITUTO".

**B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** "EL PROVEEDOR" para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, se obliga a entregar, a más tardar dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total, que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, en Moneda Nacional.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0026**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-019GYR040-N10-2015

**"EL PROVEEDOR"** queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)** en la División de contratos, ubicada en la calle Durango número 291 10° Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

**DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.-** **"EL INSTITUTO"** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del Contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al presente contrato, no entregue **"EL PROVEEDOR"** en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento jurídico, establecido en la Cláusula Décima Primera inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

**DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.-** **"EL INSTITUTO"** aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, en los plazos previstos en la Cláusula Cuarta del presente instrumento jurídico. En este supuesto, la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días naturales, como entrega con atraso.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0026**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-019GYR040-N10-2015

- b) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que **"EL INSTITUTO"** haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

**"EL INSTITUTO"** descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de **"EL INSTITUTO"**.

**DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA QUINTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración de este contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y sus anexos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0026**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-019GYR040-N10-2015

4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones derivados del presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"** con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** **"EL INSTITUTO"**, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de **5 (cinco)** días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los **15 (quince)** días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0026**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-019GYR040-N10-2015

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"**, por concepto de la entrega de los bienes por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"**, bajo su responsabilidad podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

**"EL INSTITUTO"** podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.-** En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** o **"EL INSTITUTO"** podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número  
**15BI0026**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-019GYR040-N10-2015

**DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**PRÓRROGAS.-** Asimismo se podrán acordar prórrogas al plazo de entrega originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, todo lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. **"EL PROVEEDOR"** puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación al presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

**DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.-** Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato:

- Anexo 1 (uno)** "Oficio(s) de Liberación de Inversión (OLI)"
- Anexo 2 (dos)** "Propuesta Técnica, Directorio de Administradores de Contratos y Responsables de la Recepción de los Bienes y Guía de Distribución"
- Anexo 3 (tres)** "Propuesta Económica y Acta de Fallo"
- Anexo 4 (cuatro)** "Formato Institucional de Remisión del Pedido, Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Armado e Instalación de Bienes de Inversión y Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes"
- Anexo 5 (cinco)** "Formato Fianza de Cumplimiento de Contrato"

**VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** **"LAS PARTES"** se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato Número  
**15BI0026**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-019GYR040-N10-2015

Previa lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **2 de julio de 2015**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los demás en poder de **"EL INSTITUTO"**.

**"EL INSTITUTO"**  
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**"EL PROVEEDOR"**  
**PROVEEDORA MÉDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.**

  
**MAESTRO JOSÉ ANTONIO SALAZAR ANDREU**  
Representante Legal

  
**JOSÉ MIGUEL MANZUR PALACIOS**  
Representante Legal

**ÁREA CONTRATANTE**

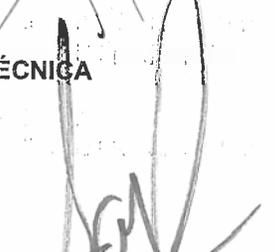
**ÁREA REQUERENTE**

  
**MAESTRA PATRICIA BELMONT ZAPATA**  
Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico

  
**INGENIERO JESÚS GUAJARDO BRIONES**  
Titular de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria

**ÁREA TÉCNICA**

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

  
**INGENIERO MIGUEL ÁNGEL ACEVES RAMÍREZ**  
Subjefe de la División de Investigación,  
Equipamiento y Desarrollo de Proyectos  
Sustentables

  
**LICENCIADO LUIS ENRIQUE MENDOZA FLORES**  
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la  
Delegación Regional Colima

Las firmas que anteceden, forman parte del contrato número **15BI0026** celebrado entre el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** y la empresa denominada **PROVEEDORA MÉDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.**, de fecha 2 de julio de 2015.

JASS/AAL/IAON/JEDA  




**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número

**15BI0026**

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR040-N10-2015

**ANEXO 1**

**"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"**

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 5 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



EAO

Dirección de Finanzas  
Unidad de Operación Financiera  
Coordinación de Presupuesto e Información Programática  
División de Análisis del Programa de Inversión Física



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Ing. Godofredo Gardner Anaya  
Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria  
Presente.

Fecha del OLI: Capítulo Equipamiento  
México, D.F., a 27 de marzo de 2015

Oficio de solicitud del área requirente: 095334611300/0393  
El Titular de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria solicita la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto de \$8,665,081.64 referente al presupuesto 2015 correspondiente al Programa Equipo Asociado a Obra para la adquisición de 3,266 bienes del Hospital General de Zona (HGZ) nuevo de 165 camas en el municipio de Villa de Alvarez, Colima. (Sustitución del HGZ No. 1)

Oficio de Liberación de Inversión (OLI)  
No.099001/6B3000/6B34/EMI-011-12-2015

Clave de Cuenta SIAF	No. Cuenta de SIAF	Unidad Responsable	Moneda	Programa	Descripción
1250GYR0003	37323	GYR	K012	4.4.3.7	Construcción de Hospital de Zona (HGZ) nuevo de 165 camas en el municipio de Villa de Alvarez, Colima. (Sustitución del HGZ No. 1)

No. de	Localización geográfica	Costo de adquisición	Número de
de	Colima	566,111,997.00	1206600

AutORIZACIÓN DE ASIGNACIÓN DEL OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN

Se emite el presente OLI de conformidad al acuerdo ACDO.AS3.HCT.040315/35 P.DF. los artículos 272, 277G de la Ley del Seguro Social de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 156 fracción II y 156-A de su Reglamento, numerales 6, 10 de la Norma Administrativa de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros, 8.3.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 099001670000/837 signado por el Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto del 2013, correspondiente al Programa de Inversión Física 2015.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central  
 Número de Bienes: 3266  
 Monto original con IVA: \$8,665,081.64  
 (ocho millones seiscientos sesenta y cinco mil ochenta y un pesos 00/100 m.n.)

Dichos recursos han quedado registrados en el Sistema PREI para que lo ejerza la URG e inicie los procesos de adquisición respectivos conforme a la información adjunta en el anexo 1.

I. M. S. S.  
COORDINACIÓN DE  
INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA

**RECEBIDO**  
30 MAR 2015

Durango No. 297 1er. Piso  
Col. Roma México, D.F. C.P. 06700

Atentamente,

*E. J.*

Lic. Edgar Peña Chávez  
Titular

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Página 1 de 5

**DIVISION DE CONTRATOS**

2015030461

0149

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Finanzas  
Unidad de Operación Financiera  
Coordinación de Presupuesto e Información Programática  
División de Análisis del Programa de Inversión Física



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Ing. Godofredo Gardner Anaya  
Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria  
Presente.

Fecha del OLI: Capítulo Equipamiento  
México, D.F., a 27 de marzo de 2015

Oficio de solicitud del área requerente: 095384611300/0393  
El Titular de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria solicita la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto de \$8,665,081.64 referente al presupuesto 2015 correspondiente al Programa Equipo Asociado a Obra para la adquisición de 3,296 bienes del Hospital General de Zona (HGZ) nuevo de 165 camas en el municipio de Villa de Álvarez, Colima. (Sustitución del HGZ No. 1)

Tipo OLI	Adquisición
Oficio de Liberación de Inversión (OLI)	
No.099001/6B3000/6E34/EMW	011 7 0125

**Normatividad**

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Finalmente, se destaca que de conformidad a los puntos precisados en este apartado, la aplicación presupuestal de los recursos que se autorizan, deberá llevarse a cabo con cabal apego a la legislación y normatividad que rige en la materia, es por ello que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 112 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7.1.7 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, quedando bajo su estricta responsabilidad la ejecución de los mismos.

Copia para:

- Mtro. Jorge D. Esquinca Anchondo, Coordinador de Presupuesto e Información Programática. (SIGGC)
- Lic. Sergio Pérez Aguilera, Delegado en Colima. @
- C.P. Alejandro Silva Trujillo Encargado, Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Colima@

DIVISION DE CONTRATOS  
ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

SIGGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.  
@ Se enviará por correo electrónico institucional.

Clave de orden SHCP : 1260GYR0003  
No. solicitud de SHCP : 37228

Nombre del programa o proyecto : Construcción de Hospital de Zona (HCZ) nuevo de 165 camas en el municipio de Villa de Álvarez, Colima. (Sustitución del HCZ No. 1)  
No. de programa o proyecto PREI : 120680001



DIVISION DE CONTRATOS

Table with columns: Tipo de Bien, ID de Transacción, ID de Solicitud, CUR, Municipio/Estado, Visión, IT, Costo, GPO-GRN, EBP, DF, VAR, ID de Articulo, Descripción, URG, PREI, Centro de Costo, No. de Bases, Precio Unitario con IVA, Importe Total con IVA. The table contains numerous rows of contract data.





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número

**15BI0026**

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR040-N10-2015

**ANEXO 2**

**"PROPUESTA TÉCNICA, DIRECTORIO DE ADMINISTRADORES DE  
CONTRATOS Y RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN"**

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 33 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



**PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.**

CALZ. DE TLALPAN No. 1967 COL. PARQUE SAN ANDRES

DELEG. COYOACAN C.P. 04040 MEXICO, D.F.

TELS. 5689 7069, 5689 7088 Y 5689 7071

www.pmh.com.mx e-mail: pmh@pmh.com.mx

**MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS E INSTRUMENTAL QUIRURGICO,  
MATERIAL DE CURACION Y DENTAL.**

7.2.- A )

MEXICO, D.F. A 22 DE MAYO DEL 2015.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N10-2015. ELECTRONICA  
MOBILIARIO MÉDICO Y DE LABORATORIO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA  
DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS  
1.- HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA  
2.- HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.  
P R E S E N T E

**ANEXO 1-C (UNO-C)  
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

PROCEDIMIENTO: LA-019GYR040-N10-2015 CANTIDAD 13 PARTIDA: 112 CLAVE SAI: 515.825.0109.01.01 CLAVE PREI: 16825  NOMBRE GENERICO <b>SILLA CAMA PARA TOMA DE MUESTRAS</b>	LICITANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. FABRICANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. MARCA: PROMEDIC MODELO: SIN MODELO CATALOGO: SIN CATALOGO HOJAS DE 3
<b>ESPECIFICACIONES</b> LAS PROPIEDADES DE LA ESPUMA DE POLIURETANO DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA ASTM-D-3574 EN LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS GENERALES: RESISTENCIA A LA TENSIÓN: 1.5 KG/GM². ELONGACIÓN: 170% (MÍNIMO) RESILENCIA: 40% (MÍNIMO). PLACA DE IDENTIFICACIÓN, CON DATOS COMPLETOS DE FABRICANTE Y LEYENDA "PROPIEDAD DEL "IMSS" A BASE DE GRABADO, REMACHADO O PLACA METÁLICA FIRMEAMENTE UNIDA AL ARTÍCULO, UBICADA EN UN LUGAR VISIBLE Y QUE NO INTERFIERA CON EL FUNCIONAMIENTO DEL ARTÍCULO.	<b>DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE</b> LAS PROPIEDADES DE LA ESPUMA DE POLIURETANO DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA ASTM-D-3574 EN LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS GENERALES: RESISTENCIA A LA TENSIÓN: 1.5 KG/GM². ELONGACIÓN: 170% (MÍNIMO) RESILENCIA: 40% (MÍNIMO). PLACA DE IDENTIFICACIÓN, CON DATOS COMPLETOS DE FABRICANTE Y LEYENDA "PROPIEDAD DEL "IMSS" A BASE DE GRABADO, REMACHADO O PLACA METÁLICA FIRMEAMENTE UNIDA AL ARTÍCULO, UBICADA EN UN LUGAR VISIBLE Y QUE NO INTERFIERA CON EL FUNCIONAMIENTO DEL ARTÍCULO.

ATENTAMENTE

PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA S.A. DE C.V.  
SR. JORGE FROYLAN PIÑA SOLORZANO  
REPRESENTANTE LEGAL



**PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA  
S.A. DE C.V.**

**MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS  
E INSTRUMENTAL QUIRURGICO,  
MATERIAL DE CURACION Y DENTAL.**

**JORGE FROYLAN PIÑA SOLORZANO  
REPRESENTANTE LEGAL**

CALZ. DE TLALPAN No. 1967 COL. PARQUE DE SAN ANDRES  
DELEG. COYOACAN C.P. 04040 MEXICO, D.F.  
TELS. 5689 7069, 5689 7088 Y 5689 7071  
www.pmh.com.mx e-mail: pmh@pmh.com.mx

PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA  
DIVISION DE CONTRATOS



**PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.**

CALZ. DE TLALPAN No. 1967 COL. PARQUE SAN ANDRES

DELEG. COYOACAN C.P. 04040 MEXICO, D.F.

TELS. 5689 7069, 5689 7088 Y 5689 7071

www.pmh.com.mx e-mail: pmh@pmh.com.mx

**MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS E INSTRUMENTAL QUIRURGICO,  
MATERIAL DE CURACION Y DENTAL.**

7.2.- A)

MEXICO, D.F. A 22 DE MAYO DEL 2015.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



**PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA,  
S.A. DE C.V.**

MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS  
E INSTRUMENTAL QUIRURGICO,  
MATERIAL DE CURACION Y DENTAL.

**JORGE FROYLAN PIÑA SOLORZANO  
REPRESENTANTE LEGAL**

CALZ. DE TLALPAN No. 1967 COL. PARQUE DE SAN ANDRES  
DELEG. COYOACAN C.P. 04040 MEXICO, D.F.  
TELS. 5689 7069, 5689 7088 Y 5689 7071  
www.pmh.com.mx e-mail: pmh@pmh.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N10-2015. ELECTRONICA  
MOBILIARIO MÉDICO Y DE LABORATORIO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA  
DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS  
1.- HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA  
2.- HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.  
**P R E S E N T E**

**ANEXO 1-C (UNO-C)**

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

<p>PROCEDIMIENTO: LA-019GYR040-N10-2015 CANTIDAD: 13 PARTIDA: 26 CLAVE SA: 513.360.0055.02.01 CLAVE PREI: 19249</p> <p style="text-align: center;">NOMBRE GENERICO ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 120 CM</p>	<p>LICITANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. FABRICANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. MARCA: PROMEDIC MODELO: SIN MODELO CATALOGO: SIN CATALOGO HOJA 1 DE 4</p>
<p style="text-align: center;"><b>ESPECIFICACIONES</b></p> <p><b>CARACTERISTICAS GENERALES:</b> DIMENSIONES GENERALES: FRENTE: 120 CM FONDO: 45 CM ALTURA: 205 CM. CAPACIDAD DE CARGA COMO MINIMO 125 KG POR ENTREPAÑO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTICULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO</p> <p><b>DESCRIPCION TECNICA:</b> ESTRUCTURA BASE: FABRICADO DE PERFIL CUADRADO DE LAMINA DE ACERO C.R. CALIBRE No. 18 (COMO MINIMO) DE 32 X 32 MM (1 1/4" X 1 1/4"). UNIDA PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELECTRICO (SISTEMA MIGO O TIG), APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, LA SOLDADURA DEBERA SER DESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODA LA ESTRUCTURA. ACABADO GENERAL EN PINTURA HORNEADA MICROPULVERIZADA EPOXICA, COLOR GRIS FRIO 2U (CODIGO PANTONE) O EL COLOR QUE EL AREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.</p> <p><b>CUERPO, LATERAL, RESPALDO Y 5 ENTREPAÑOS:</b> FABRICADO DE LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO (C.R.) CALIBRE No. 20 (COMO MINIMO), UNIDOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELECTRICO (SISTEMA MIG O TIG), TODAS LAS PARTES DEL CUERPO EN GENERAL DEBERAN SER CON UNIONES A BASE DE SOLDADURA DE PUNTO CON ACABADO PULIDO; GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODA LA ESTRUCTURA. ACABADO GENERAL EN PINTURA HORNEADA MICROPULVERIZADA EPOXICA, COLOR GRIS FRIO 2U. (CODIGO PANTONE) O EL COLOR QUE EL AREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.</p> <p><b>3.- PUERTAS:</b> FABRICADAS DE PERFIL DE LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO (C.R.), CALIBRE No. 20 (COMO MINIMO), CON VIDRIO DE 5MM DE ESPESOR Y EMPAQUE DE VINIL FIJO CON BAQUETA DESMONTABLE, LA PUERTA DEBERA ESTAR PROVISTA CON CERRADURA DE PESTILLO ODIGO PANTONE) O EL COLOR QUE EL AREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. LAS CREMALLERAS Y SOPORTES, DEBERAN ESTAR FIJAS A LA ESTRUCTURA PRINCIPAL, EVITANDO FIJAR DICHS ELEMENTOS A LAS TAPAS DEL ARTICULO, ASI MISMO CADA ENTREPAÑO D</p>	<p style="text-align: center;"><b>DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE</b></p> <p><b>CARACTERISTICAS GENERALES:</b> DIMENSIONES GENERALES: FRENTE: 120 CM FONDO: 45 CM ALTURA: 205 CM. CAPACIDAD DE CARGA COMO MINIMO 125 KG POR ENTREPAÑO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTICULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO</p> <p><b>DESCRIPCION TECNICA:</b> 1.- ESTRUCTURA BASE: FABRICADO DE PERFIL CUADRADO DE LAMINA DE ACERO C.R. CALIBRE No. 18 (COMO MINIMO) DE 32 X 32 MM (1 1/4" X 1 1/4"). UNIDA PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELECTRICO (SISTEMA MIGO O TIG), APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, LA SOLDADURA DEBERA SER DESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODA LA ESTRUCTURA. ACABADO GENERAL EN PINTURA HORNEADA MICROPULVERIZADA EPOXICA, COLOR GRIS FRIO 2U (CODIGO PANTONE) O EL COLOR QUE EL AREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.</p> <p><b>2.- CUERPO, LATERAL, RESPALDO Y 5 ENTREPAÑOS:</b> FABRICADO DE LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO (C.R.) CALIBRE No. 20 (COMO MINIMO), UNIDOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELECTRICO (SISTEMA MIG O TIG), TODAS LAS PARTES DEL CUERPO EN GENERAL DEBERAN SER CON UNIONES A BASE DE SOLDADURA DE PUNTO CON ACABADO PULIDO; GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODA LA ESTRUCTURA. ACABADO GENERAL EN PINTURA HORNEADA MICROPULVERIZADA EPOXICA, COLOR GRIS FRIO 2U. (CODIGO PANTONE) O EL COLOR QUE EL AREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.</p> <p><b>3.- PUERTAS:</b> FABRICADAS DE PERFIL DE LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO (C.R.), CALIBRE No. 20 (COMO MINIMO), CON VIDRIO DE 5MM DE ESPESOR Y EMPAQUE DE VINIL FIJO CON BAQUETA DESMONTABLE, LA PUERTA DEBERA ESTAR PROVISTA CON CERRADURA DE PESTIDIGO PANTONE) O EL COLOR QUE EL AREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. LAS CREMALLERAS Y SOPORTES, DEBERAN ESTAR FIJAS A LA ESTRUCTURA PRINCIPAL, EVITANDO FIJAR DICHS ELEMENTOS A LAS TAPAS DEL ARTICULO, ASI MISMO CADA ENTREPAÑO DEBER</p>

*[Handwritten signature and initials]*



**PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA,  
S.A. DE C.V.**

MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS  
E INSTRUMENTAL QUIRURGICO,  
MATERIAL DE CURACION Y DENTAL.

**JORGE FROYLAN PIÑA SOLORZANO**  
REPRESENTANTE LEGAL

CALZ. DE TLALPAN No. 1967 COL. PARQUE DE SAN ANDRES  
DELEG. COYOACAN C.P. 04040 MEXICO, D.F.  
TELS. 5689 7069, 5689 7088 Y 5689 7071  
www.pmh.com.mx e-mail. pmh@pmh.com.mx

7.2.- A )

MEXICO, D.F. A 22 DE MAYO DEL 2015.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N10-2015. ELECTRONICA  
MOBILIARIO MÉDICO Y DE LABORATORIO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA  
DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS  
1.- HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA  
2.- HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.  
P R E S E N T E

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

**ANEXO 1-C (UNO-C)  
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

<p>PROCEDIMIENTO: LA-019GYR040-N10-2015 CANTIDAD: 13 PARTIDA : 26 CLAVE SAI: 513.360.0055.02.01 CLAVE PREI: 19249</p> <p>NOMBRE GENERICO ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 120 CM</p>	<p>LICITANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. FABRICANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. MARCA: PROMEDIC MODELO: SIN MODELO CATALOGO: SIN CATALOGO HOJA 2 DE 4</p>
<p><b>ESPECIFICACIONES</b></p>	<p><b>DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE</b></p>
<p>SUPERIOR E INFERIOR DE LA ESTRUCTURA DEL ESTANTE, EN LA PARTE MEDIA DE LA LONGITUD DEBERA INCLUIR UN SOPORTE QUE EVITE QUE LA VARILLA SE FLEXIONE, ACABADO GENERAL EN PINTURA HORNEADA MICROPULVERIZADA EPOXICA, COLOR GRIS FRIO 2U (CODIGO PANTONE) O EL COLOR QUE AREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>TANTO LA PUERTA COMO LA ESTRUCTURA, DEBERAN CONTAR CON LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y RESISTENCIA DEL SISTEMA DE ABATIMIENTO, EVITANDO DAÑOS Y/O DEFORMACIONES A LOS ELEMENTOS COMPONENTES.</p> <p>4.- REGATÓN: FABRICADO EN DURALUMINIO O NYLAMID, DE ALTURA AJUSTABLE DE 25.4 MM (1") DE DIAMETRO, POR 25.4MM (1") DE ALTURA, CON ACABADO ANTIDERRAPANTE (MOLETEADO), CON TORNILLO DE ACERO DE CUERDA ESTANDAR DE 12.7 MM (1/2") DE DIAMETRO POR 50.8 MM (2") DE LONGITUD, CON DUREZA GRADO 5, INTEGRADO AL CUERPO DEL REGATÓN A BASE DE UN PERNO DE ACERO DEL TIPO TUBULAR PARA GARANTIZAR UNA FIJACIÓN ESTABLE Y RESISTENTE, QUE NO SE REMUEVA CON EL USO, TANTO LA ESTRUCTURA COMO EL REGATÓN, DEBERÁN CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA SU FIJACIÓN, GARANTIZANDO LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>5.- CREMALLERAS Y SOPORTES: FABRICADOS DE LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO (C.R.) CALIBRE No. 16 (COMO MINIMO), CON DISEÑO ESPECIAL, QUE PERMITA GRADUAR LOS ENTREPAÑOS A DIFERENTES ALTURAS, ACABADO GENERAL EN PINTURA HORNEADA MICROPULVERIZADA EPOXICA, COLOR FRIO 2U (CODIGO PANTONE) O EL COLOR QUE EL AREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. LAS CREMALLERAS Y SOPORTES, DEBERÁN ESTAR FIJAS A LA ESTRUCTURA PRINCIPAL, EVITANDO FIJAR DICHS ELEMENTOS A LAS TAPAS DEL ARTICULO, ASI MISMO CADA ENTREPAÑO DEBERA CONTAR CON 4 PUNTOS DE SUSTENTACIÓN COMO MINIMO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIA PARA SU FUNCIONAMIENTO.</p> <p>NOTAS: TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES ± 2 % LAS IMÁGENES SN REPRESENTATIVAS Y NO INDICAN DISEÑO ESPECIFICO.</p>	<p>SUPERIOR E INFERIOR DE LA ESTRUCTURA DEL ESTANTE, EN LA PARTE MEDIA DE LA LONGITUD DEBERA INCLUIR UN SOPORTE QUE EVITE QUE LA VARILLA SE FLEXIONE. ACABADO GENERAL EN PINTURA HORNEADA MICROPULVERIZADA EPOXICA, COLOR GRIS FRIO 2U (CODIGO PANTONE) O EL COLOR QUE AREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>TANTO LA PUERTA COMO LA ESTRUCTURA, DEBERAN CONTAR CON LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y RESISTENCIA DEL SISTEMA DE ABATIMIENTO, EVITANDO DAÑOS Y/O DEFORMACIONES A LOS ELEMENTOS COMPONENTES.</p> <p>4.- REGATÓN: FABRICADO EN DURALUMINIO O NYLAMID, DE ALTURA AJUSTABLE DE 25.4 MM (1") DE DIAMETRO, POR 25.4MM (1") DE ALTURA, CON ACABADO ANTIDERRAPANTE (MOLETEADO), CON TORNILLO DE ACERO DE CUERDA ESTANDAR DE 12.7 MM (1/2") DE DIAMETRO POR 50.8 MM (2") DE LONGITUD, CON DUREZA GRADO 5, INTEGRADO AL CUERPO DEL REGATÓN A BASE DE UN PERNO DE ACERO DEL TIPO TUBULAR PARA GARANTIZAR UNA FIJACIÓN ESTABLE Y RESISTENTE, QUE NO SE REMUEVA CON EL USO, TANTO LA ESTRUCTURA COMO EL REGATÓN, DEBERÁN CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA SU FIJACIÓN, GARANTIZANDO LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>5.- CREMALLERAS Y SOPORTES: FABRICADOS DE LAMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO (C.R.) CALIBRE No. 16 (COMO MINIMO), CON DISEÑO ESPECIAL, QUE PERMITA GRADUAR LOS ENTREPAÑOS A DIFERENTES ALTURAS, ACABADO GENERAL EN PINTURA HORNEADA MICROPULVERIZADA EPOXICA, COLOR FRIO 2U (CODIGO PANTONE) O EL COLOR QUE EL AREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. LAS CREMALLERAS Y SOPORTES, DEBERÁN ESTAR FIJAS A LA ESTRUCTURA PRINCIPAL, EVITANDO FIJAR DICHS ELEMENTOS A LAS TAPAS DEL ARTICULO, ASI MISMO CADA ENTREPAÑO DEBERA CONTAR CON 4 PUNTOS DE SUSTENTACIÓN COMO MINIMO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIA PARA SU FUNCIONAMIENTO.</p> <p>NOTAS: TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES ± 2 % LAS IMÁGENES SN REPRESENTATIVAS Y NO INDICAN DISEÑO ESPECIFICO.</p>



**PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA,  
S.A. DE C.V.**

MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS  
E INSTRUMENTAL QUIRURGICO,  
MATERIAL DE CURACION Y DENTAL.

**JORGE FROYLAN PIÑA SOLORZANO  
REPRESENTANTE LEGAL**

CALZ. DE TLALPAN No. 1967 COL. PARQUE DE SAN ANDRES  
DELEG. COYOACAN C.P. 04040 MEXICO, D.F.  
TELS. 5689 7069, 5689 7088 Y 5689 7071  
www.pmh.com.mx e-mail. pmh@pmh.com.mx

7.2.- A)

MEXICO, D.F. A 22 DE MAYO DEL 2015.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N10-2015. ELECTRONICA  
MOBILIARIO MÉDICO Y DE LABORATORIO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA  
DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS  
1.- HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA  
2.- HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.  
P R E S E N T E

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

**ANEXO 1-C (UNO-C)  
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

<p>PROCEDIMIENTO: LA-019GYR040-N10-2015 CANTIDAD: 13 PARTIDA: 26 CLAVE SAI: 513.360.0055.02.01 CLAVE PREI: 19249</p> <p>NOMBRE GENERICO ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 120 CM</p>	<p>LICITANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. FABRICANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. MARCA: PROMEDIC MODELO: SIN MODELO CATALOGO: SIN CATALOGO HOJA 3 DE 4</p>
<p><b>ESPECIFICACIONES</b></p>	<p><b>DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE</b></p>
<p>LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁ ESTAR SOPORTADA POR EL CÁLCULO ESTRUCTURAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO PROPUESTO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES MÍNIMAS SOLICITADAS. ASÍ COMO GARANTIZAR RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO (CAPACIDAD DE CARGA). LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁN ESTAR CERTIFICADAS CONTANDO CON EL ISO 9001-2000, O SU VERSION 2008 COMO MÍNIMO. ASÍ MISMO, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA SOLDADURA Y SUS PROCESOS DE APLICACIÓN, ASÍ COMO SOPORTE DOCUMENTAL Y TÉCNICO DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LA FABRICACIÓN DEL ARTÍCULO. TODOS LOS ELEMENTOS COMPONENTES, DEBERÁN TENER TRATAMIENTO IGNÍFUGO O RETARDANTE AL FUEGO, ASÍ COMO EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN.</p> <p><b>CRITERIOS NOMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO:</b></p> <p>LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER PROCESADOS Y MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG O TIG), GARANTIZANDO MAYOR RESISTENCIA MECÁNICA CON RELACIÓN AL MATERIAL BASE, APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES Y/O PUNTOS DE SOLDADURA SEPARADOS ENTRE SI 5 CM. COMO MÁXIMO. DESBASTADOS Y PULIDOS, CON UN PERFECTO ACABADO (UNIONES DE LOS VERTICALES, HORIZONTALES Y EN GENERAL TODO EL DESARROLLO).</p> <p>LOS DOBLECES DEBERÁN IR BIEN ALINEADOS Y SIN DEFORMACIONES SEGÚN LOS RADIOS O ÁNGULOS DEL DOBLEZ</p> <p>TODA LA TORNILLERÍA EMPLEADA EN EL ARMADO DEBERÁ SER A BASE DE ACERO DE ALTA RAESISTENCIA, CON ACABADO GALVANIZADO.</p> <p>A PINTURA DEBERÁ SER APLICADA SOBRE UNA SUPERFICIE METÁLICA PRETRATADA A BASE DE UN PROCESO DE FOSFATIZADO PARA PREVENIR CORROSIÓN Y DEBERÁ SER PINTURA MICROPULVERIZADA EPÓXICA DE 4 MICRAS (COMO MÍNIMO) HORNEADA EN UN RANGO DE 200° C A 230°C, EN COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE) O EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. DEBERÁ SOPORTAR EL RAYADO DE UN LÁPIZ 4H COMO MÍNIMO. ASÍ MISMO DEBERÁ GARANTIZAR BUENA ADHERENCIA BAJO LA PRUEBA POR CORTE Y/O POR TRACCIÓN.</p>	<p>LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁ ESTAR SOPORTADA POR EL CÁLCULO ESTRUCTURAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO PROPUESTO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES MÍNIMAS SOLICITADAS. ASÍ COMO GARANTIZAR RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO (CAPACIDAD DE CARGA). LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁN ESTAR CERTIFICADAS CONTANDO CON EL ISO 9001-2000, O SU VERSION 2008 COMO MÍNIMO. ASÍ MISMO, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA SOLDADURA Y SUS PROCESOS DE APLICACIÓN, ASÍ COMO SOPORTE DOCUMENTAL Y TÉCNICO DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LA FABRICACIÓN DEL ARTÍCULO. TODOS LOS ELEMENTOS COMPONENTES, DEBERÁN TENER TRATAMIENTO IGNÍFUGO O RETARDANTE AL FUEGO, ASÍ COMO EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN.</p> <p><b>CRITERIOS NOMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO:</b></p> <p>LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER PROCESADOS Y MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG O TIG), GARANTIZANDO MAYOR RESISTENCIA MECÁNICA CON RELACIÓN AL MATERIAL BASE, APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES Y/O PUNTOS DE SOLDADURA SEPARADOS ENTRE SI 5 CM. COMO MÁXIMO. DESBASTADOS Y PULIDOS, CON UN PERFECTO ACABADO (UNIONES DE LOS VERTICALES, HORIZONTALES Y EN GENERAL TODO EL DESARROLLO).</p> <p>LOS DOBLECES DEBERÁN IR BIEN ALINEADOS Y SIN DEFORMACIONES SEGÚN LOS RADIOS O ÁNGULOS DEL DOBLEZ</p> <p>TODA LA TORNILLERÍA EMPLEADA EN EL ARMADO DEBERÁ SER A BASE DE ACERO DE ALTA RAESISTENCIA, CON ACABADO GALVANIZADO.</p> <p>A PINTURA DEBERÁ SER APLICADA SOBRE UNA SUPERFICIE METÁLICA PRETRATADA A BASE DE UN PROCESO DE FOSFATIZADO PARA PREVENIR CORROSIÓN Y DEBERÁ SER PINTURA MICROPULVERIZADA EPÓXICA DE 4 MICRAS (COMO MÍNIMO) HORNEADA EN UN RANGO DE 200° C A 230°C, EN COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE) O EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. DEBERÁ SOPORTAR EL RAYADO DE UN LÁPIZ 4H COMO MÍNIMO. ASÍ MISMO DEBERÁ GARANTIZAR BUENA ADHERENCIA BAJO LA PRUEBA POR CORTE Y/O POR TRACCIÓN.</p>

Handwritten signature and initials in the bottom right corner.



**PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA,  
S.A. DE C.V.**

MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS  
E INSTRUMENTAL QUIRURGICO,  
MATERIAL DE CURACION Y DENTAL.

**JORGE FROYLAN PIÑA SOLORZANO  
REPRESENTANTE LEGAL**

CALZ. DE TLALPAN No. 1967 COL. PARQUE DE SAN ANDRES.  
DELEG. COYOACAN C.P 04040 MEXICO, D.F.  
TELS. 5689 7069, 5689 7088 Y 5689 7071  
www.pmh.com.mx e-mail. pmh@pmh.com.mx

7.2.- A)

MEXICO, D.F. A 22 DE MAYO DEL 2015.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N10-2015. ELECTRONICA  
MOBILIARIO MÉDICO Y DE LABORATORIO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA  
DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS  
1.- HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA  
2.- HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.  
P R E S E N T E

**ANEXO 1-C (UNO-C)  
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

<p>PROCEDIMIENTO: LA-019GYR040-N10-2015 CANTIDAD: 13 PARTIDA: 26 CLAVE SA: 513.360.0055.02.01 CLAVE PREI: 19249</p> <p>NOMBRE GENERICO ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 120 CM</p>	<p>LICITANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. FABRICANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. MARCA: PROMEDIC MODELO: SIN MODELO CATALOGO: SIN CATALOGO HOJA 4 DE 4</p>
<p><b>ESPECIFICACIONES</b></p> <p>EL ACERO EMPLEADO EN LA FABRICACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL ARTÍCULO, DEBERÁ SER DE LA ALEACIÓN Y CALIBRE QUE SE INDICA EN CADA UNO DE ELLOS, CONSIDERANDO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS GENERALES: ACERO AL CARBONO LAMINADO EN FRÍO (COLD-ROLLED) DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS NMX-B-028 1998-SCFI, EN LOS SIGUIENTES INCISO: 5.3 PROPIEDADES MÉCANICAS, 5.3.1 DOBLADO, 5.3.2 DUREZA 5.3.3 DEFORMACIONES MODERADAS, 5.3.4 ACABADO CLASE "E".</p> <p>EL PROVEEDOR O FABRICANTE DEBERÁ COLOCAR UNA PLACA CON SU IDENTIFICACIÓN EN UN LUGAR VISIBLE QUE NO INTERFERA CON LAS FUNCIONES PROPIAS DEL ARTÍCULO, ASÍ MISMO LA PLACA DEBERÁ INCLUIR LA LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS". LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ELEBORADA CON LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS : A) PLACA METÁLICA TROQUELADA, REMACHADA A LA ESTRUCTURA B) DATOS GRABADOS EN LA ESTRUCTURA. C) DATOS TROQUELADOS EN LA ESTRUCTURA.</p> <p>LOS ELEMENTOS COMPONENTES PARA SU ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN, DEBERÁN SER PROTEGIDOS EN BASE A LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PAPAEL KRAFT DE 70 G/M² MÍNIMO, CON FLEJES DE ACERO O PLÁSTICO; B) CARTÓN CORRUGADO DE 14 KG/CM² MÍNIMO DE RESISTENCIA; C) JAULA DE MADERA CON UNIONES A BASE DE CLAVOS Y/O TORNILLERÍA O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, QUE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO (DESARMADO O ARMADO) NO SUFRAN NINGÚN DETERIORO EN SUS ELEMENTOS COMPONENTES.</p>	<p><b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE</b></p> <p>EL ACERO EMPLEADO EN LA FABRICACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL ARTÍCULO, DEBERÁ SER DE LA ALEACIÓN Y CALIBRE QUE SE INDICA EN CADA UNO DE ELLOS, CONSIDERANDO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS GENERALES: ACERO AL CARBONO LAMINADO EN FRÍO (COLD-ROLLED) DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS NMX-B-028 1998-SCFI, EN LOS SIGUIENTES INCISO: 5.3 PROPIEDADES MÉCANICAS, 5.3.1 DOBLADO, 5.3.2 DUREZA 5.3.3 DEFORMACIONES MODERADAS, 5.3.4 ACABADO CLASE "E".</p> <p>EL PROVEEDOR O FABRICANTE DEBERÁ COLOCAR UNA PLACA CON SU IDENTIFICACIÓN EN UN LUGAR VISIBLE QUE NO INTERFERA CON LAS FUNCIONES PROPIAS DEL ARTÍCULO, ASÍ MISMO LA PLACA DEBERÁ INCLUIR LA LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS". LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ELEBORADA CON LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS : A) PLACA METÁLICA TROQUELADA, REMACHADA A LA ESTRUCTURA B) DATOS GRABADOS EN LA ESTRUCTURA. C) DATOS TROQUELADOS EN LA ESTRUCTURA.</p> <p>LOS ELEMENTOS COMPONENTES PARA SU ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN, DEBERÁN SER PROTEGIDOS EN BASE A LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PAPAEL KRAFT DE 70 G/M² MÍNIMO, CON FLEJES DE ACERO O PLÁSTICO; B) CARTÓN CORRUGADO DE 14 KG/CM² MÍNIMO DE RESISTENCIA; C) JAULA DE MADERA CON UNIONES A BASE DE CLAVOS Y/O TORNILLERÍA O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, QUE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO (DESARMADO O ARMADO) NO SUFRAN NINGÚN DETERIORO EN SUS ELEMENTOS COMPONENTES</p>

ATENTAMENTE

**PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.**  
SR. JORGE FROYLAN PIÑA SOLORZANO  
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



**PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.**

CALZ. DE TLALPAN No. 1967 COL. PARQUE SAN ANDRES

DELEG. COYOACAN C.P. 04040 MEXICO, D.F.

TELS. 5689 7069, 5689 7088 Y 5689 7071

www.pmh.com.mx e-mail: pmh@pmh.com.mx

**MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS E INSTRUMENTAL QUIRURGICO,  
MATERIAL DE CURACION Y DENTAL.**

7.2.- A)

MEXICO, D.F. A 22 DE MAYO DEL 2015.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N10-2015. ELECTRONICA  
MOBILIARIO MÉDICO Y DE LABORATORIO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA  
DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS  
1.- HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA  
2.- HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.  
P R E S E N T E



**PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA,  
S.A. DE C.V.**

MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS  
E INSTRUMENTAL QUIRURGICO,  
MATERIAL DE CURACION Y DENTAL.

**JORGE FROYLAN PIÑA SOLORZANO  
REPRESENTANTE LEGAL**

CALZ. DE TLALPAN No. 1967 COL. PARQUE DE SAN ANDRES  
DELEG. COYOACAN C.P. 04040 MEXICO, D.F.  
TELS. 5689 7069, 5689 7088 Y 5689 7071  
www.pmh.com.mx e-mail: pmh@pmh.com.mx

**ANEXO 1-C (UNO-C)**

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

PROCEDIMIENTO: LA-019GYR040-N10-2015 CANTIDAD: 28 PARTIDA: 32 CLAVE SAI: 513.567.0106.01.01 CLAVE PREI: 16701  NOMBRE GENERICO <b>LAMPARA DE PIE RODABLE</b>	LICITANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. FABRICANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. MARCA: PROMEDIC MODELO: SIN MODELO CATALOGO: SIN CATALOGO HOJA 1 DE 2
<b>ESPECIFICACIONES</b>	<b>DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE</b>
1. ANTENA TELESCOPICA EN TUBO DE LAMINA DE ACERO CALIBRE No. 18 DE 15.8 MM (5/8") DE DIAMETRO; ACABADO CROMADO. 2. APAGADOR TIPO BALANCIN INTEGRADO EN EL CABLE A 30 CM. DE SU SALIDA. 3. BASE (TRIPLE) EN TUBULAR DE ACERO EN CALIBRE No. 16 DE 50 X 25 MM (2" X 1") LASTRADA O FUNDICION DE ACERO QUE DEBE SOPORTAR 30° DE INCLINACION ANTES DE SU VOLTEO; ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS*. 4. CABLE USO RUDO TIPO SJT CALIBRE No. 3 X 18 AWG (300 V-60°C) CON CLAVIJA DE 3 POLOS (POLARIZADA) DE HULE PERFORMADO SOBRE EL CABLE DE ALIMENTACION EN COLOR NEGRO O GRIS. 5. PANTALLA CON PERFORACIONES PARA VENTILACION EN LA PARTE SUPERIOR, DE ALUMINIO ACABADO PULIDO BRILLANTE POR AMBOS LADOS, CON PORTALAMPARA DE BAQUELITA Y ADITAMIENTO QUE LO CENTRE. 6. PERILLA OPRESORA PARA AJUSTE DE ANTENA DE ACERO, ACABADO CROMADO O PERILLA DE ALUMINIO FUNDIDO, ACABADO PULIDO. EL SISTEMA OPRESOR DEBERA GARANTIZAR BUENA FIJACION Y EXCELENTE PRESENTACION. 7. RUEDAS GIRATORIAS DE DOBLE HUELLA DE NYLON 100% REFORZADO CON NERVADURAS RADIALES INTERNAS DE 51 MM (2") DE DIAMETRO, COLOR NEGRO O GRIS. 8. TUBO FLEXIBLE TIPO DURO PARA COLOCARSE A DIFERENTES POSICIONES DE ACERO DE 15.8 MM (5/8") MINIMO DE DIAMETRO; CON TERMINALES MAQUINADOS SIN FILOS CORTANTES, ACABADO CROMADO CON UNA COLOCACION EN LAS TERMINALES QUE GARANTICE UNA PERFECTA RIGIDEZ Y RESISTENCIA. 9. TUBO DE LAMINA DE ACERO CALIBRE No. 16 DE 25 MM (1") DE DIAMETRO, ACABADO CROMADO. NOTA: TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES +- 1.0 CM. APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS "NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO" IMSS JCC-51 MAYO/86: 03.01.01 - 03.01.06 - 04.01a - 04.02 - 05.01.01 - 05.02.01 - 05.02.02 - 05.02.04 - 06.03.23 - 06a - 07.09 - 08. * COLOR SEGÚN MUESTRA IMSS. <b>CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACION DE MOBILIARIO:</b> EL RECUBRIMIENTO DE CROMO DEBERA LLEVAR DOBLE CAPA DE NIQUEL, UNA SEMBRILLANTE Y OTRA BRILLANTE CON ESPESOR PRECOMEDIO DE 15 MICRAS COMO MINIMO Y CROMO HEXAVALENTE DE 0.25 MICRAS DE ESPESOR, CON RESISTENCIA EN CAMARA SALINA DE HASTA 240 HRS.	1. ANTENA TELESCOPICA EN TUBO DE LAMINA DE ACERO CALIBRE No. 18 DE 15.8 MM (5/8") DE DIAMETRO; ACABADO CROMADO. 2. APAGADOR TIPO BALANCIN INTEGRADO EN EL CABLE A 30 CM. DE SU SALIDA. 3. BASE (TRIPLE) EN TUBULAR DE ACERO EN CALIBRE No. 16 DE 50 X 25 MM (2" X 1") LASTRADA O FUNDICION DE ACERO QUE DEBE SOPORTAR 30° DE INCLINACION ANTES DE SU VOLTEO; ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS*. 4. CABLE USO RUDO TIPO SJT CALIBRE No. 3 X 18 AWG (300 V-60°C) CON CLAVIJA DE 3 POLOS (POLARIZADA) DE HULE PERFORMADO SOBRE EL CABLE DE ALIMENTACION EN COLOR NEGRO O GRIS. 5. PANTALLA CON PERFORACIONES PARA VENTILACION EN LA PARTE SUPERIOR, DE ALUMINIO ACABADO PULIDO BRILLANTE POR AMBOS LADOS, CON PORTALAMPARA DE BAQUELITA Y ADITAMIENTO QUE LO CENTRE. 6. PERILLA OPRESORA PARA AJUSTE DE ANTENA DE ACERO, ACABADO CROMADO O PERILLA DE ALUMINIO FUNDIDO, ACABADO PULIDO. EL SISTEMA OPRESOR DEBERA GARANTIZAR BUENA FIJACION Y EXCELENTE PRESENTACION. 7. RUEDAS GIRATORIAS DE DOBLE HUELLA DE NYLON 100% REFORZADO CON NERVADURAS RADIALES INTERNAS DE 51 MM (2") DE DIAMETRO, COLOR NEGRO O GRIS. 8. TUBO FLEXIBLE TIPO DURO PARA COLOCARSE A DIFERENTES POSICIONES DE ACERO DE 15.8 MM (5/8") MINIMO DE DIAMETRO; CON TERMINALES MAQUINADOS SIN FILOS CORTANTES, ACABADO CROMADO CON UNA COLOCACION EN LAS TERMINALES QUE GARANTICE UNA PERFECTA RIGIDEZ Y RESISTENCIA. 9. TUBO DE LAMINA DE ACERO CALIBRE No. 16 DE 25 MM (1") DE DIAMETRO, ACABADO CROMADO. NOTA: TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES +- 1.0 CM. APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS "NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO" IMSS JCC-51 MAYO/86: 03.01.01 - 03.01.06 - 04.01a - 04.02 - 05.01.01 - 05.02.01 - 05.02.02 - 05.02.04 - 06.03.23 - 06a - 07.09 - 08. * COLOR SEGÚN MUESTRA IMSS. <b>CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACION DE MOBILIARIO:</b> EL RECUBRIMIENTO DE CROMO DEBERA LLEVAR DOBLE CAPA DE NIQUEL, UNA SEMBRILLANTE Y OTRA BRILLANTE CON ESPESOR PRECOMEDIO DE 15 MICRAS COMO MINIMO Y CROMO HEXAVALENTE DE 0.25 MICRAS DE ESPESOR, CON RESISTENCIA EN CAMARA SALINA DE HASTA 240 HRS.



**PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.**

CALZ. DE TLALPAN No. 1967 COL. PARQUE SAN ANDRES

DELEG. COYOACAN C.P. 04040 MEXICO, D.F.

TELS. 5689 7069, 5689 7088 Y 5689 7071

www.pmh.com.mx e-mail: pmh@pmh.com.mx

**MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS E INSTRUMENTAL QUIRURGICO,  
MATERIAL DE CURACION Y DENTAL.**

7.2.- A)

MEXICO, D.F. A 22 DE MAYO DEL 2015.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



**PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA,  
S.A. DE C.V.**

MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS  
E INSTRUMENTAL QUIRURGICO,  
MATERIAL DE CURACION Y DENTAL.

**JORGE FROYLAN PIÑA SOLORZANO  
REPRESENTANTE LEGAL**

CALZ. DE TLALPAN No. 1967 COL. PARQUE DE SAN ANDRES  
DELEG. COYOACAN C.P. 04040 MEXICO, D.F.  
TELS. 5689 7069, 5689 7088 Y 5689 7071  
www.pmh.com.mx e-mail: pmh@pmh.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N10-2015. ELECTRONICA  
MOBILIARIO MÉDICO Y DE LABORATORIO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA  
DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS  
1.- HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA  
2.- HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.  
**P R E S E N T E**

**ANEXO 1-C (UNO-C)  
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

PROCEDIMIENTO: LA-019GYR040-N10-2015 CANTIDAD: 28 PARTIDA: 32 CLAVE SAI: 513.567.0106.01.01 CLAVE PREI: 16701  NOMBRE GENERICO LAMPARA DE PIE RODABLE	LICITANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. FABRICANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. MARCA: PROMEDIC MODELO: SIN MODELO CATALOGO: SIN CATALOGO  HOJAZ DE 2
<b>ESPECIFICACIONES</b>	<b>DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE</b>
DEBE SER BRILLANTE, UNIFORME, SIN DEPOSITOS ESTRIADOS, MATES, MANCHAS, QUEMADURAS O SUPERFICIES NO RECUBIERTAS. LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERAN SER MAQUINADAS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE CON SOLDADURA ACORDE A LOS MATERIALES EMPLEADOS. DICHA SOLDADURA SERA CON UNA RESISTENCIA MECANICA SEMEJANTE A LA DEL MATERIAL BASE COMO MINIMO.  LA PINTURA DEBERA SER EPOXICA MICROPULVERIZADA HORNEADA A 200°C Y DEBERA RESISTIR LAS PRUEBAS DE ADHERENCIA. RAYADO (LAPIZ 5H) Y CAMARA NIEBLA SALINA 400 HRS. DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CONTROL DE CALIDAD DEL IMSS.	DEBE SER BRILLANTE, UNIFORME, SIN DEPOSITOS ESTRIADOS, MATES, MANCHAS, QUEMADURAS O SUPERFICIES NO RECUBIERTAS. LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERAN SER MAQUINADAS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE CON SOLDADURA ACORDE A LOS MATERIALES EMPLEADOS. DICHA SOLDADURA SERA CON UNA RESISTENCIA MECANICA SEMEJANTE A LA DEL MATERIAL BASE COMO MINIMO.  LA PINTURA DEBERA SER EPOXICA MICROPULVERIZADA HORNEADA A 200°C Y DEBERA RESISTIR LAS PRUEBAS DE ADHERENCIA. RAYADO (LAPIZ 5H) Y CAMARA NIEBLA SALINA 400 HRS. DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CONTROL DE CALIDAD DEL IMSS.

ATENTAMENTE

PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.  
SR. JORGE FROYLAN PIÑA SOLORZANO  
REPRESENTANTE LEGAL

ABRIL 2015  
DIVISION DE CONTRATOS



# PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.

CALZ. DE TLALPAN No. 1967 COL. PARQUE SAN ANDRES

DELEG. COYOACAN C.P. 04040 MEXICO, D.F.

TELS. 5689 7069, 5689 7088 Y 5689 7071

www.pmh.com.mx e-mail: pmh@pmh.com.mx

**MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS E INSTRUMENTAL QUIRURGICO,  
MATERIAL DE CURACION Y DENTAL.**

7.2.- A )

MEXICO, D.F. A 22 DE MAYO DEL 2015.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



**PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA,  
S.A. DE C.V.**

**MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS  
E INSTRUMENTAL QUIRURGICO,  
MATERIAL DE CURACION Y DENTAL.**

**JORGE FROYLAN PIÑA SOLORZANO  
REPRESENTANTE LEGAL**

CALZ. DE TLALPAN No. 1967 COL. PARQUE DE SAN ANDRES  
DELEG. COYOACAN C.P. 04040 MEXICO, D.F.  
TELS. 5689 7069, 5689 7088 Y 5689 7071  
www.pmh.com.mx e-mail: pmh@pmh.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N10-2015. ELECTRONICA  
MOBILIARIO MÉDICO Y DE LABORATORIO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA  
DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS  
1.- HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA  
2.- HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.  
**P R E S E N T E**

### ANEXO 1-C (UNO-C)

#### DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

<p>PROCEDIMIENTO: LA-019GYR040-N10-2015 CANTIDAD: 10 PARTIDA: 37 CLAVE SAL: 513.621.0100.02.01 CLAVE PREI: 19250</p> <p>NOMBRE GENERICO <b>MESA CARRO ANESTESIOLOGO</b></p>	<p>LICITANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. FABRICANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. MARCA: PROMEDIC MODELO: SIN MODELO CATALOGO: SIN CATALOGO HOJA1 DE 4</p>
<p><b>ESPECIFICACIONES</b></p>	<p><b>DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE</b></p>
<p><b>CARACTERISTICAS GENERALES:</b> DIMENSIONES GENERALES: LARGO TOTAL: 70 CM ANCHO TOTAL: 44 CM ALTURA TOTAL: 105 CM</p> <p>CAPACIDAD DE CARGA COMO MINIMO 100 KG, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTICULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>DESCRIPCION TECNICA: <b>CAJONES 2 EN PARTE FRONTAL Y 2 EN PARTE TRASERA (VER IMAGEN DESCRIPTIVA):</b> FABRICADOS DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, CALIBRE NO. 20 (COMO MINIMO) ACABADO PULIDO SANITARIO, DEBERA ESTAR PROVISTOS DE UNA JALADERA INTEGRADA CON DISEÑO TIPO EMBUTIDO EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR DE CADA CAJON Y CERRADURAS TIPO ESCRITORIO UBICADO EN LA PARTE LATERAL FRONTAL DEL CUERPO DEL ARTICULO. MAQUINADOS Y UNIDOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELECTRICO (SISTEMA MIG O TIG), GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN SU ARMADO, ASI MISMO CADA CAJON DEBERA PRESENTAR LA MISMA ALTURA EN LOS LATERALES Y FONDO FORMANDO UN ELEMENTO SOLIDO, PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y MANIPULACION, CADA CAJON DEBERA ESTAR PROVISTO DE CORREDERAS METALICAS CON UN SISTEMA A BASE DE BALEROS DE PRECISION DE RODAMIENTO EMBALINADO, FABRICADO CON ACERO ENDURECIDO (GRADO 200) CON CORREDERAS DE EXTENSION TOTAL.</p> <p>CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, SISTEMA AUTOMATICO DE LIBRACION, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR REBOTE Y OPERACION SILENCIOSA CON CARRERA ULTRASUAVE, CON RANGO DE CARGA MINIMO DE 45 KGS. (100 LBS) POR PAR DE CORREDERAS.</p> <p><b>CUERPO:</b> FABRICADO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, CALIBRE No. 18 (COMO MINIMO). UNIDOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELECTRICO (SISTEMA MIG O TIG). TODAS LAS PARTES DEL CUERPO EN GENERAL DEBERAN SER CON UNIONES A BASE DE SOLDADURA DE PUNTO CON ACABADO PULIDO SANITARIO; GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODO EL ENSAMBLE DEL CUERPO, EN LA PARTE SUPERIOR DEL CUERPO DEBERA CONTAR CON UNA PROTECCION PERIMETRAS A BASE DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE</p>	<p><b>CARACTERISTICAS GENERALES:</b> DIMENSIONES GENERALES: LARGO TOTAL: 70 CM ANCHO TOTAL: 44 CM ALTURA TOTAL: 105 CM</p> <p>CAPACIDAD DE CARGA COMO MINIMO 100 KG, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTICULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>DESCRIPCION TECNICA: 1.-CAJONES 2 EN PARTE FRONTAL Y 2 EN PARTE TRASERA (VER IMAGEN DESCRIPTIVA): FABRICADOS DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, CALIBRE NO. 20 (COMO MINIMO) ACABADO PULIDO SANITARIO, DEBERA ESTAR PROVISTOS DE UNA JALADERA INTEGRADA CON DISEÑO TIPO EMBUTIDO EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR DE CADA CAJON Y CERRADURAS TIPO ESCRITORIO UBICADO EN LA PARTE LATERAL FRONTAL DEL CUERPO DEL ARTICULO. MAQUINADOS Y UNIDOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELECTRICO (SISTEMA MIG O TIG), GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN SU ARMADO, ASI MISMO CADA CAJON DEBERA PRESENTAR LA MISMA ALTURA EN LOS LATERALES Y FONDO FORMANDO UN ELEMENTO SOLIDO, PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y MANIPULACION, CADA CAJON DEBERA ESTAR PROVISTO DE CORREDERAS METALICAS CON UN SISTEMA A BASE DE BALEROS DE PRECISION DE RODAMIENTO EMBALINADO, FABRICADO CON ACERO ENDURECIDO (GRADO 200) CON CORREDERAS DE EXTENSION TOTAL.</p> <p>CON AMORTIGUADORES DE CARRERA DE POLIURETANO EN TODOS LOS CANALES, SISTEMA AUTOMATICO DE LIBRACION, DISPOSITIVO DE CAPTURA PARA EVITAR REBOTE Y OPERACION SILENCIOSA CON CARRERA ULTRASUAVE, CON RANGO DE CARGA MINIMO DE 45 KGS. (100 LBS) POR PAR DE CORREDERAS.</p> <p>2.-CUERPO: FABRICADO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, CALIBRE No. 18 (COMO MINIMO). UNIDOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELECTRICO (SISTEMA MIG O TIG). TODAS LAS PARTES DEL CUERPO EN GENERAL DEBERAN SER CON UNIONES A BASE DE SOLDADURA DE PUNTO CON ACABADO PULIDO SANITARIO; GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODO EL ENSAMBLE DEL CUERPO, EN LA PARTE SUPERIOR DEL CUERPO DEBERA CONTAR CON UNA PROTECCION PERIMETRAS A BASE DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE</p>

*[Handwritten signature and initials]*



# PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.

CALZ. DE TLALPAN No. 1967 COL. PARQUE SAN ANDRES  
DELEG. COYOACAN C.P. 04040 MEXICO, D.F.  
TELS. 5689 7069, 5689 7088 Y 5689 7071  
www.pmh.com.mx e-mail: pmh@pmh.com.mx

MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS E INSTRUMENTAL QUIRURGICO,  
MATERIAL DE CURACION Y DENTAL.

7.2.- A )

MEXICO, D.F. A 22 DE MAYO DEL 2015.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N10-2015. ELECTRONICA  
MOBILIARIO MÉDICO Y DE LABORATORIO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA  
DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS  
1.- HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA  
2.- HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.  
P R E S E N T E



PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA,  
S.A. DE C.V.

MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS  
E INSTRUMENTAL QUIRURGICO,  
MATERIAL DE CURACION Y DENTAL.

JORGE FROYLAN PIÑA SOLORZANO  
REPRESENTANTE LEGAL

CALZ. DE TLALPAN No. 1967 COL. PARQUE DE SAN ANDRES  
DELEG. COYOACAN C.P. 04040 MEXICO, D.F.  
TELS. 5689 7069, 5689 7088 Y 5689 7071  
www.pmh.com.mx e-mail: pmh@pmh.com.mx

## ANEXO 1-C (UNO-C) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

<p>PROCEDIMIENTO: LA-019GYR040-N10-2015 CANTIDAD: 10 PARTIDA: 37 CLAVE SAI: 513.621.0100.02.01 CLAVE PREI: 19250</p> <p>NOMBRE GENERICO MESA CARRO ANESTESIOLOGO</p>	<p>LICITANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. FABRICANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. MARCA: PROMEDIC MODELO: SIN MODELO CATALOGO: SIN CATALOGO HOJA2 DE 4</p>
<p><b>ESPECIFICACIONES</b></p>	<p><b>DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE</b></p>
<p>O REBORDE PARA FORMA UNA CUBIERTA TIPO CHAROLA, AMBOS CASOS SERAN FABRICADOS A BASE DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, CALIBRE No. 18 (COMO MINIMO) DE UNA SOLA PIEZA, ACABADO PULIDO, UNIDO PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELECTRICO (SISTEMA MIG O TIG), APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, LA SOLDADURA DEBERA SER DESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.</p>	<p>O REBORDE PARA FORMA UNA CUBIERTA TIPO CHAROLA, AMBOS CASOS SERAN FABRICADOS A BASE DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, CALIBRE No. 18 (COMO MINIMO) DE UNA SOLA PIEZA, ACABADO PULIDO, UNIDO PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELECTRICO (SISTEMA MIG O TIG), APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, LA SOLDADURA DEBERA SER DESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.</p>
<p><b>ESTRUCTURA:</b> A BASE DE TUBULAR DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE No. 18 (COMO MINIMO) DE 25.4 MM (1") DE DIAMETRO, ACABADO PULIDO SANITARIO, LA ESTRUCTURA DEBERA ESTAR PROVISTA CON REFUERZOS DE TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 DE 15.8 MM (5/8") DE DIAMETRO, CON EL MISMO ACABADO DE LA ESTRUCTURA PRINCIPAL. LA ESTRUCTURA DE LOS DIFERENTES ELEMENTOS COMPONENTES DEBERA SER CON UNIONES A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELECTRICO (SISTEMA MIG O TIG) APLICADA EN CORDONES COMPLETOS, UNIFORMES DESBASTADOS Y PULIDOS, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODA LA ESTRUCTURA PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.</p>	<p>3-ESTRUCTURA: A BASE DE TUBULAR DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE No. 18 (COMO MINIMO) DE 25.4 MM (1") DE DIAMETRO, ACABADO PULIDO SANITARIO, LA ESTRUCTURA DEBERA ESTAR PROVISTA CON REFUERZOS DE TUBO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 DE 15.8 MM (5/8") DE DIAMETRO, CON EL MISMO ACABADO DE LA ESTRUCTURA PRINCIPAL. LA ESTRUCTURA DE LOS DIFERENTES ELEMENTOS COMPONENTES DEBERA SER CON UNIONES A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELECTRICO (SISTEMA MIG O TIG) APLICADA EN CORDONES COMPLETOS, UNIFORMES DESBASTADOS Y PULIDOS, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODA LA ESTRUCTURA PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.</p>
<p>LOS ELEMENTOS LATERALES DE APOYO, EN FORMA DE "U" INVERTIDA, DEBERA ESTAR DISEÑADOS Y DIMENSIONES NECESARIAS, EN SU PARTE SUPERIOR PARA TENER LA FUNCION DE MANERAL DE EMPUJE Y DIRECCIONAMIENTO DEL ARTICULO, PROPORCIONANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.</p>	<p>LOS ELEMENTOS LATERALES DE APOYO, EN FORMA DE "U" INVERTIDA, DEBERA ESTAR DISEÑADOS Y DIMENSIONES NECESARIAS, EN SU PARTE SUPERIOR PARA TENER LA FUNCION DE MANERAL DE EMPUJE Y DIRECCIONAMIENTO DEL ARTICULO, PROPORCIONANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.</p>
<p><b>RODAJAS GIRATORIAS:</b> DE 101.6 MM (4") DE DIAMETRO CON SISTEMA DE RODAMIENTO A BASE DE BALEROS DE PRECISION DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA CON LLANTAS DE GEL TRANSPARENTE O NYLAMID, CON GUARDA POLVOS METALICOS Y HORQUILLA TROQUELADA EN LAMINA DE ACERO CALIBRE No. 12 (COMO MINIMO), TORNILLO (EJE DE RODAMIENTO) DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA CON CUERDA ESTANDAR Y TUERCA DE SEGURIDAD, SISTEMA DE FRENADO CON (2) RUEDAS LIBRES Y (2) CON FRENO INTEGRADO COLOCADAS EN DIAGONAL.</p>	<p>4-RODAJAS GIRATORIAS: DE 101.6 MM (4") DE DIAMETRO CON SISTEMA DE RODAMIENTO A BASE DE BALEROS DE PRECISION DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA CON LLANTAS DE GEL TRANSPARENTE O NYLAMID, CON GUARDA POLVOS METALICOS Y HORQUILLA TROQUELADA EN LAMINA DE ACERO CALIBRE No. 12 (COMO MINIMO), TORNILLO (EJE DE RODAMIENTO) DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA CON CUERDA ESTANDAR Y TUERCA DE SEGURIDAD, SISTEMA DE FRENADO CON (2) RUEDAS LIBRES Y (2) CON FRENO INTEGRADO COLOCADAS EN DIAGONAL.</p>
<p><b>NOTAS:</b> TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES DE +/- 2% LAS IMÁGENES SON REPRESENTATIVAS Y NO INDICAN DISEÑO ESPECIFICO.</p>	<p><b>NOTAS:</b> TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES DE +/- 2% LAS IMÁGENES SON REPRESENTATIVAS Y NO INDICAN DISEÑO ESPECIFICO.</p>



# PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.

CALZ. DE TLALPAN No. 1967 COL. PARQUE SAN ANDRES  
DELEG. COYOACAN C.P. 04040 MEXICO, D.F.  
TELS. 5689 7069, 5689 7088 Y 5689 7071  
www.pmh.com.mx e-mail: pmh@pmh.com.mx

**MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS E INSTRUMENTAL QUIRURGICO,  
MATERIAL DE CURACION Y DENTAL.**

7.2.- A)

MEXICO, D.F. A 22 DE MAYO DEL 2015.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N10-2015. ELECTRONICA  
MOBILIARIO MÉDICO Y DE LABORATORIO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA  
DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS  
1.- HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA  
2.- HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.  
**P R E S E N T E**



## PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.

MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS  
E INSTRUMENTAL QUIRURGICO,  
MATERIAL DE CURACION Y DENTAL.

JORGE FROYLAN PIÑA SOLORZANO  
REPRESENTANTE LEGAL

CALZ. DE TLALPAN No. 1967 COL. PARQUE DE SAN ANDRES  
DELEG. COYOACAN C.P. 04040 MEXICO, D.F.  
TELS. 5689 7069, 5689 7088 Y 5689 7071  
www.pmh.com.mx e-mail: pmh@pmh.com.mx

### ANEXO 1-C (UNO-C) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

<p>PROCEDIMIENTO: LA-019GYR040-N10-2015 CANTIDAD: 10 PARTIDA: 37 CLAVE SAI: 513.621.0100.02.01 CLAVE PREI: 19250</p> <p>NOMBRE GENERICO <b>MESA CARRO ANESTESIOLOGO</b></p>	<p>LICITANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. FABRICANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. MARCA: PROMEDIC MODELO: SIN MODELO CATALOGO: SIN CATALOGO</p> <p>HOJAS DE 4</p>
<p><b>ESPECIFICACIONES</b></p>	<p><b>DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE</b></p>
<p>LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁ ESTAR SOPORTADA POR EL CALCULO ESTRUCTURAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE GARANTICE QUE EL ARTICULO PROPUESTO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES MÍNIMAS SOLICITADAS. ASÍ COMO GARANTIZAR RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO (CAPACIDAD DE CARGA)</p>	<p>LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁ ESTAR SOPORTADA POR EL CALCULO ESTRUCTURAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE GARANTICE QUE EL ARTICULO PROPUESTO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES MÍNIMAS SOLICITADAS. ASÍ COMO GARANTIZAR RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO (CAPACIDAD DE CARGA)</p>
<p>LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁN ESTAR CERTIFICADAS CONTANDO CON EL ISO-9001-2000, O SU VERSIÓN 2008 COMO MÍNIMO. ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA SOLDADURA Y SUS PROCESOS DE APLICACIÓN, ASÍ COMO SOPORTE DOCUMENTAL Y TÉCNICO DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LA FABRICACIÓN DEL ARTICULO.</p>	<p>LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁN ESTAR CERTIFICADAS CONTANDO CON EL ISO-9001-2000, O SU VERSIÓN 2008 COMO MÍNIMO. ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA SOLDADURA Y SUS PROCESOS DE APLICACIÓN, ASÍ COMO SOPORTE DOCUMENTAL Y TÉCNICO DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LA FABRICACIÓN DEL ARTICULO.</p>
<p>TODOS LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEL ARTICULO, DEBERÁN TENER TRATAMIENTO IGNÍFUGO Ó RETARDANTE AL FUEGO, ASÍ COMO EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN.</p>	<p>TODOS LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEL ARTICULO, DEBERÁN TENER TRATAMIENTO IGNÍFUGO Ó RETARDANTE AL FUEGO, ASÍ COMO EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN.</p>
<p><b>CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO:</b> LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER PROCESADAS Y MAQUINADAS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG) GARANTIZANDO MAYOR RESISTENCIA MECÁNICA CON RELACIÓN AL MATERIAL BASE, APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES Y/O PUNTOS DE SOLDADURA SEPARADOS ENTRE SI 5 CM COMO MÁXIMO, DESBASTADOS Y PULIDOS, CON UN PERFECTO ACABADO (LAS UNIONES DE LOS VERTICALES, HORIZONTALES Y EN GENERAL TODO EL DESARROLLO).</p>	<p><b>CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO:</b> LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER PROCESADAS Y MAQUINADAS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG) GARANTIZANDO MAYOR RESISTENCIA MECÁNICA CON RELACIÓN AL MATERIAL BASE, APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES Y/O PUNTOS DE SOLDADURA SEPARADOS ENTRE SI 5 CM COMO MÁXIMO, DESBASTADOS Y PULIDOS, CON UN PERFECTO ACABADO (LAS UNIONES DE LOS VERTICALES, HORIZONTALES Y EN GENERAL TODO EL DESARROLLO).</p>
<p>LOS DOBLECES DEBERÁN IR BIEN ALINEADOS Y SIN DEFORMACIONES SEGÚN LOS RADIOS O ÁNGULOS DEL DOBLEZ. ACERO INOXIDABLE DEBERÁ SER DE TIPO AISI-304, EL ACABADO PULIDO DEL ACERO INOXIDABLE DEBERA SER TIPO SANITARIO (P3/M) BASE No. 3 CON LIJA GRANO 120-150 Y PASTA ESTERINA. EN LOS VIVOS DE ALGUNOS ARTICULOS (GRUPO 513 MOBILIARIO MEDICO) DEBERA SER PULIDO ESPEJO CON LIJAS GRANO 150-240 Y PASTA PARA BRILLO EN LOS CASOS DE PULIDO EN ZONAS INTERIORES DE DIFÍCIL ACCESO. EL PULIDO PODRA SER BASE DE MICROESFERA (SAND-BLAT) O TIPO SANITARIO.</p>	<p>LOS DOBLECES DEBERÁN IR BIEN ALINEADOS Y SIN DEFORMACIONES SEGÚN LOS RADIOS O ÁNGULOS DEL DOBLEZ. ACERO INOXIDABLE DEBERÁ SER DE TIPO AISI-304, EL ACABADO PULIDO DEL ACERO INOXIDABLE DEBERA SER TIPO SANITARIO (P3/M) BASE No. 3 CON LIJA GRANO 120-150 Y PASTA ESTERINA. EN LOS VIVOS DE ALGUNOS ARTICULOS (GRUPO 513 MOBILIARIO MEDICO) DEBERA SER PULIDO ESPEJO CON LIJAS GRANO 150-240 Y PASTA PARA BRILLO EN LOS CASOS DE PULIDO EN ZONAS INTERIORES DE DIFÍCIL ACCESO. EL PULIDO PODRA SER BASE DE MICROESFERA (SAND-BLAT) O TIPO SANITARIO.</p>



**PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.**

CALZ. DE TLALPAN No. 1967 COL. PARQUE SAN ANDRES

DELEG. COYOACAN C.P. 04040 MEXICO, D.F.

TELS. 5689 7069, 5689 7088 Y 5689 7071

www.pmh.com.mx e-mail: pmh@pmh.com.mx

**MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS E INSTRUMENTAL QUIRURGICO,  
MATERIAL DE CURACION Y DENTAL.**

7.2.- A)

MEXICO, D.F. A 22 DE MAYO DEL 2015.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N10-2015. ELECTRONICA MOBILIARIO MÉDICO Y DE LABORATORIO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS  
1.- HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA  
2.- HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.  
P R E S E N T E



**PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA,  
S.A. DE C.V.**

MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS  
E INSTRUMENTAL QUIRURGICO,  
MATERIAL DE CURACION Y DENTAL.

**JÓRGE FROYLAN PIÑA SOLORZANO  
REPRESENTANTE LEGAL**

CALZ. DE TLALPAN No. 1967 COL. PARQUE DE SAN ANDRES  
DELEG. COYOACAN C.P. 04040 MEXICO, D.F.  
TELS. 5689 7069, 5689 7088 Y 5689 7071  
www.pmh.com.mx e-mail: pmh@pmh.com.mx

**ANEXO 1-C (UNO-C)  
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

PROCEDIMIENTO: LA-019GYR040-N10-2015 CANTIDAD: 10 PARTIDA: 37 CLAVE SAI: 513.621.0100.02.01 CLAVE PREI: 19250	NOMBRE GENERICO <b>MESA CARRO ANESTESIOLOGO</b>	LICITANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. FABRICANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. MARCA: PROMEDIC MODELO: SIN MODELO CATALOGO: SIN CATALOGO HOJA4 DE 4
<b>ESPECIFICACIONES</b>	<b>DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE</b>	
EL PROVEEDOR Ó FABRICANTE DEBERÁ COLOCAR UNA PLACA CON SU IDENTIFICACIÓN, EN UN LUGAR VISIBLE, QUE NO INTERFIERA CON LAS FUNCIONES PROPIAS DEL ARTICULO, ASÍ MISMO LA PLACA DEBERÁ INCLUIR LA LEYENDA " PROPIEDAD DEL IMSS ". LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ELABORADA CON LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PLACA METÁLICA TROQUELADA, REMACHADA A LA ESTRUCTURA DEL ARTICULO. B) DATOS GRAVADOS EN LA ESTRUCTURA DEL ARTICULO. C) DATOS TROQUELADOS EN LA ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO.	EL PROVEEDOR Ó FABRICANTE DEBERÁ COLOCAR UNA PLACA CON SU IDENTIFICACIÓN, EN UN LUGAR VISIBLE, QUE NO INTERFIERA CON LAS FUNCIONES PROPIAS DEL ARTICULO, ASÍ MISMO LA PLACA DEBERÁ INCLUIR LA LEYENDA " PROPIEDAD DEL IMSS ". LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ELABORADA CON LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PLACA METÁLICA TROQUELADA, REMACHADA A LA ESTRUCTURA DEL ARTICULO. B) DATOS GRAVADOS EN LA ESTRUCTURA DEL ARTICULO. C) DATOS TROQUELADOS EN LA ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO.	
LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEL ARTÍCULO, PARA SU ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN, DEBERÁN SER PROTEGIDOS EN BASE A LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PAPEL KRAFT DE 70 G/M MÍNIMO, CON FLEJES DE ACERO Ó PLÁSTICO. B) CARTÓN CORRUGADO DE 14 KG /CM MÍNIMO DE RESISTENCIA. C) JAULA DE MADERA CON UNIONES A BASE DE CLAVOS Y/O TORNILLERÍA O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, QUE GARANTICE QUE EL ARTICULO (DESARMADO O ARMADO) NO SUFRA NINGÚN DETERIORO EN SUS ELEMENTOS COMPONENTES.	LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEL ARTÍCULO, PARA SU ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN, DEBERÁN SER PROTEGIDOS EN BASE A LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PAPEL KRAFT DE 70 G/M MÍNIMO, CON FLEJES DE ACERO Ó PLÁSTICO. B) CARTÓN CORRUGADO DE 14 KG /CM MÍNIMO DE RESISTENCIA. C) JAULA DE MADERA CON UNIONES A BASE DE CLAVOS Y/O TORNILLERÍA O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, QUE GARANTICE QUE EL ARTICULO (DESARMADO O ARMADO) NO SUFRA NINGÚN DETERIORO EN SUS ELEMENTOS COMPONENTES.	

ATENTAMENTE

PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.  
SR. JÓRGE FROYLAN PIÑA SOLORZANO  
REPRESENTANTE LEGAL

RECIBIDO  
DIVISION DE ALIADOS



# PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.

CALZ. DE TLALPAN No. 1967 COL. PARQUE SAN ANDRES  
DELEG. COYOACAN C.P. 04040 MEXICO, D.F.  
TELS. 5689 7069, 5689 7088 Y 5689 7071  
www.pmh.com.mx e-mail: pmh@pmh.com.mx

MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS E INSTRUMENTAL QUIRURGICO,  
MATERIAL DE CURACION Y DENTAL.

7.2.-A)

MEXICO, D.F. A 22 DE MAYO DEL 2015.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N10-2015. ELECTRONICA  
MOBILIARIO MÉDICO Y DE LABORATORIO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA  
DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS  
1.- HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA  
2.- HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.  
P R E S E N T E



PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA,  
S.A. DE C.V.

MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS  
E INSTRUMENTAL QUIRURGICO,  
MATERIAL DE CURACION Y DENTAL.

JORGE FROYLAN PIÑA SOLORZANO  
REPRESENTANTE LEGAL

CALZ. DE TLALPAN No. 1967 COL. PARQUE DE SAN ANDRES  
DELEG. COYOACAN C.P. 04040 MEXICO, D.F.  
TELS. 5689 7069, 5689 7088 Y 5689 7071  
www.pmh.com.mx e-mail: pmh@pmh.com.mx

## ANEXO 1-C (UNO-C)

### DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

<p>PROCEDIMIENTO: LA-019GYR040-N10-2015 CANTIDAD: 63 PARTIDA: 41 CLAVE SAI: 513.621.0407.01.01 CLAVE PREI: 19721</p> <p>NOMBRE GENERICO <b>MESA ALTA DE 180 CM DOBLE FREGADERO CENTRAL Y CAJONES</b></p>	<p>LICITANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. FABRICANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. MARCA: PROMEDIC MODELO: SIN MODELO CATALOGO: SIN CATALOGO HOJA1 DE 2</p>
<p>ESPECIFICACIONES</p>	<p>DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE</p>
<p><b>CARACTERISTICAS GENERALES:</b> <b>DIMENSIONES GENERALES:</b> FRENTE 180 Ø 230 CM.; FONDO 70 CM; ALTURA (SUPERFICIE DE LA CUBIERTA): 90 CM; ALTURA TOTAL(RESPALDO DE LA CUBIERTA): 100 CM. CAPACIDAD DE CARGA MAYOR A 250 KG. <b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA:</b> <b>ESTRUCTURA VERTICAL:</b> PERFIL TUBULAR DE LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO (C.R), CALIBRE No 18 DE 32 X 32 MM (1.¼ X 1.¼ "). EN LA PARTE SUPERIOR CON ESTRUCTURA INTERMEDIA A BASE DE REFUERZOS TRANSVERSALES DE ACABADO EN COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE). *PARA LA DIMENSIÓN DE 230 CM. INCLUYE UNA ESTRUCTURA INTERMEDIA CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DE LA ESTRUCTURA GENERAL. <b>CUBIERTA:</b> CON BORDÉ PERIMETRAL, RESPALDO Y DOS FREGADEROS CENTRALES DE 40 X 45 X 19 CM, FABRICADOS EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE No 16 ACABADO PULIDO; APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO TIPO APCOSEAL EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA Y RESPALDO. <b>FALDON:</b> FRONTAL Y LATERAL DE LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO (C.R), CALIBRE No 20; ACABADO EN COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE). <b>CAJÓN:</b> DOS CAJONES FABRICADOS EN PERFIL TUBULAR DE LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO (C.R), CALIBRE No 20 CON JALADERA INTEGRADA. ACABADO EN COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE). <b>REGATÓN:</b> DE DURALUMINIO ACABADO MOLETEADO DE 25 MM (1") DE DIÁMETRO CON ALTURA AJUSTABLE, CON TORNILLERÍA Y ACCESORIOS PARA SU FIJACIÓN Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO. <b>CONSIDERACIONES GENERALES:</b> TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/-2%. LAS IMÁGENES NO REPRESENTAN DISEÑO ESPECÍFICO. ACABADO FINAL ESTABLE, SEGURO, RESISTENTE, DURABLE ADECUADOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. TODOS LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEL ARTÍCULO SON MAQUINADOS PARA UN ENSAMBLE PERFECTO (DOBLECES EN RADIOS Y ÁNGULOS BIEN ALINEADOS SIN DEFORMACIONES). UNIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES COMPONENTES MEDIANTE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO. DE RESISTENCIA MAYOR AL MATERIAL BASE. APLICADA EN</p>	<p><b>CARACTERISTICAS GENERALES:</b> <b>DIMENSIONES GENERALES:</b> FRENTE 180 Ø 230 CM.; FONDO 70 CM; ALTURA (SUPERFICIE DE LA CUBIERTA): 90 CM; ALTURA TOTAL(RESPALDO DE LA CUBIERTA): 100 CM. CAPACIDAD DE CARGA MAYOR A 250 KG. <b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA:</b> 1.- <b>ESTRUCTURA VERTICAL:</b> PERFIL TUBULAR DE LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO (C.R), CALIBRE No 18 DE 32 X 32 MM (1.¼ X 1.¼ "). EN LA PARTE SUPERIOR CON ESTRUCTURA INTERMEDIA A BASE DE REFUERZOS TRANSVERSALES DE ACABADO EN COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE). *PARA LA DIMENSIÓN DE 230 CM. INCLUYE UNA ESTRUCTURA INTERMEDIA CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DE LA ESTRUCTURA GENERAL. 2.- <b>CUBIERTA:</b> CON BORDE PERIMETRAL, RESPALDO Y DOS FREGADEROS CENTRALES DE: 40 X 45 X 19 CM, FABRICADOS EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE No 16 ACABADO PULIDO; APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO TIPO APCOSEAL EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA Y RESPALDO. 3.- <b>FALDON:</b> FRONTAL Y LATERAL DE LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO (C.R), CALIBRE No 20, ACABADO EN COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE). 4.- <b>CAJÓN:</b> DOS CAJONES FABRICADOS EN PERFIL TUBULAR DE LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRÍO (C.R), CALIBRE No 20 CON JALADERA INTEGRADA. ACABADO EN COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE). 5.- <b>REGATÓN:</b> DE DURALUMINIO ACABADO MOLETEADO DE 25 MM (1") DE DIÁMETRO CON ALTURA AJUSTABLE, CON TORNILLERÍA Y ACCESORIOS PARA SU FIJACIÓN Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO. <b>CONSIDERACIONES GENERALES:</b> TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/-2%. LAS IMÁGENES NO REPRESENTAN DISEÑO ESPECÍFICO. ACABADO FINAL ESTABLE, SEGURO, RESISTENTE, DURABLE ADECUADOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. TODOS LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEL ARTÍCULO SON MAQUINADOS PARA UN ENSAMBLE PERFECTO (DOBLECES EN RADIOS Y ÁNGULOS BIEN ALINEADOS SIN DEFORMACIONES). UNIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES COMPONENTES MEDIANTE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO. DE RESISTENCIA MAYOR AL MATERIAL BASE. APLICADA EN</p>

*[Handwritten signature and initials]*



**PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.**

CALZ. DE TLALPAN No. 1967 COL. PARQUE SAN ANDRES  
DELEG. COYOACAN C.P. 04040 MEXICO, D.F.  
TELS. 5689 7069, 5689 7088 Y 5689 7071  
www.pmh.com.mx e-mail: pmh@pmh.com.mx

**MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS E INSTRUMENTAL QUIRURGICO,  
MATERIAL DE CURACION Y DENTAL.**

7.2.- A)

MEXICO, D.F. A 22 DE MAYO DEL 2015.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N10-2015. ELECTRONICA  
MOBILIARIO MÉDICO Y DE LABORATORIO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA  
DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS  
1.- HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA  
2.- HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.  
PRESENTE



**PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA,  
S.A. DE C.V.**

MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS  
E INSTRUMENTAL QUIRURGICO,  
MATERIAL DE CURACION Y DENTAL.

**JORGE FROYLAN PIÑA SOLORZANO  
REPRESENTANTE LEGAL**

CALZ. DE TLALPAN No. 1967 COL. PARQUE DE SAN ANDRES  
DELEG. COYOACAN C.P. 04040 MEXICO, D.F.  
TELS. 5689-7069, 5689 7088 Y 5689 7071  
www.pmh.com.mx e-mail: pmh@pmh.com.mx

**ANEXO 1-C (UNO-C)  
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

PROCEDIMIENTO: LA-019GYR040-N10-2015 CANTIDAD: 63 PARTIDA: 41 CLAVE SAI: 513.621.0407.01.01 CLAVE PREI: 19721	LICITANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. FABRICANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. MARCA: PROMEDIC MODELO: SIN MODELO CATALOGO: SIN CATALOGO HOJAS DE 2
NOMBRE GENERICO <b>MESA ALTA DE 180 CM DOBLE FREGADERO CENTRAL Y CAJONES</b>	
<b>ESPECIFICACIONES</b>	<b>DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE</b>
ACABADO UNIFORMES DESBASTADO Y PULIDO. UNIONES EN ELEMENTOS COMPONENTES DE SUPERFICIES PLANAS MEDIANTE SOLDADURA POR PUNTOS CON SEPARACIÓN DE 5 CM ENTRE PUNTO Y PUNTO COMO MÁXIMO, ACABADO DESBASTADO Y PULIDO. EL ACERO ROLADO EN FRÍO (C.R) TIENE ACABADO EN PINTURA MICROPULVERIZADA EPOXICA HORNEADA (4MICRAS DE ESPESOR), ACABADO LISO, COLOR GRIS FRÍO 2U CÓDIGO PANTONE. ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CON ACABADO PULIDO TIPO SANITARIO.	ACABADO UNIFORMES DESBASTADO Y PULIDO. UNIONES EN ELEMENTOS COMPONENTES DE SUPERFICIES PLANAS MEDIANTE SOLDADURA POR PUNTOS CON SEPARACIÓN DE 5 CM ENTRE PUNTO Y PUNTO COMO MÁXIMO, ACABADO DESBASTADO Y PULIDO. EL ACERO ROLADO EN FRÍO (C.R) TIENE ACABADO EN PINTURA MICROPULVERIZADA EPOXICA HORNEADA (4MICRAS. DE ESPESOR), ACABADO LISO, COLOR GRIS FRÍO 2U CÓDIGO PANTONE. ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CON ACABADO PULIDO TIPO SANITARIO.

ATENTAMENTE

**PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA S.A. DE C.V.  
SR. JORGE FROYLAN PIÑA SOLORZANO  
REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



**PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.**

CALZ. DE TLALPAN No. 1967 COL. PARQUE SAN ANDRES

DELEG. COYOACAN C.P. 04040 MEXICO, D.F.

TELS. 5689 7069, 5689 7088 Y 5689 7071

www.pmh.com.mx e-mail: pmh@pmh.com.mx

**MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS E INSTRUMENTAL QUIRURGICO,  
MATERIAL DE CURACION Y DENTAL.**

7.2.- A)

MEXICO, D.F. A 22 DE MAYO DEL 2015.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N10-2015. ELECTRONICA  
MOBILIARIO MÉDICO Y DE LABORATORIO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA  
DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS  
1.- HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA  
2.- HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.  
**P R E S E N T E**



**PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA,  
S.A. DE C.V.**

MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS  
E INSTRUMENTAL QUIRURGICO,  
MATERIAL DE CURACION Y DENTAL.

**JORGE FROYLAN PIÑA SOLORZANO  
REPRESENTANTE LEGAL**

CALZ. DE TLALPAN No. 1967 COL. PARQUE DE SAN ANDRES  
DELEG. COYOACAN C.P. 04040 MEXICO, D.F.  
TELS. 5689 7069, 5689 7088 Y 5689 7071  
www.pmh.com.mx e-mail: pmh@pmh.com.mx

**ANEXO 1-C (UNO-C)  
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

PROCEDIMIENTO: LA-019GYR040-N10-2015 CANTIDAD: 20 PARTIDA: 56 CLAVE SAI: 513.621.1876.01.01 CLAVE PREI: 16743	LICITANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. FABRICANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. MARCA: PROMEDIC MODELO: SIN MODELO CATALOGO: SIN CATALOGO
NOMBRE GENERICO <b>MESA PARA INSTRUMENTAL QUIRURGICO</b>	HOJA1 DE 1
<b>ESPECIFICACIONES</b>	<b>DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE</b>
<p>1. BARANDAL DE ALAMBRÓN DE ACERO INOXIDABLE DE SECCIÓN CIRCULAR CON 9.5 MM (3/8") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO SOLDADO A CUBIERTA.</p> <p>2. CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE Nº 20</p> <p>3. ENTREPAÑO DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE Nº 20, UNIDA A LA ESTRUCTURA.</p> <p>4. ESTRUCTURA DE TUBO DE LAMINA DE ACERO, CALIBRE Nº 18 CON POSTES VERTICALES DE 25 MM (1") DE DIÁMETRO Y TUBO DEL MISMO MATERIAL EN TRAVESAÑOS HORIZONTALES DE 12.7 MM(1/2") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO.</p> <p>5. RODAJAS GIRATORIAS COMERCIALES TIPO SEMIPESADO, RUEDA DE HULE NATURAL COLOR NEGRO DE 101 MM (4") DE DIÁMETRO, ACABADO CROMADO.</p> <p>NOTA: EL ACERO INOXIDABLE DEBE SER TIPO AISI-304 TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + 1.0 CM APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS "NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO" IMSS JCC-51 MAYO 1986 03.01.01 - 03.01.02a - 02.03 - 03.01.01 - 05.01.02 - 05.01.05 - 05.02.04 - 05.03.03 - 05.03.08 - 05.03.03 - 06a - 06b - 06c - 07.06 - 07.09 - 07- 08.</p>	<p>1. BARANDAL DE ALAMBRÓN DE ACERO INOXIDABLE DE SECCIÓN CIRCULAR CON 9.5 MM (3/8") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO SOLDADO A CUBIERTA.</p> <p>2. CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE Nº 20</p> <p>3. ENTREPAÑO DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE Nº 20, UNIDA A LA ESTRUCTURA.</p> <p>4. ESTRUCTURA DE TUBO DE LAMINA DE ACERO, CALIBRE Nº 18 CON POSTES VERTICALES DE 25 MM (1") DE DIÁMETRO Y TUBO DEL MISMO MATERIAL EN TRAVESAÑOS HORIZONTALES DE 12.7 MM(1/2") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO.</p> <p>5. RODAJAS GIRATORIAS COMERCIALES TIPO SEMIPESADO, RUEDA DE HULE NATURAL COLOR NEGRO DE 101 MM (4") DE DIÁMETRO, ACABADO CROMADO.</p> <p>NOTA: EL ACERO INOXIDABLE DEBE SER TIPO AISI-304 TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + 1.0 CM APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS "NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO" IMSS JCC-51 MAYO 1986 03.01.01 - 03.01.02a - 02.03 - 03.01.01 - 05.01.02 - 05.01.05 - 05.02.04 - 05.03.03 - 05.03.08 - 05.03.03 - 06a - 06b - 06c - 07.06 - 07.09 - 07- 08.</p>

ATENTAMENTE

**PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.  
SR. JORGE FROYLAN PIÑA SOLORZANO  
REPRESENTANTE LEGAL**



**PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.**

CALZ. DE TLALPAN No. 1967 COL. PARQUE SAN ANDRES

DELEG. COYOACAN C.P. 04040 MEXICO, D.F.

TELS. 5689 7069, 5689 7088 Y 5689 7071

www.pmh.com.mx e-mail: pmh@pmh.com.mx

**MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS E INSTRUMENTAL QUIRURGICO,  
MATERIAL DE CURACION Y DENTAL.**

7.2.- A)

MEXICO, D.F. A 22 DE MAYO DEL 2015.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N10-2015, ELECTRONICA  
MOBILIARIO MÉDICO Y DE LABORATORIO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA  
DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS  
1.- HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA  
2.- HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.  
P R E S E N T E

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

**ANEXO 1-C (UNO-C)  
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

PROCEDIMIENTO: LA-019GYR040-N10-2015 CANTIDAD: 4 PARTIDA: 74 CLAVE SAI: 513.771.0405.01.01 CLAVE PREI: 16779  NOMBRE GENERICO REPISA DE 150 CM CONTRA MURO	LICITANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. FABRICANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. MARCA: PROMEDIC MODELO: SIN MODELO CATALOGO: SIN CATALOGO  HOJA 1 DE 1
<b>ESPECIFICACIONES</b>	<b>DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE</b>
1. CUERPO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, CALIBRE Nº. 18; ACABADO PULIDO. 2. PREPARACIÓN PARA FIJAR MURO CON TAQUETE Y TORNILLO. NOTA: PARA REPISAS DE 150, 180 Y 230 CM. LLEVARA MÉNSULA INTERMEDIA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, CALIBRE Nº. 18 ACABADO PULIDO. TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + 1.0 CM. APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS "NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO" IMSS JCC-51 MAYO/86: 03.01.02a - 05.01.01 - 05.01.02 - 05.01.05 - 05a - 06b,c - 07.07 - 08. CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DE MOBILIARIO. LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE Y CON SOLDADURA CON LA MISMA RESISTENCIA MECÁNICA DEL MATERIAL BASE COMO MÍNIMO EN CORDONES COMPLETOS, INFORMES DESBASTADOS Y PULIDO EN EL CASO DE SOLDADURA DE PUNTO, ESTA DEBERÁ SER PULIDA Y DE BUENA CALIDAD. AL PULIDO DEL ACERO INOXIDABLE DEBERÁ SER UNIFORME, DE BUENA CALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES QUE SE INDICAN EN LAS NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO IMSS JCC-51 MAYO 1986. LOS DOBLECES DEBERÁN SER SIN DEFORMACIONES Y PERFECTAMENTE ALINEADOS SEGÚN LOS RADIOS O ÁNGULOS DEL DOBLEZ	1.-CUERPO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, CALIBRE Nº. 18; ACABADO PULIDO. 2.-PREPARACIÓN PARA FIJAR MURO CON TAQUETE Y TORNILLO. NOTA: PARA REPISAS DE 150, 180 Y 230 CM. LLEVARA MÉNSULA INTERMEDIA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, CALIBRE Nº. 18 ACABADO PULIDO. TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + 1.0 CM. APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS "NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO" IMSS JCC-51 MAYO/86: 03.01.02a - 05.01.01 - 05.01.02 - 05.01.05 - 05a - 06b,c - 07.07 - 08. CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DE MOBILIARIO. LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE Y CON SOLDADURA CON LA MISMA RESISTENCIA MECÁNICA DEL MATERIAL BASE COMO MÍNIMO EN CORDONES COMPLETOS, INFORMES DESBASTADOS Y PULIDO EN EL CASO DE SOLDADURA DE PUNTO, ESTA DEBERÁ SER PULIDA Y DE BUENA CALIDAD. AL PULIDO DEL ACERO INOXIDABLE DEBERÁ SER UNIFORME, DE BUENA CALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES QUE SE INDICAN EN LAS NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO IMSS JCC-51 MAYO 1986. LOS DOBLECES DEBERÁN SER SIN DEFORMACIONES Y PERFECTAMENTE ALINEADOS SEGÚN LOS RADIOS O ÁNGULOS DEL DOBLEZ

ATENTAMENTE



PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.  
SR. JORGE FROYLAN PIÑA SOLORZANO  
REPRESENTANTE LEGAL

**PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA,  
S.A. DE C.V.**

MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS  
E INSTRUMENTAL QUIRURGICO,  
MATERIAL DE CURACION Y DENTAL.

CALZ. DE TLALPAN No. 1967 COL. PARQUE DE SAN ANDRES  
DELEG. COYOACAN C.P. 04040 MEXICO, D.F.  
TELS. 5689 7069, 5689 7088 Y 5689 7071  
www.pmh.com.mx e-mail: pmh@pmh.com.mx



**PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.**

CALZ. DE TLALPAN No. 1967 COL. PARQUE SAN ANDRES  
DELEG. COYOACAN C.P. 04040 MEXICO, D.F.  
TELS. 5689 7069, 5689 7088 Y 5689 7071  
www.pmh.com.mx e-mail: pmh@pmh.com.mx

**MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS E INSTRUMENTAL QUIRURGICO,  
MATERIAL DE CURACION Y DENTAL.**

7.2.- A)

MEXICO, D.F. A 22 DE MAYO DEL 2015.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N10-2015. ELECTRONICA  
MOBILIARIO MÉDICO Y DE LABORATORIO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA  
DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS  
1.- HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA  
2.- HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.  
P R E S E N T E

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

**ANEXO 1-C (UNO-C)  
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

PROCEDIMIENTO: LA-019GYR040-N10-2015 CANTIDAD: 2 PARTIDA: 75 CLAVE SAI: 513.771.0413.01.01 CLAVE PREI: 16780 NOMBRE GENERICO REPISA DE 180 CM CONTRA MURO	LICITANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. FABRICANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. MARCA: PROMEDIC MODELO: SIN MODELO CATALOGO: SIN CATALOGO HOJA1 DE 1
<b>ESPECIFICACIONES</b>	<b>DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE</b>
1. CUERPO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, CALIBRE Nº. 18; ACABADO PULIDO. 2. PREPARACIÓN PARA FIJAR MURO CON TAQUETE Y-TORNILLO. NOTA: PARA REPISAS DE 150, 180 Y 230 CM. LLEVARA MÉNSULA INTERMEDIA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, CALIBRE Nº. 18 ACABADO PULIDO. TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + 1.0 CM. APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS "NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO" IMSS JCC-51 MAYO/86: 03.01.02a - 05.01.01 - 05.01.02 - 05.01.05 - 05a - 06b,c - 07.07 - 08. CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DE MOBILIARIO. LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE Y CON SOLDADURA CON LA MISMA RESISTENCIA MECÁNICA DEL MATERIAL BASE COMO MÍNIMO EN CORDONES COMPLETOS, INFORMES DESBASTADOS Y PULIDO EN EL CASO DE SOLDADURA DE PUNTO, ESTA DEBERÁ SER PULIDA Y DE BUENA CALIDAD. AL PULIDO DEL ACERO INOXIDABLE DEBERÁ SER UNIFORME, DE BUENA CALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES QUE SE INDICAN EN LAS NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO IMSS JCC-51 MAYO 1986. LOS DOBLECES DEBERÁN SER SIN DEFORMACIONES Y PERFECTAMENTE ALINEADOS SEGÚN LOS RADIOS O ÁNGULOS DEL DOBLEZ	1.-CUERPO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, CALIBRE Nº. 18; ACABADO PULIDO. 2.-PREPARACIÓN PARA FIJAR MURO CON TAQUETE Y TORNILLO. NOTA: PARA REPISAS DE 150, 180 Y 230 CM. LLEVARA MÉNSULA INTERMEDIA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, CALIBRE Nº. 18 ACABADO PULIDO. TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES + 1.0 CM. APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS "NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO" IMSS JCC-51 MAYO/86: 03.01.02a - 05.01.01 - 05.01.02 - 05.01.05 - 05a - 06b,c - 07.07 - 08. CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DE MOBILIARIO. LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE Y CON SOLDADURA CON LA MISMA RESISTENCIA MECÁNICA DEL MATERIAL BASE COMO MÍNIMO EN CORDONES COMPLETOS, INFORMES DESBASTADOS Y PULIDO EN EL CASO DE SOLDADURA DE PUNTO, ESTA DEBERÁ SER PULIDA Y DE BUENA CALIDAD. AL PULIDO DEL ACERO INOXIDABLE DEBERÁ SER UNIFORME, DE BUENA CALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES QUE SE INDICAN EN LAS NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO IMSS JCC-51 MAYO 1986. LOS DOBLECES DEBERÁN SER SIN DEFORMACIONES Y PERFECTAMENTE ALINEADOS SEGÚN LOS RADIOS O ÁNGULOS DEL DOBLEZ

ATENTAMENTE



PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.  
SR. JORGE FROYLAN PIÑA SOLORZANO  
REPRESENTANTE LEGAL

**PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA,  
S.A. DE C.V.**

**MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS  
E INSTRUMENTAL QUIRURGICO,  
MATERIAL DE CURACION Y DENTAL.**

JORGE FROYLAN PIÑA SOLORZANO  
REPRESENTANTE LEGAL

CALZ. DE TLALPAN No. 1967 COL. PARQUE DE SAN ANDRES  
DELEG. COYOACAN C.P. 04040 MEXICO, D.F.  
TELS. 5689 7069, 5689 7088 Y 5689 7071  
www.pmh.com.mx e-mail: pmh@pmh.com.mx



**PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.**

CALZ. DE TLALPAN No. 1967 COL. PARQUE SAN ANDRES  
 DELEG. COYOACAN C.P. 04040 MEXICO, D.F.  
 TELS. 5689 7069, 5689 7088 Y 5689 7071  
 www.pmh.com.mx e-mail: pmh@pmh.com.mx

**MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS E INSTRUMENTAL QUIRURGICO,  
 MATERIAL DE CURACION Y DENTAL.**

7.2.- A )

MEXICO, D.F. A 22 DE MAYO DEL 2015.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N10-2015. ELECTRONICA  
 MOBILIARIO MÉDICO Y DE LABORATORIO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA  
 DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS  
 1.- HOSPITAL GENERAL DE ZONA 166 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA  
 2.- HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.  
 P R E S E N T E

**ANEXO 1-C (UNO-C)  
 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

PROCEDIMIENTO: LA-019GYR040-N10-2015 CANTIDAD: 36 PARTIDA: 52 CLAVE SAF: 01-0000036.01.01 CLAVE PREI: 16793 NOMBRE GENÉRICO <b>VASO DE 140 CENTIMETROS CUBICOS PARA MEDICAMENTOS</b>	LICITANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. FABRICANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. MARCA: PROMEDIC MODELO: SIN MODELO CATALOGO: SIN CATALOGO HOJA 1 DE 1
<b>ESPECIFICACIONES</b>	<b>DESCRIPCION TÉCNICA DEL LICITANTE</b>
<b>ESPECIFICACIONES</b> 1.- CUERPO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE No 20 ACABADO PULIDO SANITARIO CON VIVOS ACABADO PULIDO ESPEJO. NOTA: ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304. TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES : +/- 1.0 CM. APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS "NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO" IMSS JCC-51 MAYO 1986: 03.01.02a - 05.01.01 - 05.01.02 - 05.01.05 - 06b - 06c - 07.01 - 08. CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO. LOS DOBLECES DEBERÁN IR SIN DEFORMACIONES Y PERFECTAMENTE ALINEADOS SEGÚN LOS RADIOS O ANGULOS DEL DOBLEZ. EL PULIDO DEL ACERO INOXIDABLE DEBERÁ SER UNIFORME DE BUENA CALIDAD QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES QUE SE INDICAN EN LAS NORMAS DE CALIDAD PARAMOBILIARIO IMSS-JCC.	<b>ESPECIFICACIONES</b> 1.- CUERPO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE No 20 ACABADO PULIDO SANITARIO CON VIVOS ACABADO PULIDO ESPEJO. NOTA: ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304. TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES : +/- 1.0 CM. APLICAR LOS SIGUIENTES INCISOS DE LAS "NORMAS DE CALIDAD PARA MOBILIARIO" IMSS JCC-51 MAYO 1986: 03.01.02a - 05.01.01 - 05.01.02 - 05.01.05 - 06b - 06c - 07.01 - 08. CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO. LOS DOBLECES DEBERÁN IR SIN DEFORMACIONES Y PERFECTAMENTE ALINEADOS SEGÚN LOS RADIOS O ANGULOS DEL DOBLEZ. EL PULIDO DEL ACERO INOXIDABLE DEBERÁ SER UNIFORME DE BUENA CALIDAD QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES QUE SE INDICAN EN LAS NORMAS DE CALIDAD PARAMOBILIARIO IMSS-JCC.

ATENTAMENTE

PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.  
 SR. JORGE FROYLAN PINA SOLORZANO  
 REPRESENTANTE LEGAL

1



**PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.**

CALZ. DE TLALPAN No. 1967 COL. PARQUE SAN ANDRES

DELEG. COYOACAN C.P. 04040 MEXICO, D.F.

TELS. 5689 7069, 5689 7088 Y 5689 7071

www.pmh.com.mx e-mail: pmh@pmh.com.mx

**MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS E INSTRUMENTAL QUIRURGICO,  
MATERIAL DE CURACION Y DENTAL.**

7.2.- A)

MEXICO, D.F. A 22 DE MAYO DEL 2015.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N10-2015. ELECTRONICA  
MOBILIARIO MÉDICO Y DE LABORATORIO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA  
DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS  
1.- HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA  
2.- HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.  
P R E S E N T E

PROVEEDORAS  
DIVISION DE CONTRATOS

**ANEXO 1-C (UNO-C)  
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

PROCEDIMIENTO: LA-019GYR040-N10-2015 CANTIDAD: 30 PARTIDA: 89 CLAVE SAI: 615.619.0406.01.01 CLAVE PREI: 16805	LICITANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. FABRICANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. MARCA: PROMEDIC MODELO: SIN MODELO CATALOGO: SIN CATALOGO HOJA 1 DE 1
NOMBRE GENERICO MESA ALTA CON VERTEDERO	
<b>ESPECIFICACIONES</b>	<b>DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE</b>
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</b> 1.- CONTRA DE CANASTA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, ACABADO PULIDO SANITARIO DE 100 MM (4") DE DIÁMETRO CONCESPOL REGISTRABLE DE LATÓN DE 38 MM (1½") DE DIÁMETRO, ACABADO CROMADO. 2.- CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, CALIBRE 16, CON VERTEDERO DEL MISMO MATERIAL INTEGRADO ALA CUBIERTA DE 40 X 50 X 30 CM, DE PROFUNDIDAD, TODO ACABADO PULIDO SANITARIO. 3.- FALDÓN PERIMETRAL DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, CALIBRE 20, ACABADO PULIDO SANITARIO CON DOBLECES TIPO MACHUCÓN, EN LA PARTE INFERIOR, PARA FORMAR ESTRUCTURA. 4.- ESTRUCTURA DE PERFIL: TUBULAR CUADRADO DE 32 X 32 MM (1.¼ X 1.¼), FABRICADO EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18. CABADO PULIDO SANITARIO. 5.- RECUBRIMIENTO: CON PASTA APCOSEAL O SIMILAR EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA. 6.- REGATÓN: DE ALTURA AJUSTABLE, FABRICADO DE DURALUMINIO DE 32MM (1.¼") DE DIÁMETRO POR 25.4MM (1") DE ALTURA, CON ACABADO MOLETEADO, CON TORNILLO DE ACERO DE CUERDA ESTÁNDAR DE 12.7MM (½") DE DIÁMETRO POR 38MM (1.½") DE LONGITUD, CON DUREZA GRADO 5, INTEGRADO AL CUERPO DEL REGATÓN, A BASE DEL UN PERNO DE ACERO DEL TIPO TUBULAR PARA GARANTIZAR UNA FIJACIÓN ESTABLE Y RESISTENTE QUE NO SE REMUEVA CON EL USO. <b>CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO.</b> *LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER PROCESADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA CON LA MISMA RESISTENCIA MECÁNICA DEL MATERIAL BASE COMO MINIMO CON EQUIPO DE ARCO ELÉCTRICO, SISTEMA MIG O TIG, EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES DEVASTADOS Y PULIDOS DANDO LA APARIENCIA DE SER UNA SOLA PIEZA. *LOS DOBLECES DEBERÁN IR BIEN ALINEADOS Y SIN DEFORMACIONES, SEGÚN LOS RÁDIOS O ANGULOS DEL DOBLEZ. - EL ACERO INOXIDABLE DEBERÁN SER TIPO AISI-304, ACABADO PULIDO SANITARIO EN TODO EL DESARROLLO. NOTA: TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/-1.0 CM.	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</b> 1.- CONTRA DE CANASTA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, ACABADO PULIDO SANITARIO DE 100 MM (4") DE DIÁMETRO CONCESPOL REGISTRABLE DE LATÓN DE 38 MM (1½") DE DIÁMETRO, ACABADO CROMADO. 2.- CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, CALIBRE No 16, CON VERTEDERO DEL MISMO MATERIAL INTEGRADO ALA CUBIERTA DE 40 X 50 X 30 CM, DE PROFUNDIDAD, TODO ACABADO PULIDO SANITARIO. 3.- FALDÓN PERIMETRAL DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, CALIBRE No 20, ACABADO PULIDO SANITARIO CON DOBLECES TIPO MACHUCÓN, EN LA PARTE INFERIOR, PARA FORMAR ESTRUCTURA. 4.- ESTRUCTURA DE PERFIL: TUBULAR CUADRADO DE 32 X 32 MM (1.¼ X 1.¼), FABRICADO EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE No 18. CABADO PULIDO SANITARIO. 5.- RECUBRIMIENTO: CON PASTA APCOSEAL O SIMILAR EN LA PARTE INFERIOR DE LA CUBIERTA. 6.- REGATÓN: DE ALTURA AJUSTABLE, FABRICADO DE DURALUMINIO DE 32MM (1.¼") DE DIÁMETRO POR 25.4MM (1") DE ALTURA, CON ACABADO MOLETEADO, CON TORNILLO DE ACERO DE CUERDA ESTÁNDAR DE 12.7MM (½") DE DIÁMETRO POR 38MM (1.½") DE LONGITUD, CON DUREZA GRADO 5, INTEGRADO AL CUERPO DEL REGATÓN, A BASE DEL UN PERNO DE ACERO DEL TIPO TUBULAR PARA GARANTIZAR UNA FIJACIÓN ESTABLE Y RESISTENTE QUE NO SE REMUEVA CON EL USO. <b>CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO.</b> *LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER PROCESADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA CON LA MISMA RESISTENCIA MECÁNICA DEL MATERIAL BASE COMO MINIMO CON EQUIPO DE ARCO ELÉCTRICO, SISTEMA MIG O TIG, EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES DEVASTADOS Y PULIDOS DANDO LA APARIENCIA DE SER UNA SOLA PIEZA. *LOS DOBLECES DEBERÁN IR BIEN ALINEADOS Y SIN DEFORMACIONES, SEGÚN LOS RÁDIOS O ANGULOS DEL DOBLEZ. - EL ACERO INOXIDABLE DEBERÁN SER TIPO AISI-304, ACABADO PULIDO SANITARIO EN TODO EL DESARROLLO. NOTA: TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/-1.0 CM.

A T E N T A M E N T E



**PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA,  
S.A. DE C.V.**

MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS  
E INSTRUMENTAL QUIRURGICO,  
MATERIAL DE CURACION Y DENTAL.

**JORGE FROYLAN PIÑA SOLORZANO  
REPRESENTANTE LEGAL**

PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.  
SR. JORGE FROYLAN PIÑA SOLORZANO  
REPRESENTANTE LEGAL

CALZ. DE TLALPAN No. 1967 COL. PARQUE DE SAN ANDRES  
DELEG. COYOACAN C P 04040 MEXICO, D.F.  
TELS. 5689 7069, 5689 7088 Y 5689 7071  
www.pmh.com.mx e-mail: pmh@pmh.com.mx



# PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.

CALZ. DE TLALPAN No. 1967 COL. PARQUE SAN ANDRES

DELEG. COYOACAN C.P. 04040 MEXICO, D.F.

TELS. 5689 7069, 5689 7088 Y 5689 7071

www.pmh.com.mx e-mail: pmh@pmh.com.mx

MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS E INSTRUMENTAL QUIRURGICO,  
MATERIAL DE CURACION Y DENTAL.

7.2.- A)

MEXICO, D.F. A 22 DE MAYO DEL 2015.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

licitación PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N10-2015. ELECTRONICA  
MOBILIARIO MÉDICO Y DE LABORATORIO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA  
DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS  
1.- HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA  
2.- HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.  
**P R E S E N T E**



PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA,  
S.A. DE C.V.

MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS  
E INSTRUMENTAL QUIRURGICO,  
MATERIAL DE CURACION Y DENTAL.

JORGE FROYLAN PIÑA SOLORZANO  
REPRESENTANTE LEGAL

CALZ. DE TLALPAN No. 1967. COL. PARQUE DE SAN ANDRES  
DELEG. COYOACAN C.P. 04040 MEXICO, D.F.  
TELS. 5689 7069, 5689 7088 Y 5689 7071  
www.pmh.com.mx e-mail: pmh@pmh.com.mx

## ANEXO 1-C (UNO-C) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

<p>PROCEDIMIENTO: LA-019GYR040-N10-2015 CANTIDAD: 2 PARTIDA: 90 CLAVE SAI: 515.619.0653.02.01 CLAVE PREI: 19145</p> <p>NOMBRE GENERICO MESA BAJA CON VERTEDERO</p>	<p>LICITANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. FABRICANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. MARCA: PROMEDIC MODELO: SIN MODELO CATALOGO: SIN CATALOGO HOJA1 DE 3</p>
<p><b>ESPECIFICACIONES</b></p> <p><b>CARACTERISTICAS GENERALES:</b> <b>DIMENSIONES GENERALES:</b> FRENTE 90 CM; PROFUNDIDAD 70 CM; ALTURA 75 CM. CAPACIDAD DE CARGA COMO MINIMO 150 KG, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTICULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO</p> <p><b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA:</b> 1.- CONTRA DE CANASTA: FABRICADA DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CON ACABADO PULIDO SANITARIO DE 100MM (4") CON CESPOL REGISTRABLE DE LATÓN DE 38 MM (1.½) DE DIÁMETRO, ACABADO CROMADO. 2.- CUBIERTA: FABRICADOS DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE No 16 ( COMO MÍNIMO), CON VERTEDERO INTEGRADO ALA CUBIERTA DE 40 X 45 X 30 CM DE PROFUNDIDAD DEL MISMO MATERIAL, ACABADO PULIDO SANITARIO, LA CUBIERTA DEBERÁ LLEVAR APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO CON PASTA APCOSEAL Ó SIMILAR EN SU PARTE INFERIOR PARA PROPORCIONAR RIGIDEZ.</p>	<p><b>DESCRIPCIÓN TECNICA DEL LICITANTE</b></p> <p><b>CARACTERISTICAS GENERALES:</b> <b>DIMENSIONES GENERALES:</b> FRENTE 90 CM; PROFUNDIDAD 70 CM; ALTURA 75 CM. CAPACIDAD DE CARGA COMO MINIMO 150 KG, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTICULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO</p> <p><b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA:</b> 1.- CONTRA DE CANASTA: FABRICADA DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CON ACABADO PULIDO SANITARIO DE 100MM (4") CON CESPOL REGISTRABLE DE LATÓN DE 38 MM (1.½) DE DIÁMETRO, ACABADO CROMADO. 2.- CUBIERTA: FABRICADOS DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE No 16 ( COMO MÍNIMO), CON VERTEDERO INTEGRADO ALA CUBIERTA DE 40 X 45 X 30 CM DE PROFUNDIDAD DEL MISMO MATERIAL, ACABADO PULIDO SANITARIO, LA CUBIERTA DEBERÁ LLEVAR APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO CON PASTA APCOSEAL Ó SIMILAR EN SU PARTE INFERIOR PARA PROPORCIONAR RIGIDEZ.</p>
<p>3.- FALDÓN: FABRICADO DE LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R) CALIBRE No 20 (COMO MÍNIMO), UNIDO PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG O TIG) APLICADA EN: A) CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, B) PUNTOS DE SOLDADURA SEPARADOS ENTRE SI 5 CM COMO MÁXIMO. LA SOLDADURA DEBERÁ SER DESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODO EL ENSAMBLE, ACABADO GENERAL EN PINTURA HORNEADA MICROPULVERIZADA EPÓXICA COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE) Ó EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>4.- ESTRUCTURA: FABRICADO EN PERFIL TUBULAR CUADRADO DE LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R) CALIBRE No 18 (COMO MÍNIMO), 32MM X 32 MM (1 ¼ X 1 ¼), UNIDA A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG O TIG), APLICADA EN CORDONES COMPLETOS Y UNIFORMES. LA SOLDADURA DEBERÁ SER DESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODA LA ESTRUCTURA, ACABADO GENERAL EN PINTURA HORNEADA MICROPULVERIZADA EPÓXICA COLOR GRIS FRÍO (CÓDIGO PANTONE) Ó EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>5.- REGATÓN: FABRICADO EN DURALUMINIO Ó NYLAMID, DE ALTURA AJUSTABLE DE 32 MM (1.½) DE DIÁMETRO POR 25.4 MM (1") DE ALTURA, CON ACABADO ANTIDERRAPANTE (MOLETEADO), CON TORNILLO DE ACERO DE CUERDA ESTANDAR DE 12.7 MM (½) DE DIÁMETRO POR 36 MM (1.½) DE LONGITUD, CON DUREZA GRADO 5, INTEGRADO AL CUERPO DEL REGATÓN, A BASE DE UN PERNO DE ACERO DEL TIPO TUBULAR PARA GARANTIZAR UNA FIJACIÓN ESTABLE Y RESISTENTE, QUE NO SE REMUEVA CON EL USO.</p>	<p>3.- FALDÓN: FABRICADO DE LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R) CALIBRE No 20 (COMO MÍNIMO), UNIDO PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG O TIG) APLICADA EN: A) CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, B) PUNTOS DE SOLDADURA SEPARADOS ENTRE SI 5 CM COMO MÁXIMO. LA SOLDADURA DEBERÁ SER DESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODO EL ENSAMBLE, ACABADO GENERAL EN PINTURA HORNEADA MICROPULVERIZADA EPÓXICA COLOR GRIS FRÍO 2U (CÓDIGO PANTONE) Ó EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>4.- ESTRUCTURA: FABRICADO EN PERFIL TUBULAR CUADRADO DE LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R) CALIBRE No 18 (COMO MÍNIMO), 32MM X 32 MM (1 ¼ X 1 ¼), UNIDA A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG O TIG), APLICADA EN CORDONES COMPLETOS Y UNIFORMES. LA SOLDADURA DEBERÁ SER DESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODA LA ESTRUCTURA, ACABADO GENERAL EN PINTURA HORNEADA MICROPULVERIZADA EPÓXICA COLOR GRIS FRÍO (CÓDIGO PANTONE) Ó EL COLOR QUE EL ÁREA USUARIA DETERMINE PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>5.- REGATÓN: FABRICADO EN DURALUMINIO Ó NYLAMID, DE ALTURA AJUSTABLE DE 32 MM (1.½) DE DIÁMETRO POR 25.4 MM (1") DE ALTURA, CON ACABADO ANTIDERRAPANTE (MOLETEADO), CON TORNILLO DE ACERO DE CUERDA ESTANDAR DE 12.7 MM (½) DE DIÁMETRO POR 36 MM (1.½) DE LONGITUD, CON DUREZA GRADO 5, INTEGRADO AL CUERPO DEL REGATÓN, A BASE DE UN PERNO DE ACERO DEL TIPO TUBULAR PARA GARANTIZAR UNA FIJACIÓN ESTABLE Y RESISTENTE, QUE NO SE REMUEVA CON EL USO.</p>



# PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.

CALZ. DE TLALPAN No. 1967 COL. PARQUE SAN ANDRES

DELEG. COYOACAN C.P. 04040 MEXICO, D.F.

TELS. 5689 7069, 5689 7088 Y 5689 7071

www.pmh.com.mx e-mail: pmh@pmh.com.mx

**MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS E INSTRUMENTAL QUIRURGICO,  
MATERIAL DE CURACION Y DENTAL.**

7.2.- A)

MEXICO, D.F. A 22 DE MAYO DEL 2015.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



**PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA,  
S.A. DE C.V.**

**MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS  
E INSTRUMENTAL QUIRURGICO,  
MATERIAL DE CURACION Y DENTAL.**

**JORGE FROYLAN PIÑA SOLORZANO  
REPRESENTANTE LEGAL**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N10-2015. ELECTRONICA  
MOBILIARIO MÉDICO Y DE LABORATORIO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA  
DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS  
1.- HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA  
2.- HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.  
P R E S E N T E

CALZ. DE TLALPAN No. 1967 COL. PARQUE DE SAN ANDRES  
DELEG. COYOACAN C.P. 04040 MEXICO, D.F.  
TELS. 5689 7069, 5689 7088 Y 5689 7071  
www.pmh.com.mx e-mail: pmh@pmh.com.mx

## ANEXO 1-C (UNO-C) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

<p>PROCEDIMIENTO: LA-019GYR040-N10-2015 CANTIDAD: 2 PARTIDA: 90 CLAVE SAI: 515.619.0653.02.01 CLAVE PREI: 19145</p> <p>NOMBRE GENERICO MESA BAJA CON VERTEDERO</p>	<p>LICITANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. FABRICANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. MARCA: PROMEDIC MODELO: SIN MODELO CATALOGO: SIN CATALOGO HOJAS DE 3</p>
<p>ESPECIFICACIONES</p>	<p>DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE</p>
<p>NOTAS: TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/-2%. LAS IMÁGENES SON REPRESENTATIVAS Y NO INDICAN DISEÑO ESPECIFICO.</p> <p>LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁ ESTAR SOPORTADA POR EL CÁLCULO ESTRUCTURAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO PROPUESTO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES MÍNIMAS SOLICITADAS (CAPACIDAD DE CARGA). ASI COMO GARANTIZAR RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁN ESTAR CERTIFICADAS CONTANDO CON EL ISO-9001-2000, O SU VERSIÓN 2008 COMO MÍNIMO, ASI MISMO DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA SOLDADURA Y SUS PROCESOS DE APLICACIÓN, ASI COMO SOPORTE DOCUMENTAL Y TÉCNICO DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LA FABRICACIÓN DEL ARTÍCULO.</p> <p>TODOS LOS ELEMENTOS COMPONENTES, DEBERÁN TENER TRATAMIENTO IGNIFUGO O RETARDANTE AL FUEGO, ASI COMO EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN.</p> <p>CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO: LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER PROCESADOS Y MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG O TIG) GARANTIZANDO MAYOR RESISTENCIA MECÁNICA CON RELACIÓN AL MATERIALBASE, APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES Y/O PUNTOS DE SOLDADURA SEPARADOS ENTRE SI 5 CM COMO MÁXIMO, DESBASTADOS Y PULIDOS, CON UN PERFECTO ACABADO (UNIONES DE LOS VERTICALES, HORIZONTALES Y EN GENERAL TODO EL DESARROLLO).</p> <p>LA PINTURA DEBERÁ SER APLICADA SOBRE UNA SUPERFICIE MATÁLICA PRETRATADA A BASE DE UN PROCESO DE FOSFATIZADO PARA PREVENIR CORROSIÓN Y DEBERÁ SER PINTURA MICROPULVERIZADA EPÓXICA DE 4 MICRAS DE ESPESOR (COMO MÍNIMO, ASI MISMO DEBERÁ GARANTIZAR BUENA ADHERENCIA BAJO LA PRUEBA POR CORTE Y/O POR TRACCIÓN.</p> <p>ELACERO EMPLEADO EN LA FABRICACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL ARTÍCULO DEBERÁ SER DE ALEACIÓN Y CALIBRE QUE SE INDICA EN CADA UNO DE ELLOS, CONSIDERANDO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS GENERALES:</p>	<p>NOTAS: TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/-2%. LAS IMÁGENES SON REPRESENTATIVAS Y NO INDICAN DISEÑO ESPECIFICO.</p> <p>LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁ ESTAR SOPORTADA POR EL CÁLCULO ESTRUCTURAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUAL SE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO PROPUESTO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES MÍNIMAS SOLICITADAS (CAPACIDAD DE CARGA). ASI COMO GARANTIZAR RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DEBERÁN ESTAR CERTIFICADAS CONTANDO CON EL ISO-9001-2000, O SU VERSIÓN 2008 COMO MÍNIMO, ASI MISMO DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA SOLDADURA Y SUS PROCESOS DE APLICACIÓN, ASI COMO SOPORTE DOCUMENTAL Y TÉCNICO DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LA FABRICACIÓN DEL ARTÍCULO.</p> <p>TODOS LOS ELEMENTOS COMPONENTES, DEBERÁN TENER TRATAMIENTO IGNIFUGO O RETARDANTE AL FUEGO, ASI COMO EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN.</p> <p>CRITERIOS NORMATIVOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DEL MOBILIARIO: LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER PROCESADOS Y MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG O TIG) GARANTIZANDO MAYOR RESISTENCIA MECÁNICA CON RELACIÓN AL MATERIALBASE, APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES Y/O PUNTOS DE SOLDADURA SEPARADOS ENTRE SI 5 CM COMO MÁXIMO, DESBASTADOS Y PULIDOS, CON UN PERFECTO ACABADO (UNIONES DE LOS VERTICALES, HORIZONTALES Y EN GENERAL TODO EL DESARROLLO).</p> <p>LA PINTURA DEBERÁ SER APLICADA SOBRE UNA SUPERFICIE MATÁLICA PRETRATADA A BASE DE UN PROCESO DE FOSFATIZADO PARA PREVENIR CORROSIÓN Y DEBERÁ SER PINTURA MICROPULVERIZADA EPÓXICA DE 4 MICRAS DE ESPESOR (COMO MÍNIMO, ASI MISMO DEBERÁ GARANTIZAR BUENA ADHERENCIA BAJO LA PRUEBA POR CORTE Y/O POR TRACCIÓN.</p> <p>ELACERO EMPLEADO EN LA FABRICACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL ARTÍCULO DEBERÁ SER DE ALEACIÓN Y CALIBRE QUE SE INDICA EN CADA UNO DE ELLOS, CONSIDERANDO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS GENERALES:</p>



# PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.

CALZ. DE TLALPAN No. 1967 COL. PARQUE SAN ANDRES

DELEG. COYOACAN C.P. 04040 MEXICO, D.F.

TELS. 5689 7069, 5689 7088 Y 5689 7071

www.pmh.com.mx e-mail: pmh@pmh.com.mx

**MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS E INSTRUMENTAL QUIRURGICO,  
MATERIAL DE CURACION Y DENTAL.**

7.2.- A )

MEXICO, D.F. A 22 DE MAYO DEL 2015.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

licitación PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N10-2015. ELECTRONICA  
MOBILIARIO MÉDICO Y DE LABORATORIO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA  
DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS  
1.- HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA  
2.- HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.  
P R E S E N T E

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

### ANEXO 1-C (UNO-C) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO: LA-019GYR040-N10-2015 CANTIDAD: 2 PARTIDA: 90 CLAVE SAI: 515.619.0653.02.01 CLAVE PREI: 19145 NOMBRE GENERICO MESA BAJA CON VERTEDERO	LICITANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. FABRICANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. MARCA: PROMEDIC MODELO: SIN MODELO CATALOGO: SIN CATALOGO HOJAS DE 3
<b>ESPECIFICACIONES</b> ACERO AL CARBONO LAMINADO EN FRÍO (COL-ROLLED), DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS NMX-B-028 1998 SCFI EN LOS SIGUIENTES INCISOS: 5.3 PROPIEDADES MECÁNICAS: 5.3.1 DOBLADO. 5.3.2 DUREZA. 5.3.3 DEFORMACIONES MODERADAS. 5.3.4 ACABADO CLASE "E". ACERO INOXIDABLE DEBERÁ SER TIPO AISI-304, CON ACABADO PULIDO SANITARIO O EL QUE SE INDIQUE. EL PROVEEDOR O FABRICANTE DEBERÁ COLOCAR UNA PLACA CON SU IDENTIFICACIÓN EN UN LUGAR VISIBLE, QUE NO INTERFIERA CON LAS A) PLACA METÁLICA TROQUELADA, REMACHADA A LA ESTRUCTURA B) DATOS GRABADOS EN LA ESTRUCTURA. C) DATOS TROQUELADOS EN LA ESTRUCTURA. LOS ELEMENTOS COMPONENTES PARA SU ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN, DEBERÁN SER PROTEGIDOS EN BASE A LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PAPEL KRAFT DE 70 G/M <sup>2</sup> MÍNIMO, CON FLEJES DE ACERO O PLÁSTICO. B) CARTÓN CORRUGADO DE 14KG/CM <sup>2</sup> MÍNIMO DE RESISTENCIA. C) JAULA DE AMDERA CON UNIONES A BASE DE CLAVOS Y/O TORNILLERÍA O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, QUE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO (DESARMADO O ARMADO) NO SUFRA NINGÚN DETERIORO EN SUS ELEMENTOS COMPONENTES.	<b>DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE</b> ACERO AL CARBONO LAMINADO EN FRÍO (COL-ROLLED), DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS NMX-B-028 1998 SCFI EN LOS SIGUIENTES INCISOS: 5.3 PROPIEDADES MECÁNICAS: 5.3.1 DOBLADO. 5.3.2 DUREZA. 5.3.3 DEFORMACIONES MODERADAS. 5.3.4 ACABADO CLASE "E". ACERO INOXIDABLE DEBERÁ SER TIPO AISI-304, CON ACABADO PULIDO SANITARIO O EL QUE SE INDIQUE. EL PROVEEDOR O FABRICANTE DEBERÁ COLOCAR UNA PLACA CON SU IDENTIFICACIÓN EN UN LUGAR VISIBLE, QUE NO INTERFIERA CON LAS A) PLACA METÁLICA TROQUELADA, REMACHADA A LA ESTRUCTURA B) DATOS GRABADOS EN LA ESTRUCTURA. C) DATOS TROQUELADOS EN LA ESTRUCTURA. LOS ELEMENTOS COMPONENTES PARA SU ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN, DEBERÁN SER PROTEGIDOS EN BASE A LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: A) PAPEL KRAFT DE 70 G/M <sup>2</sup> MÍNIMO, CON FLEJES DE ACERO O PLÁSTICO. B) CARTÓN CORRUGADO DE 14KG/CM <sup>2</sup> MÍNIMO DE RESISTENCIA. C) JAULA DE AMDERA CON UNIONES A BASE DE CLAVOS Y/O TORNILLERÍA O LO QUE EL FABRICANTE PROPONGA, QUE GARANTICE QUE EL ARTÍCULO (DESARMADO O ARMADO) NO SUFRA NINGÚN DETERIORO EN SUS ELEMENTOS COMPONENTES.

ATENTAMENTE

PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.  
SR. JORGE FROYLAN PIÑA SOLORZANO  
REPRESENTANTE LEGAL



PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA,  
S.A. DE C.V.

MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS  
E INSTRUMENTAL QUIRURGICO,  
MATERIAL DE CURACION Y DENTAL.

JORGE FROYLAN PIÑA SOLORZANO  
REPRESENTANTE LEGAL

CALZ. DE TLALPAN No. 1967 COL. PARQUE DE SAN ANDRES  
DELEG. COYOACAN C P 04040 MEXICO, D.F.  
TELS. 5689 7069, 5689 7088 Y 5689 7071  
www.pmh.com.mx e-mail: pmh@pmh.com.mx



**PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.**

CALZ. DE TLALPAN No. 1967 COL. PARQUE SAN ANDRES  
DELEG. COYOACAN C.P. 04040 MEXICO, D.F.  
TELS. 5689 7069, 5689 7088 Y 5689 7071  
www.pmh.com.mx e-mail: pmh@pmh.com.mx

**MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS E INSTRUMENTAL QUIRURGICO,  
MATERIAL DE CURACION Y DENTAL.**

7.2.- A)

MEXICO, D.F. A 22 DE MAYO DEL 2015.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



**PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA,  
S.A. DE C.V.**

**MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS  
E INSTRUMENTAL QUIRURGICO,  
MATERIAL DE CURACION Y DENTAL.**

**JORGE FROYLAN PIÑA SOLORZANO  
REPRESENTANTE LEGAL**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N10-2015. ELECTRONICA  
MOBILIARIO MÉDICO Y DE LABORATORIO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA  
DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS  
1.- HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA  
2.- HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.  
**P R E S E N T E**

CALZ. DE TLALPAN No. 1967 COL. PARQUE DE SAN ANDRES  
DELEG. COYOACAN C.P. 04040 MEXICO, D.F.  
TELS. 5689 7069, 5689 7088 Y 5689 7071  
www.pmh.com.mx e-mail: pmh@pmh.com.mx

**ANEXO 1-C (UNO-C)**

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

<p>PROCEDIMIENTO: LA-019GYR040-N10-2015 CANTIDAD: 13 PARTIDA: 112 CLAVE SAI: 515.825.0109.01.01 CLAVE PRE: 16825</p> <p>NOMBRE GENERICO <b>SILLA CAMA PARA TOMA DE MUESTRAS</b></p>	<p>LICITANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. FABRICANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. MARCA: PROMEDIC MODELO: SIN MODELO CATALOGO: SIN CATALOGO</p> <p>HOJA1 DE 3</p>
<p><b>ESPECIFICACIONES</b></p>	<p><b>DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE</b></p>
<p><b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA</b> <b>DIMENSIONES:</b> LARGO 170 CM (CON APOYO A EXTENDIDO): ANCHO 50 CM; ALTURA MÁX. 140 CM. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/-2%. CAPACIDAD DE CARGA: 85 KG (COMO MÍNIMO), SIN CONSIDERARA EL PESO PROPIO DE LA EMPRESA.</p> <p><b>SILLA CAMA:</b> CONJUNTO COMPUESTA POR (3), SECCIONES DE APOYO: ASIENTO, RESPALDO Y PIES CON DISEÑO ANATÓMICO BASE DE MADERA CONTRACHAPADA DE PINO DE PRIMERA CALIDAD DE 9MM DE ESPESOR, CON ACOJINAMIENTO A BASE DE ESPUMA DE POLIURETNO DE UNA SOLA PIEZA DE 35 KG/M<sup>3</sup> DE DENSIDAD Y 6 CM DE ESPESOR, CON FORRO DE VINILO COLOR NEGRO FABRICADO A ABASE DE POLIÉSTER IGNIFUGO CON COSTURAS REFORZADAS SIN VIVOS, IMPERMEABLE 100% EN SUS CARAS SUPERIOR E INFERIOR, CON PREPARACIONES NECESARIAS PARA PERMITIR PERMEABILIDAD DEL AIRE SIN PERMITIR LA PENETRACIÓN DE LIQUIDOS QUE GARANTICEN ESTABILIDAD, RESISTENCIA Y DURABILIDAD.</p> <p><b>SISTEMA DE ELEVACIÓN:</b> MECANISMO DE ELEVACIÓN DE RESPALDO PROVISTO CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA MÚLTIPLES POSICIONES POR MEDIO DE UNA VARILLA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, DE 13 MM ( ½") DE DIÁMETRO ACABADO PULIDO SANITARIO, TODOS LOS ELEMENTOS ACCESORIOS (BUJES, ROLDANAS, CENTROS DE GIRO, ETC.) DEBEN SER FABRICADOS EN MATERIALES DERIVADOS DE LOS POLIMEROS COMO NYLON Ó TEFLON, CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR FRICCIÓN ENTRE LOS METALES.</p> <p><b>PROTECTOR PLÁSTICO:</b> (4) PROTECTORES PLÁSTICOS DE ALTO IMPACTO COLOR NEGRO COLOCADOS EN LA ESTRUCTURA (VER DIBUJOS ILUSTRATIVOS), PARA EVITAR DAÑOS AL RESPALDO (POSICIÓN DE CAMA) Y EN LA SECCIÓN DE APOYO A PIES, DEBEN GARANTIZAR FUNCIONALIDAD, RESISTENCIA Y DURABILIDAD.</p> <p><b>REGATÓN:</b> DE ALTURA AJUSTABLE D E38 MM (1.½") DE DIÁMETRO, DE ALTO IMPACTO, COLOR NEGRO, COLOCADOS EN CADA UNA DE LAS PATAS, FABRICADO EN DURALUMINIO Ó NYLAMID; CON PREPARACIÓN NECESARIA EN LA ESTRUCTURA (TUBO) PARA RECIBIR EL TORNILLO DEL REGATÓN DE 22 MM (7/8" DE DIÁMETRO, DEBE LLEVAR CONTRATUERCA PARA SUJECIÓN DEL REGATÓN UNA VEZ NIVELADO.</p> <p><b>CONSIDERACIONES GENERALES:</b></p>	<p><b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA</b> <b>DIMENSIONES:</b> LARGO 170 CM (CON APOYO A EXTENDIDO): ANCHO 50 CM; ALTURA MÁX. 140 CM. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/-2%. CAPACIDAD DE CARGA: 85 KG (COMO MÍNIMO). SIN CONSIDERARA EL PESO PROPIO DE LA EMPRESA.</p> <p>1.- <b>SILLA CAMA:</b> CONJUNTO COMPUESTA POR (3), SECCIONES DE APOYO: ASIENTO, RESPALDO Y PIES CON DISEÑO ANATÓMICO BASE DE MADERA CONTRACHAPADA DE PINO DE PRIMERA CALIDAD DE 9MM DE ESPESOR, CON ACOJINAMIENTO A BASE DE ESPUMA DE POLIURETNO DE UNA SOLA PIEZA DE 35 KG/M<sup>3</sup> DE DENSIDAD Y 6 CM DE ESPESOR, CON FORRO DE VINILO COLOR NEGRO FABRICADO A ABASE DE POLIÉSTER IGNIFUGO CON COSTURAS REFORZADAS SIN VIVOS, IMPERMEABLE 100% EN SUS CARAS SUPERIOR E INFERIOR, CON PREPARACIONES NECESARIAS PARA PERMITIR PERMEABILIDAD DEL AIRE SIN PERMITIR LA PENETRACIÓN DE LIQUIDOS QUE GARANTICEN ESTABILIDAD, RESISTENCIA Y DURABILIDAD.</p> <p>2.- <b>SISTEMA DE ELEVACIÓN:</b> MECANISMO DE ELEVACIÓN DE RESPALDO PROVISTO CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA MÚLTIPLES POSICIONES POR MEDIO DE UNA VARILLA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, DE 13 MM ( ½") DE DIÁMETRO ACABADO PULIDO SANITARIO, TODOS LOS ELEMENTOS ACCESORIOS (BUJES, ROLDANAS, CENTROS DE GIRO, ETC.) DEBEN SER FABRICADOS EN MATERIALES DERIVADOS DE LOS POLIMEROS COMO NYLON Ó TEFLON, CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR FRICCIÓN ENTRE LOS METALES.</p> <p>4.- <b>PROTECTOR PLÁSTICO:</b> (4) PROTECTORES PLÁSTICOS DE ALTO IMPACTO COLOR NEGRO COLOCADOS EN LA ESTRUCTURA (VER DIBUJOS ILUSTRATIVOS), PARA EVITAR DAÑOS AL RESPALDO (POSICIÓN DE CAMA) Y EN LA SECCIÓN DE APOYO A PIES, DEBEN GARANTIZAR FUNCIONALIDAD, RESISTENCIA Y DURABILIDAD.</p> <p>5.- <b>REGATÓN:</b> DE ALTURA AJUSTABLE D E38 MM (1.½") DE DIÁMETRO, DE ALTO IMPACTO, COLOR NEGRO, COLOCADOS EN CADA UNA DE LAS PATAS, FABRICADO EN DURALUMINIO Ó NYLAMID; CON PREPARACIÓN NECESARIA EN LA ESTRUCTURA (TUBO) PARA RECIBIR EL TORNILLO DEL REGATÓN DE 22 MM (7/8" DE DIÁMETRO, DEBE LLEVAR CONTRATUERCA PARA SUJECIÓN DEL REGATÓN UNA VEZ NIVELADO.</p> <p><b>CONSIDERACIONES GENERALES:</b></p>



**PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.**

CALZ. DE TLALPAN No. 1967 COL. PARQUE SAN ANDRES  
DELEG. COYOACAN C.P. 04040 MEXICO, D.F.  
TELS. 5689 7069, 5689 7088 Y 5689 7071  
www.pmh.com.mx e-mail: pmh@pmh.com.mx

**MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS E INSTRUMENTAL QUIRURGICO,  
MATERIAL DE CURACION Y DENTAL.**

7.2.- A)

MEXICO, D.F. A 22 DE MAYO DEL 2015.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N10-2015. ELECTRONICA  
MOBILIARIO MÉDICO Y DE LABORATORIO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA  
DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS  
1.- HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA  
2.- HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.  
P R E S E N T E



**PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA  
S.A. DE C.V.**

**MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS  
E INSTRUMENTAL QUIRURGICO,  
MATERIAL DE CURACION Y DENTAL.**

**JORGE FROYLAN PIÑA SOLORZANO  
REPRESENTANTE LEGAL**

CALZ. DE TLALPAN No. 1967 COL. PARQUE DE SAN ANDRES  
DELEG. COYOACAN C.P. 04040 MEXICO, D.F.  
TELS. 5689 7069, 5689 7088 Y 5689 7071  
www.pmh.com.mx e-mail: pmh@pmh.com.mx

**ANEXO 1-C (UNO-C)**

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

<p>PROCEDIMIENTO: LA-019GYR040-N10-2015 CANTIDAD: 13 PARTIDA: 112 CLAVE SAL: 515.825.0109.01.01 CLAVE PRÉ: 16825</p> <p>NOMBRE GENERICO <b>SILLA CAMA PARA TOMA DE MUESTRAS</b></p>	<p>LICITANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. FABRICANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. MARCA: PROMEDIC MODELO: SIN MODELO CATALOGO: SIN CATALOGO</p> <p>HOJA2 DE 3</p>
<p><b>ESPECIFICACIONES</b></p>	<p><b>DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE</b></p>
<p>LA S IMAGENES SON REPRESENTTIVAS Y NO INDICAN DISEÑO ESPECIFICO. EL ARTICULO DEBE GARANTIZAR UN ACABADO FINAL DE BUENA CALIDAD, ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y RESISTENCIA ADECUADOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y DURABILIDAD. TODOS LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL ARTICULO DEBEN SER MAQUINADOS PARA OBTENER UN ENSAMBLE PERFECTO CON DOBLECES EN RADIOS Y ANGULOS BIEN ALINEADOS SIN DEFORMACIONES, UNIONES A BASE DE CORDONES DE SOLDADURA COMPLETOS, UNIFORMES, LIMPIOS, LIBRES DE IMPUREZAS Y ESCORIAS, DESBASTADOS Y PULIDOS, SOLDADURA DE RESISTENCIA MECÁNICA MAYOR QUE LAS DEL METAL BASE. LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEL ARTICULO, BENEN SER PROCESADOS Y MAQUINADOS PARA SU PERFECTO ENSAMBLE CON SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO PARA ACERO AL CARBONO LAMINADO EN FRIO (COLD-ROLLED), PROCEDIMIENTO TIG (TUGSTEN INERT GAS) Ó MIG (METAL INERT GAS), GARANTIZANDO MAYOR RESISTENCIA MECÁNICA CON RELACIÓN AL MATERIAL BASE SOLDADURA APLICADAEN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, DESBASTADOS Y PULIDOS, CON PERFECTO ACABADO (UNIONES DE LOS VERTICALES, HORIZONTALES Y EN GENERAL TODO EL DESARROLLO). EL ACERO INOXIDABLE DEBE SER DEL TIPO AISI-304 Y EL ACABADO PULIDO DEL ACERO INOXIDABLE TIPO SANITARIO (P3/V) BASE No 3 CO LIJA GRANO 120-150 Y PASTA ESTERINA, EN LOS VIVOS DE ALGUNOS ARTICULOS (GRUPO 513 MOBILIARIO MÉDICO) DEBE SER PULIDO ESPEJO CON LIJAS GRANO 150-140 Y PASTA PARA BRILLO, EN ZONAS INTERIORES DE DIFÍCIL ACCESO, EL PULIDO DEBE SER A BASE DE MICROESFERA (SAND-BLAST) Ó TIPO SANITARIO. EL ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA NMX-B-028 1998 SCFI, EN LOS SIGUIENTES INCIDOS: 5.3 PROPIEDADES MECÁNICAS. 5.3.1 DOBLADO. 5.3.2 DUREZA. 5.3.3 DEFORMACIONES MODERADAS. 5.3.4 ACABADO CLASE "E". LA ESPUMA DE POLIURETANO DEBE CUMPLIR CON LA NORMA FMVSS302 DE FLAMABILIDAD (TRATAMIENTO IGNIFUGO O RETARDANTE ALA FLAMA).</p>	<p>LA S IMAGENES SON REPRESENTTIVAS Y NO INDICAN DISEÑO ESPECIFICO. EL ARTICULO DEBE GARANTIZAR UN ACABADO FINAL DE BUENA CALIDAD, ESTABILIDAD, SEGURIDAD Y RESISTENCIA ADECUADOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y DURABILIDAD. TODOS LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL ARTICULO DEBEN SER MAQUINADOS PARA OBTENER UN ENSAMBLE PERFECTO CON DOBLECES EN RADIOS Y ANGULOS BIEN ALINEADOS SIN DEFORMACIONES, UNIONES A BASE DE CORDONES DE SOLDADURA COMPLETOS, UNIFORMES, LIMPIOS, LIBRES DE IMPUREZAS Y ESCORIAS, DESBASTADOS Y PULIDOS, SOLDADURA DE RESISTENCIA MECÁNICA MAYOR QUE LAS DEL METAL BASE. LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEL ARTICULO, BENEN SER PROCESADOS Y MAQUINADOS PARA SU PERFECTO ENSAMBLE CON SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO PARA ACERO AL CARBONO LAMINADO EN FRIO (COLD-ROLLED), PROCEDIMIENTO TIG (TUGSTEN INERT GAS) Ó MIG (METAL INERT GAS), GARANTIZANDO MAYOR RESISTENCIA MECÁNICA CON RELACIÓN AL MATERIAL BASE SOLDADURA APLICADAEN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, DESBASTADOS Y PULIDOS, CON PERFECTO ACABADO (UNIONES DE LOS VERTICALES, HORIZONTALES Y EN GENERAL TODO EL DESARROLLO). EL ACERO INOXIDABLE DEBE SER DEL TIPO AISI-304 Y EL ACABADO PULIDO DEL ACERO INOXIDABLE TIPO SANITARIO (P3/V) BASE No 3 CO LIJA GRANO 120-150 Y PASTA ESTERINA, EN LOS VIVOS DE ALGUNOS ARTICULOS (GRUPO 513 MOBILIARIO MÉDICO) DEBE SER PULIDO ESPEJO CON LIJAS GRANO 150-140 Y PASTA PARA BRILLO, EN ZONAS INTERIORES DE DIFÍCIL ACCESO, EL PULIDO DEBE SER A BASE DE MICROESFERA (SAND-BLAST) Ó TIPO SANITARIO. EL ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA NMX-B-028 1998 SCFI, EN LOS SIGUIENTES INCIDOS: 5.3 PROPIEDADES MECÁNICAS. 5.3.1 DOBLADO. 5.3.2 DUREZA. 5.3.3 DEFORMACIONES MODERADAS. 5.3.4 ACABADO CLASE "E". LA ESPUMA DE POLIURETANO DEBE CUMPLIR CON LA NORMA FMVSS302 DE FLAMABILIDAD (TRATAMIENTO IGNIFUGO O RETARDANTE ALA FLAMA).</p>



**PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.**

CALZ. DE TLALPAN No. 1967 COL. PARQUE SAN ANDRES  
DELEG. COYOACAN C.P. 04040 MEXICO, D.F.  
TELS. 5689 7069, 5689 7088 Y 5689 7071  
www.pmh.com.mx e-mail: pmh@pmh.com.mx

**MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS E INSTRUMENTAL QUIRURGICO,  
MATERIAL DE CURACION Y DENTAL.**

7.2.- A )

MEXICO, D.F. A 22 DE MAYO DEL 2015.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N10-2015. ELECTRONICA  
MOBILIARIO MÉDICO Y DE LABORATORIO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA  
DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS  
1.- HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA  
2.- HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.  
P R E S E N T E

División de Contratos

**ANEXO 1-C (UNO-C)**

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

PROCEDIMIENTO: LA-019GYR040-N10-2015 CANTIDAD: 13 PARTIDA: 112 CLAVE SA: 515.825.0109.01.01 CLAVE PRE: 16825 NOMBRE GENERICO <b>SILLA CAMA PARA TOMA DE MUESTRAS</b>	LICITANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. FABRICANTE: PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. MARCA: PROMEDIC MODELO: SIN MODELO CATALOGO: SIN CATALOGO HOJAS DE 3
<b>ESPECIFICACIONES</b>	<b>DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE</b>
LAS PROPIEDADES DE LA ESPUMA DE POLIURETANO DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA ASTM-D-3574 EN LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS GENERALES: RESISTENCIA A LA TENSIÓN: 1.5 KG/GM <sup>2</sup> . ELONGACIÓN: 170% (MÍNIMO) RESILENCIA: 40% (MÍNIMO). PLACA DE IDENTIFICACIÓN, CON DATOS COMPLETOS DE FABRICANTE Y LEYENDA "PROPIEDAD DEL "IMSS" A BASE DE GRABADO, REMACHADO O PLACA METÁLICA FIRMEMENTE UNIDA AL ARTÍCULO, UBICADA EN UN LUGAR VISIBLE Y QUE NO INTERFIERA CON EL FUNCIONAMIENTO DEL ARTÍCULO.	LAS PROPIEDADES DE LA ESPUMA DE POLIURETANO DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA ASTM-D-3574 EN LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS GENERALES: RESISTENCIA A LA TENSIÓN: 1.5 KG/GM <sup>2</sup> . ELONGACIÓN: 170% (MÍNIMO) RESILENCIA: 40% (MÍNIMO). PLACA DE IDENTIFICACIÓN, CON DATOS COMPLETOS DE FABRICANTE Y LEYENDA "PROPIEDAD DEL "IMSS" A BASE DE GRABADO, REMACHADO O PLACA METÁLICA FIRMEMENTE UNIDA AL ARTÍCULO, UBICADA EN UN LUGAR VISIBLE Y QUE NO INTERFIERA CON EL FUNCIONAMIENTO DEL ARTÍCULO.

ATENTAMENTE

~~PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.  
SR. JORGE FROYLAN PIÑA SOLORZANO  
REPRESENTANTE LEGAL~~



**PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA  
S.A. DE C.V.**

**MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS  
E INSTRUMENTAL QUIRURGICO,  
MATERIAL DE CURACION Y DENTAL.**

**JORGE FROYLAN PIÑA SOLORZANO  
REPRESENTANTE LEGAL**

CALZ. DE TLALPAN No. 1967 COL. PARQUE DE SAN ANDRES  
DELEG. COYOACAN C.P. 04040 MEXICO, D.F.  
TELS. 5689 7069, 5689 7088 Y 5689 7071  
www.pmh.com.mx e-mail: pmh@pmh.com.mx

Handwritten mark or signature.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. 19/CP/R/10-110-2019

**ANEXO NÚMERO 3-B (TRES-B)**

**DIRECTORIO RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES**

Responsables de la recepción de los bienes (Mobiliario Médico y de Laboratorio)

Delegación	Unidad Médica	Dirección de la Unidad Médica	Servidor Público	Cargo	Correo Electrónico	Teléfono
Colima	Hospital General de Zona 165 camas en Villa de Alvarez, Colima.	Av. Epislazipi No. 250 Fraccionamiento Habitacional El Haya C.P. 28982	Ing. Rafael Hernández Arguiano	Jefe de Conservación de Unidad Zona 1.	rafael.hernandez@imss.gob.mx	736 1025
Guanajuato	Hospital General Regional 250 en León, Guanajuato.	Bvd. Jorge Vértiz Campero No. 1949 Fraccionamiento San Miguel Rentería C.P. 37238	Lic. Gonzalo Alcántara Regalado Mendocza	Administrador de la U.M.A.A. No. 55	gonzalo.regalado@imss.gob.mx	772 1729

COPIA

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature and initials



**ANEXO NÚMERO 3-A (TRES-A)**

**DIRECTORIO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATOS**

**Administradores de Contrato**

Delegación	Unidad Médica	Dirección de la Unidad Médica	Servidor Público	Cargo	Correo Electrónico	Teléfono
Colima	Hospital General de Zona 165 camas en Villa de Álvarez, Colima.	Av. Lapidario No. 250 Fraccionamiento Habitacional Haya C.P. 28963.	Lic. Luis Enrique Mendoza Flores	Jefe de Servicios Administrativos de Delegación.	enrique.mendoza@ms.gob.mx	3330254
Guanajuato	Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato.	Bv. Jorge Vértiz Campero No. 1949 Fraccionamiento San Miguel Bentos C.P. 37238	C.P. Enrique Soras Miguel Vallejo	Jefe de Servicios Administrativos de Delegación.	miguel.vallejo@ms.gob.mx	7574000 Ext. 34102 y 477 7769368

SECRETARÍA DE SALUD  
ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS  
ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

39



ANEXO 2-B

"RELACION DE MOBILIARIO DE PREINSTALACION QUE NO REQUIERE ACCESORIOS"

HGR 250 CAMAS, LEON GUANAJUATO

HGZ 165 CAMAS, VILLA DE ALVAREZ COLIMA

SAI	DESCRIPCION	ACCESORIOS	SAI	DESCRIPCION	ACCESORIOS
513 680 0109	LAVABO DOBLE PARA CIRUJANO	X	513 680 0888	LAVABO PARA CIRUJANO	X
513 680 0406	LAVABO PASTEUR DERECHO DE 90 CM	SIN: CÉSPOL REGISTRABLE DE LATÓN, CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE, MEZCLADORA DE BRONCE CUELLO DE GANCO CORTO Y LLAVES.	513 680 0109	LAVABO DOBLE PARA CIRUJANO	X
513 680 0455	LAVABO PASTEUR IZQUIERDO DE 90 CM	SIN: CÉSPOL REGISTRABLE DE LATÓN, CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE, MEZCLADORA DE BRONCE CUELLO DE GANCO CORTO Y LLAVES.	513 680 0406	LAVABO PASTEUR-DERECHO DE 90 CM	SIN: CÉSPOL REGISTRABLE DE LATÓN, CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE, MEZCLADORA DE BRONCE CUELLO DE GANCO CORTO Y LLAVES.
513 621 0118	MESA CON FREGADERO, DEPOSITO DE HIELO Y BAÑO MARIA	SIN: CÉSPOL DE ACERO, CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE, MEZCLADORA DE BRONCE CUELLO VERTICAL DE GANCO LARGO	513 680 0455	LAVABO PASTEUR IZQUIERDO DE 90 CM	SIN: CÉSPOL REGISTRABLE DE LATÓN, CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE, MEZCLADORA DE BRONCE CUELLO DE GANCO CORTO Y LLAVES.
513 621 0407	MESA ALTA DE 180 CM. CON DOBLE FREGADERO CENTRAL Y CAJONES	X	513 621 0118	MESA CON FREGADERO, DEPOSITO DE HIELO Y BAÑO MARIA	SIN: CÉSPOL DE ACERO, CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE, MEZCLADORA DE BRONCE CUELLO VERTICAL DE GANCO LARGO
513 621 0466	MESA CON FREGADERO Y BAÑO MARIA	SIN: CÉSPOL DE ACERO, CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE Y MEZCLADORA DE CUELLO DE GANCO CORTA.	513 621 0407	MESA ALTA DE 180 CM. CON DOBLE FREGADERO CENTRAL Y CAJONES	X
513 621 0506	MESA ALTA DE 230 CM. CON FREGADERO DERECHO	X	513 621 0466	MESA CON FREGADERO Y BAÑO MARIA	SIN: CÉSPOL DE ACERO, CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE Y MEZCLADORA DE CUELLO DE GANCO CORTA.
513 621 0555	MESA ALTA DE 180 CM. FREGADERO CENTRAL Y CAJONES.	X	513 621 0555	MESA ALTA DE 180 CM. FREGADERO CENTRAL Y CAJONES.	X
513 621 0781	MESA ALTA DE 150 CM. CON FREGADERO IZQUIERDO	X	513 621 0783	MESA ALTA DE 180 CM. CON FREGADERO DERECHO	X
513 621 0803	MESA ALTA DE 120 CM. CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO	X	513 621 0781	MESA ALTA DE 140 CM. CON FREGADERO IZQUIERDO	X
513 621 0811	MESA ALTA DE 120 CM. CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO	X	513 621 0803	MESA ALTA DE 120 CM. CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	X
513 621 1897	MESA ALTA DE 150 CM. CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO	X	513 621 0854	MESA ALTA DE 180 CM. CON FREGADERO DERECHO, TRAMPA PARA YESO Y VITRINA.	X
513 621 1898	MESA ALTA DE 150 CM. CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO	X	513 621 1897	MESA ALTA DE 150 CM. CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	X
513 621 1991	MESA ALTA DE 180 CM. CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO	X	513 621 1979	MESA ALTA DE 150 CM. CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO.	X
513 621 2015	MESA ALTA DE 230 CM. CON DOBLE FREGADERO CENTRAL Y CAJONES	X	513 621 1898	MESA ALTA DE 150 CM. CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO	X
513 621 2049	MESA ALTA 180 CM. CON FREGADERO CENTRAL Y TRAMPA PARA YESO (INTEGRADA)	SIN: MEZCLADORA DE BRONCE VERTICAL CUELLO DE GANCO LARGO.	513 621 2007	MESA ALTA DE 230 CM. CON FREGADERO IZQUIERDO	X
513 621 2353	MESA ALTA DE 160 CM. CON FREGADERO CENTRAL Y CAJONES.	X	513 621 2049	MESA ALTA 180 CM. CON FREGADERO CENTRAL Y TRAMPA PARA YESO (INTEGRADA)	SIN: MEZCLADORA DE BRONCE VERTICAL CUELLO DE GANCO LARGO.
516 451 0050	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO DERECHO	X	513 621 2353	MESA ALTA DE 150 CM. CON FREGADERO CENTRAL Y CAJONES.	X
516 451 0191	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO IZQUIERDO	X	516 451 0050	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO DERECHO	X
516 619 0406	MESA ALTA CON VERTEDERO	X	516 451 0191	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO IZQUIERDO	X
516 619 0553	MESA BAJA CON VERTEDERO	X	516 619 0406	MESA ALTA CON VERTEDERO	X
516 630 0054	MESA PARA BANCO DE SANGRE CON FREGADERO CENTRAL	SIN: MEZCLADORA METALICA VERTICAL DE CUELLO DE GANCO, CÉSPOL REGISTRABLE DE ACERO Y CONTRAREJILLA	516 619 0553	MESA BAJA CON VERTEDERO	X
			516 630 0054	MESA PARA BANCO DE SANGRE CON FREGADERO CENTRAL	SIN: MEZCLADORA METALICA VERTICAL DE CUELLO DE GANCO, CÉSPOL REGISTRABLE DE ACERO Y CONTRAREJILLA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

ANEXO 2-A "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN"

Partida	PREI	SAI	Descripción	León, Guanajuato		Villa de Álvarez, Colima		Cantidad Total
1	17410	513.080.0054.02.01	ARCHIVERO PARA RADIOGRAFIAS	6				6
2	16650	513.108.0052.01.01	BANCO GIRATORIO CON RESPALDO	44		36		80
3	16651	513.108.0102.01.01	BANCO GIRATORIO	112		108		220
4	16652	513.108.0151.01.01	BANCO GIRATORIO ACOJINADO	2		3		5
5	16653	513.108.0318.01.01	BANCO GIRATORIO ACOJINADO CINCO APOYOS	2		4		6
6	16654	513.113.0154.01.01	BANDEJA	5		3		8
7	19124	513.118.0061.00.01	BANCO DE ARTESA	5		6		11
8	16656	513.123.0244.01.01	BANQUETA DE ALTURA	24		17		41
9	16658	513.139.0054.01.01	BASCULA CON ESTADIMETRO	43		43		86
10	16659	513.130.0302.01.01	BASCULA PESA BEBE	2		3		5
11	16663	513.143.0059.01.01	BURO	264		185		449
12	18627	513.164.3339.02.01	CAJAS INDIVIDUAL METALICA	1		1		2
13	19252	513.191.0308.02.01	CARRO PARA CURACIONES	88		84		172
14	19247	513.191.0357.03.01	CARRO PARA MEDICAMENTOS	28		18		46
15	16677	513.191.0407.01.01	CARRO PORTAEXPEDIENTES	26		27		52
16	19127	513.191.0827.00.01	CARRO PARA ROPA LIMPIA	1		1		2
17	19128	513.191.0832.00.01	CARRO PARA ROPA SUCIA	86		73		159
18	16684	513.209.0050.01.01	CEPILERA PARA USO QUIRURGICO	59		67		126
19	19129	513.219.0036.00.01	DIVAN (CHAISSE LONGUE)	12		14		26
20	16687	513.227.0108.01.01	CHAROLA CON TAPA PARA INSTRUMENTAL	2		2		4
21	16689	513.245.0056.01.01	COMODO PARA ADULTOS	356		262		618
22	16690	513.245.0106.01.01	COMODO PARA MENORES	17		16		33

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS  
 ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

8

23	16691	513.254.0054.01.01	CUBETA DE 12 LITROS DE ACERO INOXIDABLE	166	155	321
24	16693	513.352.0105.01.01	ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS	398	291	689
25	19248	513.360.0022.02.01	ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 90 CM	73	40	113
26	19249	513.360.0055.02.01	ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 120 CM	4	9	13
27	16696	513.461.0053.01.01	ANAQUEL GUARDACOMODOS	18	17	35
28	16698	513.546.0029.01.01	JABONERA ELECTRICA		1	1
29	16699	513.546.0052.01.01	JABONERA DE PEDAL	17	13	30
30	18628	513.560.0016.00.01	LITERAS METALICAS	10	12	22
31	16700	513.567.0056.01.01	LAMPARA DE LUZ INTENSA	11	14	25
32	16701	513.567.0106.01.01	LAMPARA DE PIE RODABLE	14	14	28
33	19718	513.580.0059.01.01	LAVABO PARA CIRUJANO		1	1
34	19719	513.580.0109.01.01	LAVABO DOBLE PARA CIRUJANO	18	13	31
35	18582	513.580.0406.02.01	LAVABO PASTEUR DERECHO DE 90 CM	20	23	43
36	18583	513.580.0455.02.01	LAVABO PASTEUR IZQUIERDO DE 90 CM	27	27	54
37	19280	513.621.0100.02.01	MESA CARRO ANESTESIOLOGO	6	4	10
38	16712	513.621.0116.01.01	MESA CON FREGADERO, DEPOSITO DE HIELO Y BAÑO MARIA	21	20	41
39	19245	513.621.0134.02.01	MESA PARA REHIDRATACION	6	6	12
40	16716	513.621.0159.01.01	MESA DE 120 CM CON CUBIERTA DE LAMINADO PLASTICO	5		5
41	19721	513.621.0407.01.01	MESA ALTA DE 180 CM DOBLE FREGADERO CENTRAL Y CAJONES	32	31	63
42	16721	513.621.0456.01.01	MESA CON FREGADERO Y BAÑO MARIA	4	2	6
43	19722	513.621.0506.01.01	MESA ALTA DE 280 CM CON FREGADERO DERECHO	1		1
44	19723	513.621.0555.01.01	MESA ALTA DE 180 CM CON FREGADERO CENTRAL Y CAJONES	2	2	4
45	19724	513.621.0753.01.01	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO DERECHO		2	2
46	19725	513.621.0761.01.01	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO IZQUIERDO	3	4	7
47	19727	513.621.0803.01.01	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DER	32	22	54
48	19728	513.621.0811.01.01	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO	13		13
49	19730	513.621.0951.01.01	MESA ALTA DE 180 CM CON FREGADERO DERECHO, TRAMPA PARA YESO Y VITRINA		1	1
50	19254	513.621.1355.02.01	MESA RIÑON	21	14	35
51	19253	513.621.1405.02.01	MESA MAYO	90	63	173
52	16736	513.621.1454.01.01	MESA 150 CM PARA ATENCION DE RECIEN NACIDOS	3	3	6
53	16739	513.621.1603.01.01	MESA PASTEUR	83	88	171

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

8

54	16741	513.621.1660.01.01	MESA PUENTE CON CREMALLERA	7	18	25
55	16742	513.621.1702.01.01	MESA RIGIDA DE MADERA	3	2	5
56	16743	513.621.1876.01.01	MESA PARA INSTRUMENTAL QUIRURGICO	12	8	20
57	16745	513.621.1892.01.01	MESA DE 180 CM CON CUBIERTA DE LAMINADO PLASTICO	1		1
58	16747	513.621.1918.01.01	MESA DE 180 CM PARA ENSAMBLE CON REPISA INTERMEDIA	4	4	8
59	19737	513.621.1967.01.01	MESA ALTA DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DER	5	8	13
60	19747	513.621.1975.01.01	MESA ALTA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DER		3	3
61	19748	513.621.1983.01.01	MESA ALTA DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQ	5	1	6
62	19749	513.621.1991.01.01	MESA ALTA DE 180 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO	2		2
63	19750	513.621.2007.01.01	MESA ALTA DE 230 CM CON FREGADERO IZQUIERDO		1	1
64	19751	513.621.2015.01.01	MESA ALTA DE 230 CM DOBLE FREGADERO CENTRAL Y CAJONES	1		1
65	16760	513.621.2049.01.01	MESA ALTA 180 CM CON FREGADERO CENTRAL Y TRAMPA PARA YESO (INTEGRADA)	2	1	3
66	19759	513.621.2353.01.01	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO CENTRAL Y CAJONES	8	15	23
67	19125	513.621.2439.00.01	MESA PARA EXPLORACION PEDIATRICA	1	1	2
68	19130	513.621.2451.00.01	MESA PUENTE	240	145	385
69	16771	513.626.0287.01.01	MODULO PARA CONSULTORIO MEDICO DERECHO	18	16	34
70	16772	513.626.0295.01.01	MODULO PARA CONSULTORIO MEDICO IZQUIERDO	15	15	30
71	16773	513.635.0054.01.01	ORINAL PARA VARONES	233	164	397
72	16775	513.731.0305.01.01	PORTACUBETA RODABLE	165	151	316
73	16776	513.771.0256.01.01	REPISA DE 120 CM CONTRA MURO	5	6	11
74	16779	513.771.0405.01.01	REPISA DE 150 CM CONTRA MURO	2	2	4
75	16780	513.771.0413.01.01	REPISA DE 180 CM CONTRA MURO	1	1	2
76	16782	513.788.0054.01.01	RIEL PORTAVENOCCLISIS	442	317	729
77	16784	513.790.0071.01.01	RINON DE 250 CENTIMETROS CUBICOS	10	10	20
78	16785	513.810.0051.01.01	SILLA DE RUEDAS PLEGABLE CON DESCANSAPIES	48	46	94
79	16790	513.907.0055.01.01	PORTAVENOCCLISIS RODABLE	58	74	132
80	16791	513.950.0010.01.01	VASO DE 1000 CENTIMETROS CUBICOS CON TAPA	2	2	4
81	16792	513.950.0028.01.01	VASO DE 30 CENTIMETROS CUBICOS PARA MEDICAMENTOS	224	152	376
82	16793	513.950.0036.01.01	VASO DE 140 CENTIMETROS CUBICOS PARA MEDICAMENTOS	16	20	36

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

2

83	16795	515.247.0059.01.01	CARRO CAJONERO	13	18	31
84	16796	515.247.0109.01.01	CARRO DISTRIBUCION DE MUESTRAS	3	3	6
85	19761	515.451.0050.01.01	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO DERECHO	1	1	2
86	19144	515.451.0100.02.01	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS	7	8	15
87	19726	515.451.0191.01.01	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO IZQUIERDO	1	1	2
88	16800	515.619.0059.01.01	MESA ALTA DE 150 CM CON CAJONERA CENTRAL	3	8	11
89	16805	515.619.0408.01.01	MESA ALTA CON VERTEDERO	13	17	30
90	19145	515.619.0653.02.01	MESA BAJA CON VERTEDERO	1	1	2
91	16810	515.619.0737.01.01	MESA ALTA DE 180 CM CON CAJONERA CENTRAL	13	11	24
92	19147	515.619.0745.02.01	MESA ALTA DE 90 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE	10		10
93	19148	515.619.0752.02.01	MESA ALTA DE 120 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE	28	31	59
94	19149	515.619.0760.02.01	MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE	3	4	7
95	19150	515.619.0778.02.01	MESA ALTA DE 180 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE	4	2	6
96	19152	515.619.0786.02.01	MESA ALTA DE 230 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE		1	1
97	19154	515.619.0794.02.01	MESA BAJA DE 90 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE	1		1
98	19155	515.619.0802.02.01	MESA BAJA DE 120 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE	4	13	17
99	19156	515.619.0810.02.01	MESA BAJA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE	18	6	24
100	19157	515.619.0828.02.01	MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE	9	17	26
101	16845	515.619.0851.01.01	MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE MADERA	1	1	2
102	16848	515.619.0885.01.01	MESA ALTA DE 150 CM CON RESPALDO	2		2
103	16849	515.619.0893.01.01	MESA ALTA DE 180 CM CON RESPALDO		2	2
104	16851	515.619.0935.01.01	MESA ALTA DE 230 CM CON CAJONERA CENTRAL	3		3
105	16855	515.619.1032.01.01	MESA ALTA DE 60 CM CON RESPALDO	1		1
106	16856	515.619.1040.01.01	MESA ALTA DE 210 CM CON CAJONERA CENTRAL	1		1
107	16867	515.619.1156.01.01	MESA ALTA DE 230 CM CON RESPALDO	1		1
108	19159	515.619.1164.02.01	MESA BAJA DE 230 CM CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE	2		2

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

2

109	16821	515.630.0054.01.01	MESA PARA BANCO DE SANGRE CON FREGADERO CENTRAL	1	1	2
110	19421	515.784.0058.01.01	REPISA ABATIBLE PARA TOMA DE MUESTRAS	6	8	14
111	16824	515.825.0067.01.01	SILLA CAMA PARA DONADORES DE SANGRE	4	6	10
112	16825	515.825.0109.01.01	SILLA CAMA PARA TOMA DE MUESTRAS	6	7	13
113	16826	515.957.0109.01.01	VITRINA DE 75 CM CONTRA MURO	4	6	10
114	16833	515.957.0232.01.01	VITRINA DE 90 CM CONTRA MURO	33	45	78
				3,979	3,286	7,265

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

2



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número

**15BI0026**

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR040-N10-2015

**ANEXO 3**

**“PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO”**

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 12 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE ADMINISTRACION  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS  
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO

7.3)  
2 DE 6

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N10-2015 ELECTRONICA  
MOBILIARIO MEDICO Y DE LABORATORIO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA  
DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015 PARA LAS UNIDADES MEDICAS  
1.- HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA  
2.- HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEON, GUANAJUATO.  
P R E S E N T E

ANEXO NUMERO 8 (OCHO)  
PROPOSICION ECONOMICA

LICITACION:	No. LA-019GYR040-N10-2015	FECHA:	22 DE MAYO DEL 2015
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE:	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.		
DOMICILIO:	CALZ DE TLALPAN No. 1967, COL. PARQUE SAN ANDRES, DELEG. COYOACAN, C.P. 04040, MEXICO, D.F.		
R.F.C.:	PMH-620816-JK2		
TELÉFONO Y FAX:	5689-7069 / 5689-7071 / 5689-7088		
CORREO ELECTRONICO:	torne@pmh.com.mx / licitaciones@pmh.com.mx		

PARTIDA	CLAVE PREL	CLAVE SAI	PROCEDENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	16650	513.103.0052.01.01	MEXICO	BANCO GIRATORIO CON RESPALDO, MARCA: PROMEDIC.	80	\$ 1,813.00	\$ 145,040.00
3	16651	513.108.0102.01.01	MEXICO	BANCO GIRATORIO MARCA: PROMEDIC.	220	\$ 1,375.00	\$ 302,500.00
7	16124	513.118.0061.00.01	MEXICO	BANO DE ARTESA MARCA: PROMEDIC.	11	\$ 9,375.00	\$ 103,125.00
8	16650	513.123.0244.01.01	MEXICO	BANQUETA DE ALTURA MARCA: PROMEDIC.	41	\$ 394.00	\$ 16,154.00
11	16663	513.143.0059.01.01	MEXICO	BURO MARCA: PROMEDIC.	448	\$ 605.00	\$ 271,640.00
13	19262	513.191.0300.02.01	MEXICO	CARRO PARA CURACIONES MARCA: PROMEDIC.	172	\$ 3,982.00	\$ 684,864.00
14	19247	513.191.0357.03.01	MEXICO	CARRO PARA MEDICAMENTOS MARCA: PROMEDIC.	46	\$ 3,900.00	\$ 179,400.00
15	16677	513.191.0407.01.01	MEXICO	CARRO PORTAEXPEDIENTES MARCA: PROMEDIC.	52	\$ 4,500.00	\$ 234,000.00
16	19127	513.191.0627.00.01	MEXICO	CARRO PARA ROPA LIMPIA MARCA: PROMEDIC.	2	\$ 3,500.00	\$ 7,000.00
17	19126	513.191.0632.00.01	MEXICO	CARRO PARA ROPA SUCIA MARCA: PROMEDIC.	159	\$ 1,156.00	\$ 184,122.00
18	16664	513.209.0050.01.01	MEXICO	CEPILLERA PARA USO QUIRURGICO MARCA: PROMEDIC.	125	\$ 368.00	\$ 46,000.00
21	16689	513.245.0056.01.01	MEXICO	COMODO PARA ADULTOS MARCA: PROMEDIC.	618	\$ 488.00	\$ 301,584.00
22	16690	513.245.0106.01.01	MEXICO	COMODO PARA MENORES MARCA: PROMEDIC.	34	\$ 537.00	\$ 18,258.00
23	16691	513.254.0054.01.01	MEXICO	CUBETA DE 12 LITROS DE ACERO INOXIDABLE MARCA: PROMEDIC.	321	\$ 432.00	\$ 138,672.00
24	16693	513.352.0105.01.01	MEXICO	ESCALERILLA DE DOS PELDANOS MARCA: PROMEDIC.	689	\$ 737.00	\$ 507,793.00
25	19246	513.360.0022.02.01	MEXICO	ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 90 CM MARCA: PROMEDIC.	113	\$ 3,750.00	\$ 423,750.00
26	19249	513.360.0055.02.01	MEXICO	ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 120 CM MARCA: PROMEDIC.	13	\$ 4,375.00	\$ 56,875.00
27	16696	513.461.0053.01.01	MEXICO	ANAQUEL GUARDACOMODOS MARCA: PROMEDIC.	35	\$ 3,175.00	\$ 111,125.00
28	16699	513.546.0052.01.01	MEXICO	JABONERA DE PEDAL MARCA: PROMEDIC.	30	\$ 6,400.00	\$ 192,000.00
32	16701	513.567.0106.01.01	MEXICO	LAMPARA DE PIE RODABLE MARCA: PROMEDIC.	28	\$ 650.00	\$ 18,200.00
34	19719	513.680.0109.01.01	MEXICO	LAVABO DOBLE PARA CIRUJANO MARCA: PROMEDIC.	31	\$ 6,300.00	\$ 195,300.00
35	18582	513.580.0406.02.01	MEXICO	LAVABO PASTEUR DERECHO DE 90 CM MARCA: PROMEDIC.	43	\$ 3,220.00	\$ 138,460.00

PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.  
CALZ DE TLALPAN No. 1967 COL. PARQUE SAN ANDRES  
DELEG. COYOACAN C.P. 04040 MEXICO, D.F.  
TELS. 5689 7069, 5689 7088 Y 5689 7071  
www.pmh.com.mx e-mail: pmh@pmh.com.mx  
MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS E INSTRUMENTAL QUIRURGICO  
MATERIAL DE CUIDACION Y DENTAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE ADMINISTRACION  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS  
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO

7.3)  
2 DE 6

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N10-2015 ELECTRONICA  
MOBILIARIO MEDICO Y DE LABORATORIO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA  
DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015 PARA LAS UNIDADES MEDICAS  
1.- HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA  
2.- HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEON, GUANAJUATO.  
P R E S E N T E

ANEXO NUMERO 8 (OCHO)  
PROPOSICION ECONOMICA

LICITACION:	No. LA-019GYR040-N10-2015	FECHA:	22 DE MAYO DEL 2015
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE:	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.		
DOMICILIO:	CALZ DE TLALPAN No. 1967, COL. PARQUE SAN ANDRES, DELEG. COYOACAN, C.P. 04040, MEXICO, D.F.		
R.F.C.:	PMH-620816-JK2		
TELÉFONO Y FAX:	5689-7069 / 5689-7071 / 5689-7088		
CORREO ELECTRONICO:	torne@pmh.com.mx / licitaciones@pmh.com.mx		

PARTIDA	CLAVE PREL	CLAVE SAI	PROCEDENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
36	18583	513.680.0465.02.01	MEXICO	LAVABO PASTEUR IZQUIERDO DE 90 CM MARCA: PROMEDIC.	59	\$ 3,220.00	\$ 173,860.00
37	19260	513.621.0100.02.01	MEXICO	MESA CARRO ANESTESIOLOGO MARCA: PROMEDIC.	10	\$ 4,630.00	\$ 46,300.00
38	16712	513.621.0118.01.01	MEXICO	MESA CON FREGADERO, DEPOSITO DE HIELO Y BANO MARIA MARCA: PROMEDIC.	41	\$ 12,500.00	\$ 512,500.00
39	19245	513.621.0134.02.01	MEXICO	MESA PARA REHIDRATACION MARCA: PROMEDIC.	12	\$ 7,500.00	\$ 90,000.00
41	16721	513.621.0407.01.01	MEXICO	MESA ALTA DE 180 CM DOBLE FREGADERO CENTRAL Y CALONES MARCA: PROMEDIC.	63	\$ 6,882.00	\$ 420,966.00
42	16721	513.621.0456.01.01	MEXICO	MESA CON FREGADERO Y BANO MARIA MARCA: PROMEDIC.	6	\$ 8,500.00	\$ 51,000.00
43	19722	513.621.0509.01.01	MEXICO	MESA ALTA DE 230 CM CON FREGADERO DERECHO MARCA: PROMEDIC.	1	\$ 15,875.00	\$ 15,875.00
44	19723	513.621.0555.01.01	MEXICO	MESA ALTA DE 180 CM CON FREGADERO CENTRAL Y CALONES MARCA: PROMEDIC.	4	\$ 6,315.00	\$ 25,260.00
45	19724	513.621.0753.01.01	MEXICO	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO DERECHO MARCA: PROMEDIC.	2	\$ 12,188.00	\$ 24,376.00
46	19725	513.621.0761.01.01	MEXICO	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO IZQUIERDO MARCA: PROMEDIC.	7	\$ 12,188.00	\$ 85,316.00
47	19727	513.621.0800.01.01	MEXICO	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DER MARCA: PROMEDIC.	54	\$ 11,348.00	\$ 612,792.00
48	19728	513.621.0811.01.01	MEXICO	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO MARCA: PROMEDIC.	13	\$ 11,348.00	\$ 147,524.00
49	19730	513.621.0951.01.01	MEXICO	MESA ALTA DE 180 CM CON FREGADERO DERECHO, TRAMPA PARA YESO Y VITRINA MARCA: PROMEDIC.	1	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
50	19264	513.621.1355.02.01	MEXICO	MESA RINON MARCA: PROMEDIC.	35	\$ 4,148.00	\$ 145,180.00
51	19263	513.621.1405.02.01	MEXICO	MESA MAYO MARCA: PROMEDIC.	17	\$ 7,613.00	\$ 129,421.00
52	16736	513.621.1494.01.01	MEXICO	MESA 150 CM PARA ATENCION DE RECIEN NACIDOS MARCA: PROMEDIC.	6	\$ 6,000.00	\$ 36,000.00
53	16735	513.621.1603.01.01	MEXICO	MESA PASTEUR MARCA: PROMEDIC.	171	\$ 1,943.00	\$ 332,253.00

PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.  
CALZ DE TLALPAN No. 1967 COL. PARQUE SAN ANDRES  
DELEG. COYOACAN C.P. 04040 MEXICO, D.F.  
TELS. 5689 7069, 5689 7088 Y 5689 7071  
www.pmh.com.mx e-mail: pmh@pmh.com.mx  
MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS E INSTRUMENTAL QUIRURGICO  
MATERIAL DE CUIDACION Y DENTAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-016GYR040-N10-2015, ELECTRÓNICA, MOBILIARIO MÉDICO Y DE LABORATORIO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS  
 1.- HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ALVAREZ, CD. LIMA  
 2.- HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.  
 P.R.E.S.E.N.T.E

ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)  
 PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN:	No. LA-016GYR040-N10-2015	FECHA:	22 DE MAYO DEL 2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.		
DOMICILIO:	CALZ. DE TLALPÁN No. 1967, COL. PARQUE SAN ANDRÉS, DELEG. COYOACÁN, C.P. 04040, MÉXICO, D.F.		
R.F.C.:	PMH-820818-1K2		
TELÉFONO Y FAX:	5689-7069 / 5689-7071 / 5689-7068		
CORREO ELECTRÓNICO:	jorge@pmh.com.mx / licitaciones@pmh.com.mx		

PARTIDA	CLAVE PREI	CLAVE SAI	PROCEDENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
56	16743	513.621.1876.01.01	MEXICO	MESA PARA INSTRUMENTAL QUIRURGICO MARCA PROMEDIC.	20	\$ 2,063.00	\$ 41,260.00
58	16747	513.621.1912.01.01	MEXICO	MESA DE 180 CM PARA ENSAMBLE CON REPISA INTERMEDIA MARCA: PROMEDIC.	8	\$ 7,675.00	\$ 61,400.00
59	19737	513.621.1967.01.01	MEXICO	MESA ALTA DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DER. MARCA: PROMEDIC.	13	\$ 12,038.00	\$ 156,494.00
60	19747	513.621.1975.01.01	MEXICO	MESA ALTA DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DER. MARCA: PROMEDIC.	3	\$ 13,475.00	\$ 40,425.00
61	19748	513.621.1988.01.01	MEXICO	MESA ALTA DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQ. MARCA: PROMEDIC.	6	\$ 12,038.00	\$ 72,228.00
62	19749	513.621.1989.01.01	MEXICO	MESA ALTA DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO MARCA: PROMEDIC.	2	\$ 13,475.00	\$ 26,950.00
63	19750	513.621.2007.01.01	MEXICO	MESA ALTA DE 230 CM CON FREGADERO IZQUIERDO MARCA: PROMEDIC.	1	\$ 15,876.00	\$ 15,875.00
64	19751	513.621.2015.01.01	MEXICO	MESA ALTA DE 230 CM DOBLE FREGADERO CENTRAL Y CAJONES MARCA: PROMEDIC.	1	\$ 7,750.00	\$ 7,750.00
65	16760	513.621.2049.01.01	MEXICO	MESA ALTA 180 CM CON FREGADERO CENTRAL Y TRAMPA PARA YESO (INTEGRADA) MARCA: PROMEDIC.	3	\$ 10,000.00	\$ 30,000.00
68	19759	513.621.2353.01.01	MEXICO	MESA ALTA DE 150 CM CON FREGADERO CENTRAL Y CAJONES MARCA: PROMEDIC.	23	\$ 6,125.00	\$ 140,875.00
67	19125	513.621.2439.00.01	MEXICO	MESA PARA EXPLORACION PEDIATRICA MARCA: PROMEDIC.	2	\$ 7,500.00	\$ 15,000.00
71	16773	513.635.0854.01.01	MEXICO	GRINAL PARA VARONES MARCA: PROMEDIC.	397	\$ 394.00	\$ 156,418.00
72	16775	513.731.0305.01.01	MEXICO	PORTACUBETA RODABLE MARCA: PROMEDIC.	316	\$ 463.00	\$ 148,308.00
73	16778	513.771.0258.01.01	MEXICO	REPISA DE 120 CM CONTRA MURO MARCA: PROMEDIC.	11	\$ 1,625.00	\$ 17,875.00
74	16779	513.771.0405.01.01	MEXICO	REPISA DE 150 CM CONTRA MURO MARCA: PROMEDIC.	4	\$ 1,688.00	\$ 6,752.00
75	16780	513.771.0413.01.01	MEXICO	REPISA DE 180 CM CONTRA MURO MARCA: PROMEDIC.	2	\$ 1,813.00	\$ 3,626.00
76	16782	513.783.0954.01.01	MEXICO	RIEL PORTAVENOCULISIS MARCA: PROMEDIC.	729	\$ 295.00	\$ 215,055.00

PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.  
 CALZ. DE TLALPÁN No. 1967 COL. PARQUE SAN ANDRÉS  
 DELEG. COYOACÁN C.P. 04040 MÉXICO, D.F.  
 TELS. 5689 7069, 5689 7088 Y 5689 7071  
 www.pmh.com.mx e-mail: pmh@pmh.com.mx

MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS E INSTRUMENTAL QUIRURGICO MATERIAL DE CURACION Y DENTAL.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-016GYR040-N10-2015, ELECTRÓNICA, MOBILIARIO MÉDICO Y DE LABORATORIO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS  
 1.- HOSPITAL GENERAL DE ZONA 185 CAMAS EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA  
 2.- HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.  
 P.R.E.S.E.N.T.E

ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)  
 PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN:	No. LA-016GYR040-N10-2015	FECHA:	22 DE MAYO DEL 2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.		
DOMICILIO:	CALZ. DE TLALPÁN No. 1967, COL. PARQUE SAN ANDRÉS, DELEG. COYOACÁN, C.P. 04040, MÉXICO, D.F.		
R.F.C.:	PMH-820818-1K2		
TELÉFONO Y FAX:	5689-7069 / 5689-7071 / 5689-7068		
CORREO ELECTRÓNICO:	jorge@pmh.com.mx / licitaciones@pmh.com.mx		

PARTIDA	CLAVE PREI	CLAVE SAI	PROCEDENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
77	16784	513.790.0071.01.01	MEXICO	RINON DE 260 CENTIMETROS CUBICOS MARCA: PROMEDIC.	20	\$ 60.00	\$ 1,200.00
79	16790	513.907.0955.01.01	MEXICO	PORTAVENOCULISIS RODABLE MARCA: PROMEDIC.	132	\$ 782.00	\$ 103,224.00
80	16791	513.950.0210.01.01	MEXICO	VASO DE 1000 CENTIMETROS CUBICOS CON TAPA MARCA: PROMEDIC.	4	\$ 220.00	\$ 880.00
81	16792	513.950.0226.01.01	MEXICO	VASO DE 30 CENTIMETROS CUBICOS PARA MEDICAMENTOS MARCA: PROMEDIC.	376	\$ 45.00	\$ 16,920.00
82	16793	513.950.0236.01.01	MEXICO	VASO DE 140 CENTIMETROS CUBICOS PARA MEDICAMENTOS MARCA: PROMEDIC.	38	\$ 63.00	\$ 2,388.00
84	16796	515.247.0109.01.01	MEXICO	CARRO DISTRIBUCION DE MUESTRAS MARCA: PROMEDIC.	6	\$ 3,813.00	\$ 22,878.00
85	19761	515.451.0050.01.01	MEXICO	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO DERECHO MARCA: PROMEDIC.	2	\$ 6,000.00	\$ 12,000.00
88	16144	515.451.0100.02.01	MEXICO	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS MARCA: PROMEDIC.	15	\$ 3,500.00	\$ 52,500.00
87	19726	515.451.0191.01.01	MEXICO	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON FREGADERO IZQUIERDO MARCA: PROMEDIC.	2	\$ 6,000.00	\$ 12,000.00
89	16800	515.616.0059.01.01	MEXICO	MESA ALTA DE 150 CM CON CAJONERA CENTRAL MARCA: PROMEDIC.	11	\$ 5,125.00	\$ 56,375.00
89	16805	515.619.0408.01.01	MEXICO	MESA ALTA CON VERTEDERO MARCA: PROMEDIC.	30	\$ 3,750.00	\$ 112,500.00
90	19146	515.619.0533.02.01	MEXICO	MESA ALTA CON VERTEDERO MARCA: PROMEDIC.	2	\$ 3,689.00	\$ 7,378.00
91	16810	515.619.0737.01.01	MEXICO	MESA ALTA DE 180 CM CON CAJONERA CENTRAL MARCA: PROMEDIC.	24	\$ 5,440.00	\$ 130,560.00
92	18167	515.619.0745.02.01	MEXICO	MESA ALTA DE 90 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE MARCA: PROMEDIC.	10	\$ 2,370.00	\$ 23,700.00
93	19148	515.619.0752.02.01	MEXICO	MESA ALTA DE 120 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE MARCA: PROMEDIC.	59	\$ 3,025.00	\$ 178,475.00
94	19149	515.619.0760.02.01	MEXICO	MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE MARCA: PROMEDIC.	7	\$ 3,446.00	\$ 24,122.00
95	18150	515.619.0778.02.01	MEXICO	MESA ALTA DE 180 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE MARCA: PROMEDIC.	8	\$ 4,957.00	\$ 39,742.00

PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.  
 CALZ. DE TLALPÁN No. 1967 COL. PARQUE SAN ANDRÉS  
 DELEG. COYOACÁN C.P. 04040 MÉXICO, D.F.  
 TELS. 5689 7069, 5689 7088 Y 5689 7071  
 www.pmh.com.mx e-mail: pmh@pmh.com.mx

MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS E INSTRUMENTAL QUIRURGICO MATERIAL DE CURACION Y DENTAL.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

7.3)

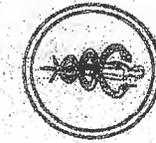
3056

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N10-2015. ELECTRONICA  
MOBILIARIO MÉDICO Y DE LABORATORIO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA  
DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS  
1.- HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ALVÁREZ, COLIM.  
2.- HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.  
P R E S E N T E

ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)  
PROPOSICIÓN ECONOMICA

LICITACIÓN:	No. LA-019GYR040-N10-2015	FECHA:	22 DE MAYO DEL 2015.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA S.A. DE C.V.		
DOMICILIO:	CALZ. DE TLALPAN No. 1967, COL. PARQUE SAN ANDRES, DELEG. COYOACAN, C.P. 04040, MEXICO, D.F.		
R.F.C.:	PMH-820818-112		
TELÉFONO Y FAX:	5689-7089 / 5689-7071 / 5689-7088		
CORREO ELECTRÓNICO:	proje@pmh.com.mx / licitaciones@pmh.com.mx		

PARTIDA	CLAVE PREI	CLAVE SAI	PROCEDENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
96	19152	515.619.0785.02.01	MEXICO	MESA ALTA DE 230 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE MARCA: PROMEDIC.	1	\$ 4,825.00	\$ 4,825.00
97	19154	515.619.0794.02.01	MEXICO	MESA BAJA DE 90 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE MARCA: PROMEDIC.	1	\$ 2,348.00	\$ 2,348.00
98	19155	515.619.0802.02.01	MEXICO	MESA BAJA DE 120 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE MARCA: PROMEDIC.	17	\$ 3,000.00	\$ 51,000.00
99	19156	515.619.0810.02.01	MEXICO	MESA BAJA DE 160 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE MARCA: PROMEDIC.	24	\$ 3,425.00	\$ 82,200.00
100	19157	515.619.0828.02.01	MEXICO	MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE MARCA: PROMEDIC.	26	\$ 3,938.00	\$ 102,988.00
102	16848	515.619.0855.01.01	MEXICO	MESA ALTA DE 160 CM CON RESPALDO MARCA: PROMEDIC.	2	\$ 3,690.00	\$ 7,380.00
103	16849	515.619.0893.01.01	MEXICO	MESA ALTA DE 180 CM CON RESPALDO MARCA: PROMEDIC.	2	\$ 4,210.00	\$ 8,420.00
104	16851	515.619.0935.01.01	MEXICO	MESA ALTA DE 230 CM CON CAJONERA CENTRAL MARCA: PROMEDIC.	3	\$ 6,126.00	\$ 18,378.00
105	16853	515.619.1032.01.01	MEXICO	MESA ALTA DE 80 CM CON RESPALDO MARCA: PROMEDIC.	1	\$ 3,125.00	\$ 3,125.00
106	16856	515.619.1040.01.01	MEXICO	MESA ALTA DE 210 CM CON CAJONERA CENTRAL MARCA: PROMEDIC.	1	\$ 5,875.00	\$ 5,875.00
107	16867	515.619.1156.01.01	MEXICO	MESA ALTA DE 230 CM CON RESPALDO MARCA: PROMEDIC.	1	\$ 5,200.00	\$ 5,200.00
108	19159	515.619.1164.02.01	MEXICO	MESA BAJA DE 230 CM CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE MARCA: PROMEDIC.	2	\$ 4,800.00	\$ 9,600.00
109	15821	515.630.0054.01.01	MEXICO	MESA PARA BANCO DE SANGRE CON FREGADERO CENTRAL MARCA: PROMEDIC.	2	\$ 8,125.00	\$ 16,250.00
110	18421	515.724.0056.01.01	MEXICO	REPISA ABATIBLE PARA TOMA DE MUESTRAS MARCA: PROMEDIC.	14	\$ 1,875.00	\$ 26,250.00
111	16874	515.825.0867.01.01	MEXICO	SILLA CAMA PATA DONADORES DE SANGRE MARCA: PROMEDIC.	10	\$ 3,400.00	\$ 34,000.00
112	16825	515.825.0109.01.01	MEXICO	SILLA CAMA PARA TOMA DE MUESTRAS MARCA: PROMEDIC.	13	\$ 3,000.00	\$ 39,000.00



PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.  
CALZ DE TLALPAN No. 1967 COL. PARQUE SAN ANDRES  
DELEG. COYOACAN C.P. 04040 MEXICO, D.F.  
TEL. 5.689 7089, 5689 7088 Y 5689 7071  
www.pmh.com.mx e-mail: pmh@pmh.com.mx

MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS E INSTRUMENTAL QUIRURGICO  
MATERIAL DE CURACION Y DENTAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

7.3)

6056

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N10-2015. ELECTRONICA  
MOBILIARIO MÉDICO Y DE LABORATORIO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA  
DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS  
1.- HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ALVÁREZ, COLIMA  
2.- HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.  
P R E S E N T E

ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)  
PROPOSICIÓN ECONOMICA

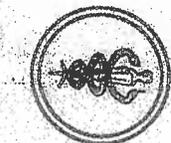
LICITACIÓN:	No. LA-019GYR040-N10-2015	FECHA:	22 DE MAYO DEL 2015.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA S.A. DE C.V.		
DOMICILIO:	CALZ. DE TLALPAN No. 1967, COL. PARQUE SAN ANDRES, DELEG. COYOACAN, C.P. 04040, MEXICO, D.F.		
R.F.C.:	PMH-820818-112		
TELÉFONO Y FAX:	5689-7089 / 5689-7071 / 5689-7088		
CORREO ELECTRÓNICO:	proje@pmh.com.mx / licitaciones@pmh.com.mx		

PARTIDA	CLAVE PREI	CLAVE SAI	PROCEDENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
113	16826	515.957.0109.01.01	MEXICO	VITRINA DE 76 CM CONTRA MURO MARCA: PROMEDIC.	10	\$ 1,150.00	\$ 11,500.00
114	16833	515.957.0232.01.01	MEXICO	VITRINA DE 80 CM CONTRA MURO MARCA: PROMEDIC.	78	\$ 1,310.00	\$ 102,180.00
						SUBTOTAL	\$ 5,703,008.00
						IVA	\$ 1,662,481.38
						TOTAL	\$ 11,255,489.28

ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 28/100 M.N.  
LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

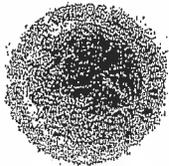
ATENTAMENTE

PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.  
SR. JORGE FROYLAN PINA SOLRZANO  
REPRESENTANTE LEGAL



PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.  
CALZ DE TLALPAN No. 1967 COL. PARQUE SAN ANDRES  
DELEG. COYOACAN C.P. 04040 MEXICO, D.F.  
TEL. 5.689 7089, 5689 7088 Y 5689 7071  
www.pmh.com.mx e-mail: pmh@pmh.com.mx

MUEBLES Y EQUIPO MEDICO ACCESORIOS E INSTRUMENTAL QUIRURGICO  
MATERIAL DE CURACION Y DENTAL



2015. 'Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón'

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO LA-019GYR040-INV-2015, EN SU MODALIDAD ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y DE LABORATORIO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2015, SE REUNIERON EN LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, PISO ONCE, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO LA-019GYR040-N10-2015, EN SU MODALIDAD ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y DE LABORATORIO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 46, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, MEDIANTE CONVOCATORIA NÚMERO LA-019GYR040-N10-2015, EN SU MODALIDAD ELECTRÓNICA, PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET 5.0, ASÍ COMO EL RESUMEN DE CONVOCATORIA EN EL DIARIO OFICIAL EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2015.

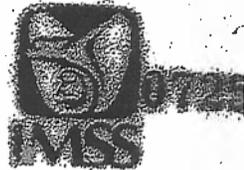
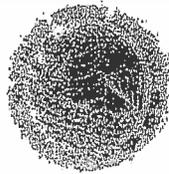
**SEGUNDO.-** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 3 Y 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO, EL DÍA 12 DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, SE REALIZÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, CONCLUYENDO EL MISMO DÍA, INFORMÁNDOSE QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÍA A CABO DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET 5.0, EL DÍA 22 DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, EN PUNTO DE LAS DIEZ HORAS.

**TERCERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 6 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO, EL DÍA 22 DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, SE REALIZÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, INFORMÁNDOSE QUE EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, SE LLEVARÍA A CABO DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET 5.0, EL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, EN PUNTO DE LAS DIECIOCHO HORAS.

**DESARROLLO DEL EVENTO**

**PRIMERO.-** CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 12 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, LA MTRA. PATRICIA BELMONT ZAPATA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 38 FRACCIÓN I, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, REALIZÓ LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.

**SEGUNDO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 51 DE SU REGLAMENTO Y NUMERALES 22 Y 26.5.1 DE LAS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO LA-019GYR040-ND-2015, EN SU MODALIDAD ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y DE LABORATORIO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: HOSPITAL GENERAL DE ZONA 163 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA, MEDIANTE OFICIO No.09 53 84 61/13A1/IEDPS/000014, DE FECHA 17 DE JUNIO DEL PRESENTE, EMITIO LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, POR SU PARTE, LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO EN SU CALIDAD DE ÁREA CONVOCANTE, PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES, AMBOS RESULTADOS SE ADJUNTAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA EN EL ANEXO NÚMERO 1.

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE COMUNICA A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL ANEXO NÚMERO 2, LOS MOTIVOS DE DESECHAMIENTO DE SUS PROPOSICIONES.

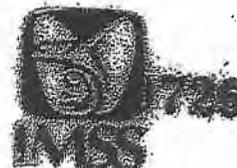
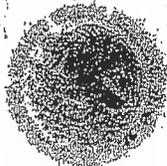
CUARTO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 SÉPTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS INCLUIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 3, DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

FALLO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTICULOS 25, 36, 36 BIS FRACCIÓN I, 37 Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, Y A FIN DE GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO, SE PROCEDA A ADJUDICAR CONFORME AL ANEXO NÚMERO 4, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDO.- SE LE INFORMA A LAS EMPRESAS ADJUDICADAS QUE LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE LLEVARÁ A CABO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTA ACTA EN COMPRANET 5.0, EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, 10º PISO (ALA SINALOA), COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO D.F. EN DÍAS HÁBILES CON UN HORARIO DE 9:30 A 15:30 HORAS, PARA LO CUAL PREVIAMENTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA.
- AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL IMSS.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.
- OPINIÓN EMITIDA POR EL SAT RESPECTO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 2.1.27 DE LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE PARA 2015, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2014, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN SU CASO.
- OPINIÓN EMITIDA POR EL IMSS, RESPECTO DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, (EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO DEL ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR Y AL ACUERDO ACUERDODO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ., PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO Y 03 DE ABRIL DEL 2015, RESPECTIVAMENTE).



ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO LA-019CYR040-110-2015, EN SU MODALIDAD ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y DE LABORATORIO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

TERCERO.- SE LE INFORMA A LAS EMPRESAS ADJUDICADAS, QUE DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO, EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NÚM. 291, 10º PISO (ALA SINALOA), COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F. EN DÍAS HÁBILES CON UN HORARIO DE 9:30 A 15:30 HORAS.

### CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE HARÁ COPIA SIMPLE DEL ACTA EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL PISO ONCE DEL INMUEBLE, UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO 291, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO.

SEGUNDO.- POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIÓ LECTURA A SU CONTENIDO, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 19:00 HORAS DEL DÍA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA QUE SERÁ PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET 5.0.

### POR EL IMSS:

ÁREA	SERVIDOR PÚBLICO FIRMA	ANTEFIRMA
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO (ÁREA CONTRATANTE)	MTRA. PATRICIA BELMONT ZARATA	
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA (ÁREA REQUERENTE)	ING. MIGUEL ÁNGEL ACEVES RAMÍREZ	
REPRESENTANTE DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS	NO SE PRESENTÓ	
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	NO SE PRESENTÓ	
REPRESENTANTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE LA INDUSTRIA DE LA CANACINTRA	NO SE PRESENTÓ	

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO LA-019CYR040-110-2015, EN SU MODALIDAD ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y DE LABORATORIO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2015, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA Y HOSPITAL GENERAL REGIONAL 250 CAMAS EN LEÓN, GUANAJUATO.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

2015, "Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".



LA-019GYR040-N10-2015

ANEXO No. 4 DETALLE

Cantidad	SAI	Descripción	Importe Total en M.N.	Empresa
			en M.N. SIVA	SIVA
42		CARRORRIA EXEQUENTES	298900	AUTOCGLASS, S.A. DE CV.
26		DIVAN (CHASSE LONGUE)	145600	AUTOCGLASS, S.A. DE CV.
119		ESTANTE GUARDA ESTERILIZACION	327600	AUTOCGLASS, S.A. DE CV.
35		AVIAQUE GUARDA CON TODOS	257400	AUTOCGLASS, S.A. DE CV.
25		LAMPARA DE LOZ MENSAS	167400	AUTOCGLASS, S.A. DE CV.
41		MESA CON REGISTRO DEPOSITO DE NIELO	199800	AUTOCGLASS, S.A. DE CV.
5		MESA DE 120 CM CON CUBIERTA DE	65500	AUTOCGLASS, S.A. DE CV.
6		MESA CON REGISTRO Y BAÑO MARIA	63400	AUTOCGLASS, S.A. DE CV.
38		MESA PISO	386000	AUTOCGLASS, S.A. DE CV.
1/3		MESA PISO	92400	AUTOCGLASS, S.A. DE CV.
18		MESA ALTA DE 160 CM CON RESPALDO	179000	AUTOCGLASS, S.A. DE CV.
6		MESA ALTA DE 160 CM CON RESPALDO	797400	AUTOCGLASS, S.A. DE CV.
6		MESA ALTA DE 160 CM CON RESPALDO	737400	AUTOCGLASS, S.A. DE CV.
385		MESA ALTA DE 160 CM CON RESPALDO	148800	AUTOCGLASS, S.A. DE CV.
6		CARRORRIA DE BUCIA DE NIELO	27400	AUTOCGLASS, S.A. DE CV.
6		MESA ALTA DE 160 CM CON CUBIERTA DE	24400	AUTOCGLASS, S.A. DE CV.
1		MESA ALTA DE 210 CM CON CUBIERTA DE	32600	AUTOCGLASS, S.A. DE CV.
24		MESA ALTA DE 160 CM CON CUBIERTA DE	246900	AUTOCGLASS, S.A. DE CV.
2		MESA ALTA DE 160 CM CON CUBIERTA DE	145100	AUTOCGLASS, S.A. DE CV.
2		MESA ALTA DE 160 CM CON RESPALDO	34500	AUTOCGLASS, S.A. DE CV.
3		MESA ALTA DE 210 CM CON CUBIERTA DE	431300	AUTOCGLASS, S.A. DE CV.
1		MESA ALTA DE 210 CM CON RESPALDO	415300	AUTOCGLASS, S.A. DE CV.
2		MESA ALTA DE 210 CM CON CUBIERTA DE	372300	AUTOCGLASS, S.A. DE CV.
985		SUBTOTAL	3404000	
00		BASCUILA CON ESTADIMETRO	206500	COMERCIALIZADORA EL RELOJ, S.A. DE CV.
30		LABORERA DE PEDA	537400	COMERCIALIZADORA EL RELOJ, S.A. DE CV.
146		SUBTOTAL	3467200	
2		CAMA INDIVIDUAL METALICA	230196	CORPORATIVO ECOTERRA DE MEXICO, S.A. DE CV.
4		CHAROLA CON TAPA PARA INSTRUMENTAL	26687	CORPORATIVO ECOTERRA DE MEXICO, S.A. DE CV.



2015, "Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

LA-010GYR040-N10-2015

ANEXO No. 4 DETALLE.

Partida	PRIE	SAI	Descripción	Cantidad	Precio Unitario en M.N. SIIVA	Importo Total en M.N. SIIVA	Empresa
24	1638	513.645.00230.0101	BABONERA ELÉCTRICA	1	\$ 639.34	\$ 639.34	CORPORATIVO ECOTERA DE MEXICO, S.A. DE CV.
25	1642	513.650.0406.0201	LAVABO PASTEUR DERECHO DE 30 CM	48	\$ 2,900.95	\$ 138,225.60	CORPORATIVO ECOTERA DE MEXICO, S.A. DE CV.
38	1638	513.650.0455.0201	LAVABO PASTEURIZADOR DE 40 CM	51	\$ 2,384.90	\$ 121,669.90	CORPORATIVO ECOTERA DE MEXICO, S.A. DE CV.
43	1622	513.62.0606.0101	MESA ALTA DE 210 CM CON FRESCADERO	1	\$ 10,555.57	\$ 10,555.57	CORPORATIVO ECOTERA DE MEXICO, S.A. DE CV.
48	1624	513.62.0611.0101	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO	13	\$ 6,000.00	\$ 78,000.00	CORPORATIVO ECOTERA DE MEXICO, S.A. DE CV.
53	1600	513.621.2007.0101	MESA ALTA DE 230 CM CON FRESCADERO	1	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	CORPORATIVO ECOTERA DE MEXICO, S.A. DE CV.
57	1624	513.621.2459.0001	MESA PARA EXPLORACION PEDIÁTRICA	2	\$ 4,190.43	\$ 8,380.86	CORPORATIVO ECOTERA DE MEXICO, S.A. DE CV.
71	1673	513.63.0034.0101	ORINAL PARA VARONES	597	\$ 242.81	\$ 144,977.17	CORPORATIVO ECOTERA DE MEXICO, S.A. DE CV.
78	1605	513.610.0071.0101	SILLA DE RUEDAS PLEGABLE CON	91	\$ 1,912.83	\$ 174,067.53	CORPORATIVO ECOTERA DE MEXICO, S.A. DE CV.
83	1600	513.621.0030.0101	CARRO CACIONERO	3	\$ 1,440.63	\$ 4,321.89	CORPORATIVO ECOTERA DE MEXICO, S.A. DE CV.
85	1614	513.65.0100.0201	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS	16	\$ 2,823.81	\$ 45,181.06	CORPORATIVO ECOTERA DE MEXICO, S.A. DE CV.
87	1626	513.65.0101.0101	GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON	12	\$ 3,655.67	\$ 43,868.04	CORPORATIVO ECOTERA DE MEXICO, S.A. DE CV.
103	1633	513.65.0102.0101	MESA ALTA DE 300 CM CON RESPALDO	1	\$ 395.24	\$ 395.24	CORPORATIVO ECOTERA DE MEXICO, S.A. DE CV.
111	1622	513.65.0037.0101	SILLA CAMA PARA DOPLES DE SANGRE	10	\$ 4,285.71	\$ 42,857.10	CORPORATIVO ECOTERA DE MEXICO, S.A. DE CV.
<b>SUBTOTAL</b>							<b>617,211.95</b>
52	1635	513.621.0451.0101	MESA 160 CM PARA VENTILACION DE RECIBEN	1	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00	EDVAG CONCEPTOS COLECTORALES, S.A. DE CV.
106	1635	513.610.0109.0101	MESA ALTA DE 210 CM CON CACIONERA	1	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00	EDVAG CONCEPTOS COLECTORALES, S.A. DE CV.
<b>SUBTOTAL</b>							<b>9,600.00</b>
11	1603	513.102.0000.0101	EURO	449	\$ 420.00	\$ 188,580.00	ESPECIALISTAS DE MANUFACTURA MEDICA, S.A. DE CV.
16	1622	513.101.0308.0201	CARRO PARA CIGARRILLOS	172	\$ 2,123.00	\$ 365,156.00	ESPECIALISTAS DE MANUFACTURA MEDICA, S.A. DE CV.
17	1627	513.101.0307.0301	CARRO PARA MEDICAMENTOS	48	\$ 2,890.00	\$ 137,808.00	ESPECIALISTAS DE MANUFACTURA MEDICA, S.A. DE CV.
47	1627	513.621.0803.0101	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO Y	51	\$ 5,685.00	\$ 290,035.00	ESPECIALISTAS DE MANUFACTURA MEDICA, S.A. DE CV.
72	1675	513.751.0306.0101	PORTA CUBETA RODABLE	316	\$ 300.00	\$ 94,800.00	ESPECIALISTAS DE MANUFACTURA MEDICA, S.A. DE CV.
79	1670	513.607.0035.0101	PORTAVENOCISIS RODABLE	192	\$ 580.00	\$ 111,360.00	ESPECIALISTAS DE MANUFACTURA MEDICA, S.A. DE CV.
<b>SUBTOTAL</b>							<b>1,157,240.00</b>
0	0000	513.453.0210.0101	BANQUETA DE ALFARRA	41	\$ 212.87	\$ 8,729.67	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ
21	0000	513.245.0030.0101	COMODO PARA ADULTOS	618	\$ 408.88	\$ 252,689.44	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ
22	0000	513.245.0031.0101	COMODO PARA MENORES	38	\$ 518.07	\$ 19,686.66	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ

*[Handwritten signature]*



2015, "Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

LA-010GYR040-N10-2015

ANEXO No. 4 DETALLE

Partida	PRE	SAT	Descripción	Cantidad	Precio Unitario en M.N. SIIVA	Importe Total en M.N. SIIVA	Empresa
30	1926	513.621.0135.02.01	MESA PARA REHIDRATACIÓN	12	3.505.04	42.060.48	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ
41	1924	513.621.0355.01.01	MESA ALTA DE 180 CM CON FREGADERO	4	5.618.50	22.474.00	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ
49	1930	513.621.0351.01.01	MESA ALTA DE 180 CM CON FREGADERO	1	3.039.25	3.039.25	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ
65	1930	513.621.2040.01.01	MESA ALTA 180 CM CON FREGADERO	3	8.239.94	24.719.82	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ
74	1976	513.771.0235.01.01	REPISA DE 120 CM CONTRAMURO	11	1.529.24	16.821.64	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ
77	1978	513.780.0074.01.01	RINCON DE 200 CENTIMETROS CUADROS	20	42.47	849.40	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ
80	1979	513.950.0010.01.01	VASO DE 1000 CENTIMETROS CUADROS CON	4	2.16.87	8.674.80	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ
97	1915	513.619.0745.02.01	MESA BAJA DE 90 CM CON CUBIERTA DE	1	1.949.69	1.949.69	GABRIELA ROJAS VAZQUEZ
SUBTOTAL							
48	1938	513.203.0050.01.01	CERILLERA PARA USO QUIRURGICO	120	215.00	25.800.00	GENERAL NEGOCIOS, S.A. DE C.V.
23	1639	513.123.0055.01.01	CUBIERTA DE 120 CM X 120 CM INOXIDABLE	24	325.00	7.800.00	GENERAL NEGOCIOS, S.A. DE C.V.
38	1976	513.530.0053.01.01	BAVANO PARA CORDÓN	1	6.280.00	6.280.00	GENERAL NEGOCIOS, S.A. DE C.V.
76	1682	513.783.0055.01.01	REPOSICIONADOR	720	27.90.00	20.088.00	GENERAL NEGOCIOS, S.A. DE C.V.
81	1679	513.950.0078.01.01	VASO DE 300 CENTIMETROS CUADROS PARA	376	39.00	14.664.00	GENERAL NEGOCIOS, S.A. DE C.V.
92	1917	513.619.0745.02.01	MESA ALTA DE 90 CM CON CUBIERTA DE	10	1.980.00	19.800.00	GENERAL NEGOCIOS, S.A. DE C.V.
SUBTOTAL							
118	16326	513.957.0109.01.01	MIRIN DE 75 CM CONTRAMURO	10	319.00	3.190.00	GRUPO ARABINO SAUCIDO, S.A. DE C.V.
174	16333	513.957.0232.01.01	MIRIN DE 90 CM CONTRAMURO	78	1.112.00	86.856.00	GRUPO ARABINO SAUCIDO, S.A. DE C.V.
SUBTOTAL							
1	17410	513.950.0115.02.01	ARCHIVADO PARA RADIOGRAFIAS	6	7.269.42	43.616.52	LUNAU, S.A. DE C.V.
7	19121	513.118.0051.00.01	BANDE ARTESA	11	6.468.90	71.157.90	LUNAU, S.A. DE C.V.
24	16698	513.952.0105.01.01	ESCALERILLA DE DOS Peldaños	680	288.11	194.816.80	LUNAU, S.A. DE C.V.
65	16742	513.621.1702.01.01	MESA RIGIDA DE MADERA	5	4.088.00	20.440.00	LUNAU, S.A. DE C.V.
58	16747	513.621.1916.01.01	MESA DE 180 CM PARA ENSAMBLE CON	8	5.842.00	46.736.00	LUNAU, S.A. DE C.V.
69	16771	513.625.0237.01.01	MODULO PARA CONSULTORIO MEDICO	34	17.497.70	592.881.80	LUNAU, S.A. DE C.V.
70	16772	513.625.0255.01.01	MODULO PARA CONSULTORIO MEDICO	30	17.497.70	524.931.00	LUNAU, S.A. DE C.V.
SUBTOTAL							
GRAND TOTAL							

*[Handwritten signature]*

2016, "Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

LA-010GYR040-N10-2015

ANEXO No. 4 DETALLE



Partida	PREF	SAI	Descripción	Cantidad	Precio Unitario en M.N. SIVA	Importe Total en M.N. SIVA	Empresa
34	1919	513.550.0109.01.01	WAVADO DOBLE PARACRIJANO	31	5950.00	184450.00	OM SOLUTIONS S.A. DE CV.
2	1650	513.709.0052.01.01	BANCO GIRATORIO CON RESPALDO	30	950.00	28500.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE CV.
10	1650	513.750.0029.01.01	BASCULA PESA FIRE	5	1580.00	7900.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE CV.
17	1928	513.751.0032.01.01	CARRO PARA ROSA SUOJA	159	846.00	135514.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE CV.
54	1644	513.821.1630.01.01	MESA PUENTE CON CROMA LITERO	25	2076.00	51900.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE CV.
62	1919	513.821.1630.01.01	MESA ALTA DE 100 CM CON RESPALDO	2	7970.00	15940.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE CV.
65	1919	513.451.0030.01.01	CABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS CON...	2	3650.00	7300.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE CV.
68	1630	513.819.0050.01.01	MESA ALTA DE 160 CM CON CROMA LITERO	1	4380.00	4380.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE CV.
69	1610	513.619.0072.01.01	MESA ALTA DE 180 CM CON CROMA LITERO	24	4150.00	99720.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE CV.
94	1919	513.919.0020.01.01	MESA ALTA DE 180 CM CON CROMA LITERO	7	2550.00	17850.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE CV.
98	1916	513.619.0020.01.01	MESA PAVA DE 120 CM CON CROMA LITERO	17	2180.00	37060.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE CV.
100	1917	513.619.0020.01.01	MESA PAVA DE 180 CM CON CROMA LITERO	28	2450.00	68600.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE CV.
103	1659	513.619.0030.01.01	MESA ALTA DE 161 CM CON RESPALDO	2	3620.00	7240.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE CV.
109	1621	513.881.0018.01.01	MESA PARA BANCO DE SANGRE CON...	2	4950.00	9900.00	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE CV.
SUBTOTAL							682820.00

26	1929	513.350.0055.02.01	ESTANTE GUARDAR ESTERIL DE 120 CM	13	4375.00	56875.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA S.A. DE CV.
32	1670	513.657.0005.01.01	BIUMPARA DE PERODABLE	28	650.00	18200.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA S.A. DE CV.
37	1920	513.621.0100.02.01	MESA CARRO ANESTESIOLOGO	10	4530.00	45300.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA S.A. DE CV.
41	1921	513.621.0100.01.01	MESA ALTA DE 161 CM DOBLE FRESDERO	18	6382.00	114876.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA S.A. DE CV.
56	1678	513.621.0100.01.01	MESA PARA INSTRUMENTAL QUIRURGICO	20	2053.00	41060.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA S.A. DE CV.
64	1921	513.621.0100.01.01	MESA ALTA DE 230 CM DOBLE FRESDERO	1	7750.00	7750.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA S.A. DE CV.
74	1679	513.771.0005.01.01	REPSA DE 160 CM CON CROMA LITERO	4	1880.00	7520.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA S.A. DE CV.
75	1670	513.771.0005.01.01	REPSA DE 180 CM CON CROMA LITERO	2	1813.00	3626.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA S.A. DE CV.
82	1678	513.619.0035.01.01	VASO DE 140 CENTIMETROS CUBICOS PARA	30	63.00	1890.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA S.A. DE CV.
89	1605	513.619.0035.01.01	MESA ALTA CON VERTEDERO	30	3750.00	112500.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA S.A. DE CV.
90	1045	513.619.0035.02.01	MESA PAVA CON VERTEDERO	2	3850.00	7700.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA S.A. DE CV.
102	1623	513.821.0100.01.01	SILLA PAVA PARA TOMA DE MUESTRAS	38	3000.00	114000.00	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA S.A. DE CV.
SUBTOTAL							722400.00

*[Handwritten signature]*



2015, "Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

LA-019GYR040-N10-2015

ANEXO No. 4 DETALLE

Partida	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Precio Unitario en M.N. SIVA	Importe Total en M.N. SIVA	Empresa
66	4969	518,021,255,010	MESA ALTA DE 160 CM CON FREGADERO	2	\$ 57,000	132,000.00	UNIVERSAL SUPPLIERS DE MEXICO, S.A. DE CV.
68	4918	518,021,255,020	MESA ALTA DE 120 CM CON FREGADERO	3	\$ 24,200	72,600.00	UNIVERSAL SUPPLIERS DE MEXICO, S.A. DE CV.
SUB-TOTAL							
3	1651	518,108,010,010	BANCO CIRATORIO	200	\$ 749.00	149,800.00	ZISSU HOLDING MEXICO, S.A. DE CV.
4	1652	518,108,015,010	BANCO CIRATORIO ASCENDIDO	9	\$ 780.00	7,020.00	ZISSU HOLDING MEXICO, S.A. DE CV.
5	1653	518,108,016,010	BANCO CIRATORIO ACCUMINADO QINGO	0	\$ 940.00	0.00	ZISSU HOLDING MEXICO, S.A. DE CV.
6	1654	518,108,017,010	BANDEJA	8	\$ 239.00	1,912.00	ZISSU HOLDING MEXICO, S.A. DE CV.
16	1917	518,109,002,000	CARROPAS PARA HIPA	1	\$ 2,799.00	2,799.00	ZISSU HOLDING MEXICO, S.A. DE CV.
20	1626	518,109,015,000	UTERAS VERMICAS	2	\$ 3,800.00	7,600.00	ZISSU HOLDING MEXICO, S.A. DE CV.
45	1972	518,210,755,010	MESA ALTA DE 160 CM CON FREGADERO	7	\$ 3,300.00	23,100.00	ZISSU HOLDING MEXICO, S.A. DE CV.
46	1975	518,210,610,010	MESA ALTA DE 160 CM CON FREGADERO	7	\$ 3,200.00	22,400.00	ZISSU HOLDING MEXICO, S.A. DE CV.
50	1628	518,221,600,010	MESA PASTEUR	17	\$ 1,400.00	23,800.00	ZISSU HOLDING MEXICO, S.A. DE CV.
SUB-TOTAL							
						9,486,162.90	
TOTAL							

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signature]*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número

**15BI0026**

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR040-N10-2015

#### **ANEXO 4**

**"FORMATO INSTITUCIONAL DE REMISIÓN DEL PEDIDO, ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, ARMADO E INSTALACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE RECHAZO DE BIENES"**

*Anexo*  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 11 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA







NOTA IMPORTANTE:  
 LA TERCERA DE LAS PARTES QUE COMPONEN LA PRESENTE AGA, DEBE SER CONVENIDA LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS  
 QUE AL SER PRESENTADA EN LA OFICINA DE LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA  
 EN LA OFICINA DE LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, DEBE SER CONVENIDA LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS  
 EN LA OFICINA DE LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, DEBE SER CONVENIDA LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS

Administrador del Contrato  
 Lic. [Name]  
 Jefe de Sección

**ANEXOS**  
**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

[Faint, mostly illegible text follows, including administrative details and possibly a signature area.]

27

27

2

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

Inspección de Normas y Administración de Materiales de Construcción

En la Ciudad de México, a los ... días del mes de ... del año ...

II. Descripción general de los resultados

Table with 2 columns: Descripción general de los resultados and Observaciones. The table contains several rows with redacted content.

Se prosiguió a la verificación de los siguientes aspectos:

A. Documentación exigida

- La documentación que debe presentarse en la verificación es la siguiente:
- Copias del acta de constitución del Comité de Verificación de la Subestación
- Original y copia de la licencia de funcionamiento
- Licencia de funcionamiento de la subestación
- Acta de constitución del Comité de Verificación de la Subestación
- Reglamento de la subestación
- Reglamento de la subestación (Anexo B de la Convención)

Observaciones

Por lo que respecta a lo anterior, se prosiguió a recibir el acta de constitución del Comité de Verificación de la Subestación y se verificó que el acta de constitución de la subestación es el siguiente:

- El acta de constitución del Comité de Verificación de la Subestación es el siguiente:
- Acta de constitución del Comité de Verificación de la Subestación

- Que los sellos de origen se conserven intactos y no se empiecen a manipular antes, después o durante el manejo.
- Que no presente defectos o alteraciones.
- Que las características físicas correspondan a las especificadas en el proyecto.
- La entrega de los materiales se debe hacer en el momento de la entrega de los materiales.
- No existe ningún otro tipo de alteración o modificación.
- Que los materiales se entreguen en el momento de la entrega de los materiales.
- Que los materiales se entreguen en el momento de la entrega de los materiales.
- Que los materiales se entreguen en el momento de la entrega de los materiales.
- Que los materiales se entreguen en el momento de la entrega de los materiales.

Observaciones:

Una vez recibida la verificación de los materiales, se prosiguió a recibir el acta de constitución del Comité de Verificación de la Subestación y se verificó que el acta de constitución de la subestación es el siguiente:

F. Atención de las solicitudes de verificación de los bienes suministrados

- Existe la documentación correspondiente y se entregó en el momento de la entrega de los materiales.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo especificado en el proyecto.
- La instalación se realiza de acuerdo a lo especificado en el proyecto.
- Los materiales se entreguen en el momento de la entrega de los materiales.
- Los materiales se entreguen en el momento de la entrega de los materiales.
- Los materiales se entreguen en el momento de la entrega de los materiales.
- Los materiales se entreguen en el momento de la entrega de los materiales.

Observaciones:

Se levantó la presente copia y se hace constar que el acta de constitución del Comité de Verificación de la Subestación es el siguiente:

No se recibió el acta de constitución del Comité de Verificación de la Subestación y se levantó la presente copia y se hace constar que el acta de constitución del Comité de Verificación de la Subestación es el siguiente:

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature and initials.

Handwritten text: 105 CONTRATOS

Handwritten mark.

Administración del Contrato

El presente contrato se celebra en virtud de la licitación número 100/1997 de fecha 24 de mayo de 1997, convocada por el Comité de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Educación Pública, para la adquisición de los materiales de consumo para el uso de las escuelas de la zona de influencia de la Unidad Educativa "Benito Juárez" en el municipio de Toluca, Estado de México.

El presente contrato se celebra en virtud de la licitación número 100/1997 de fecha 24 de mayo de 1997, convocada por el Comité de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Educación Pública, para la adquisición de los materiales de consumo para el uso de las escuelas de la zona de influencia de la Unidad Educativa "Benito Juárez" en el municipio de Toluca, Estado de México.

El presente contrato se celebra en virtud de la licitación número 100/1997 de fecha 24 de mayo de 1997, convocada por el Comité de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Educación Pública, para la adquisición de los materiales de consumo para el uso de las escuelas de la zona de influencia de la Unidad Educativa "Benito Juárez" en el municipio de Toluca, Estado de México.

NOTAS IMPORTANTES

LA TOTALIDAD DE LOS MATERIALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO DE ESTE CONTRATO SE ENVIARÁN AL COMITÉ DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE CONVINO EN ENTREGAR EL RESERVADE DE ENTREGA DE LOS MATERIALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO DE ESTE CONTRATO.

EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRÓ EN LA CIUDAD DE MEXICO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DE NOVENO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

MEXICO GOBIERNO DE LA REPUBLICA

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Nombre y No. de Autorización

15/51

15/51

8

1	Nombre	
2	Procedimiento	
3	Objeto	
4	Proceso	
5	Exposición	
6	Plazo de ejecución	
7	Clase de contrato	
8	Diligencias	
9	Las C. C.	

COMPROBADO

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

10.59

2



NOVA IMPACTA S.A. DE CV

LA TERCERA DE LAS CUS... EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE... EL PRESENTE FORMULARIO...

En la Ciudad de... en el domicilio de... en el domicilio de...

Table with 4 columns: UNIDAD CURSIVA, DESCRIPCION, CANTIDAD, VALOR UNITARIO. Includes rows for 'UNIDAD CURSIVA', 'Materia de la asignatura', 'Materia de la asignatura', 'Teléfono de la empresa', 'Presupuesto de adquisición', 'Observaciones'.

El motivo del reclamo... Es importante mencionar...

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS... (Large handwritten watermark 'COMPROBADO')

Handwritten signature or initials.

NOTAS IMPRONTANTES:

LA TOTALIDAD DE LAS NOTAS QUE CONFORMAN LA PRESENTE... QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA... EL CASO DE QUE SE PRESENTE CUALQUIER DIFICULTAD... EL PRESIDENTE FOMENTO SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS... JUDICIALMENTE ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ACCIÓN...

Administración del Contrato... [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Administrador del Contrato... [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

PROCESO DE LICITACION

1051

1051

8

1	Nombre	
2	Unidad o Unidad División	
3	Dirección	
4	Ciudad	
5	Código Postal	
6	País	
7	Nombre de la Empresa	
8	Nombre del representante	
9	Nombre completo de la empresa	
10	Dirección de la empresa	
11	Ciudad	
12	Código Postal	
13	País	
14	Fecha de nacimiento	
15	Identificación	
16	Nombre de la empresa	
17	Dirección de la empresa	
18	Ciudad	
19	Código Postal	
20	País	
21	Nombre de la empresa	
22	Dirección de la empresa	
23	Ciudad	
24	Código Postal	
25	País	
26	Nombre de la empresa	
27	Dirección de la empresa	
28	Ciudad	
29	Código Postal	
30	País	
31	Nombre de la empresa	
32	Dirección de la empresa	
33	Ciudad	
34	Código Postal	
35	País	
36	Nombre de la empresa	
37	Dirección de la empresa	
38	Ciudad	
39	Código Postal	
40	País	
41	Nombre de la empresa	
42	Dirección de la empresa	
43	Ciudad	
44	Código Postal	
45	País	
46	Nombre de la empresa	
47	Dirección de la empresa	
48	Ciudad	
49	Código Postal	
50	País	

COMPROBADO

ANEXOS  
DE LOS CONTRATOS

1059

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número

**15BI0026**

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR040-N10-2015

## **ANEXO 5**

**“FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”**

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 30 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO,) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ESPECIFICAR SI FUE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EL NÚMERO DE ESTA), RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR,) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, QUE DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS